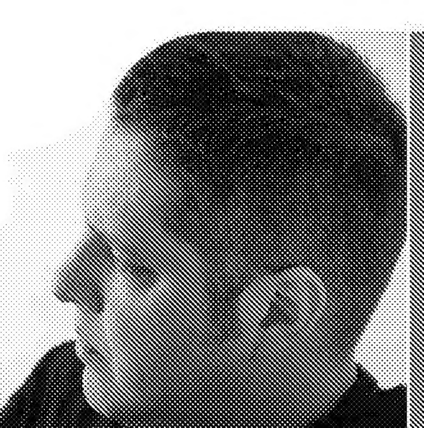


Año CXV - N° 29.353 Montevideo, jueves 10 de diciembre de 2015 - ISSN 1510-3749

ODS: IGUALDAD DE GÉNERO

República Oriental del Uruguay





Daniel Melgarejo



Crudo

Crudo
(Texto de Laura Bello)

"Macerados en limón y memoria de un corazón sensible, capaz de salir a ofrecerse y latir fuera de su cuerpo para exponer lo injusto.
Sin transformación a la rebeldía de anudar fuerte la corbata, para que corazón y cerebro sean lo más ajenos posible. Sin que ella se ablande, decolore o pierda su virtud.
Sin templar un largo invierno de imágenes, retenidas hasta poder estallar en la aspereza cruda del lienzo.
Sin refinar, viscoso, orgánico, conflictivo. CRUDO".

Daniel Melgarejo

Nace en Montevideo en 1972.

Es artista autodidacta.

Comienza a publicar en 1994 en diferentes medios de prensa: El País (Cultural, Suplemento D+, Economía & Mercado), El Observador, Semanarios Cien, Brecha y Manos, y revistas Rolling Stone México, Posdata, Tierra Amiga y Ser Médico (SMU). Publica para las editoriales Planeta, Alfaguara e Irrupciones Grupo Editor. En 2012 ilustra y diseña "Dos cuadras sin aire", poemas de Laura Bello (Irrupciones Grupo Editor), primer premio libro editado 2014. Diseña el disc "Maravilla" de Buitres y los cuatro primero discos de Herrumbre. Expone "Habitantes en la Sala Vaz Ferreira, atelier de Virgini Patrone y Alvaro Pemper, y Fundación Unió "Lobby" a través de Facebook. "ASMA" e el espacio cultural Al pie de la muralla. E presentado por Alicia Haber en su revist ARTE con notas de Virginia Patrone y Alvar Pemper.

Abierto al público
A partir del miércoles 18 de noviembre
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.353 - Montevideo, jueves 10 de diciembre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



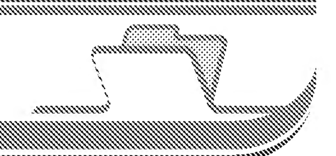
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 1.026/015

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(2.062)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 29 de noviembre de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Enzo Benech.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

2

Resolución 1.027/015

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

(2.063)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 29 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 29 de noviembre de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3

Resolución 1.028/015

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(2.064)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 6 de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 6 de diciembre de 2015 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Rucks.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 1.020/015

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del Sr. Ministro Consejero Dr. Jorge Ángel Collazo Uboldi, en la Delegación Permanente de la República ante la OEA.

(2.059)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: que el día 6 de diciembre de 2015 finaliza el período de funciones del señor Ministro Consejero Dr. Jorge Ángel Collazo Uboldi en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: **I)** que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia en sus funciones del señor Ministro Consejero Dr. Jorge Ángel Collazo Uboldi, hasta el 6 de marzo de 2016;

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Ministro Consejero Dr. Jorge Ángel Collazo Uboldi en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América, hasta el 6 de marzo de 2016.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ARABELO S.A., para la búsqueda de hierro, oro, plata y otros, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

(2.052)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita, se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado por el plazo de 24 meses a ARABELO S.A. por Resolución N° 282/010, de fecha 31 de agosto de 2010, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, en los predios padrones Nos. 2101, 2108, 2134, 2135, 2140, 2144, 2147, 2148, 2149, 2150, 2153, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2196, 2221, 2228, 2230, 3455, 3516, 3518, 3524, 3546, 3581, 3981, 4097, 4202, 4209, 4214, 4253, 4321, 4322, 4325, 4327, 4394, 4599, 4957, 4958, 4959, 4960, 4972, 5028, 5439, 5440, 5442, 5752, 6424, 6425, 6471, 6472, 6531, 6648, 7009, 7016, 8013, 8014, 8058, 8266, 8267, 8268, 8269, 8270, 8304, 8306, 8322, 8323, 8403, 8472, 8482, 8732, 8772, 8773, 8895, 9038, 9331, 9332, 9364, 9477, 9538, 9751, 10261, 10262, 10776, 10777, 11623, 11624, 11625 y 11626, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de DINAMIGE informa que, la titular solicitó primera y segunda prórroga y no se hizo lugar a las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 464/14 del Director Nacional de Minería y Geología, de fecha 16 de diciembre de 2014;

II) que la DINAMIGE informa que, se ha configurado la causal de caducidad del título prevista en el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería;

III) que se confirió vista de las actuaciones a la titular del permiso minero, sin que la misma fuese evacuada;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, no habiéndose evacuado la vista conferida y en atención a lo actuado e informado por la DINAMIGE, correspondería declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ARABELO S.A. por Resolución N° 282/10, de 31 de agosto de 2010, en aplicación del artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería (*"... vencimiento del plazo de validez del título"*);

II) que en consecuencia, procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo previsto por el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ARABELO S.A. por Resolución N° 282/010, de fecha 31 de agosto de 2010, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando un área total de 6157 hás 5576 m² de los predios padrones Nos. 2101, 2108, 2134, 2135, 2140, 2144, 2147, 2148, 2149, 2150, 2153, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2196, 2221, 2228, 2230, 3455, 3516, 3518, 3524, 3546, 3581, 3981, 4097, 4202, 4209, 4214, 4253, 4321, 4322, 4325, 4327, 4394, 4599, 4957, 4958, 4959, 4960, 4972, 5028, 5439, 5440, 5442, 5752, 6424, 6425, 6471, 6472, 6531, 6648, 7009, 7016, 8013, 8014, 8058, 8266, 8267, 8268, 8269, 8270, 8304, 8306, 8322, 8323, 8403, 8472, 8482, 8732, 8772, 8773, 8895, 9038, 9331, 9332, 9364, 9477, 9538, 9751, 10261, 10262, 10776, 10777, 11623, 11624, 11625 y 11626, ubicados en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

6

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial 819/015, que declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección concedido a GARTOW S.A.

(2.053)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Noviembre de 2015

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución Ministerial N° 819/15 de 10 de setiembre de 2015;

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección concedido a GARTOW S.A. por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 164/11 de fecha 11 de mayo de 2011;

II) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) sugiere se modifique la Resolución Nº 819/15, de 10 de setiembre de 2015, en el sentido de indicar que por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 223/13, de 28 de agosto de 2013, se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del referido título minero, por el término de seis meses a partir de la notificación de la resolución;

III) que la solicitud se funda en el hecho de que la causal que se ha configurado en el permiso minero, es el vencimiento del plazo prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, en atención a la observación formulada por la División Registro de la DINAMIGE, correspondería modificar la Resolución Nº 819/15, de 10 de setiembre de 2015, en el sentido que viene de expresarse;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución Ministerial Nº 819/15 de 10 de setiembre de 2015, referida en el VISTO de esta resolución, en el sentido de establecer que se declara que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, concedido a GARTOW S.A., por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) Nº 164/11, de fecha 11 de mayo de 2011, cuyo cómputo de plazo de vigencia fuese suspendido por seis meses por la Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 223/13, de 28 de agosto de 2013.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

7

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgada a ROSA SAPOV KAPLAN, para la búsqueda de ágatas, amatistas y otros, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(2.054)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Noviembre de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita, se declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a ROSA SAPOV KAPLAN, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 228/09, de fecha 14 de octubre de 2009, por el plazo de 11 años, para la búsqueda de ágatas, amatistas, calcedonias y cuarzos, afectando un área total de 95 hás. 3926 m^2, el predio padrón No. 704 ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que surge de las actuaciones que habiendo sido notificada en dos oportunidades, nunca hizo efectiva la renovación de la garantía ni abonó la multa impuesta por la Resolución de DINAMIGE Nº 138/014, de 20 de mayo de 2014;

II) que se expide la DINAMIGE, informando que se ha configurado la causal de caducidad del título Concesión para Explotar otorgado a ROSA SAPOV KAPLAN, "Por incumplimiento reiterado de las obligaciones y cargas que impone este Código y los Reglamentos, previo apercibimiento," en concordancia con el artículo 21, II, literal c), numeral 5º del Código de Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, no existirían impedimentos legales para declarar la caducidad del título minero como lo dispone la normativa nacional en la materia;

II) que en virtud de lo expuesto, la Asesoría Jurídica recomienda dictar resolución declarando la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a ROSA SAPOV KAPLAN;

ATENTO: a lo dispuesto por el Código de Minería, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a ROSA SAPOV KAPLAN, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 228/09, de fecha 14 de octubre de 2009, por el plazo de 11 años, para la búsqueda de ágatas, amatistas, calcedonias y cuarzos, afectando un área total de 95 hás. 3926 m^2 del predio padrón No. 704 ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

8

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a SALIWEL S.A., para la búsqueda de ilmenita, circón y otros, en las 4ª y 5ª Secciones Catastrales del departamento de Rocha.

(2.055)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita, se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a SALIWEL S.A. por Resolución Nº 104/11, de fecha 21 de marzo de 2011, para la búsqueda de ilmenita, circón, rutilo, monacita, magnetite y granates, afectando los predios padrones 61246, 61247, 44216, 7681, 44441, 1777 y 7690 ubicados en la 4ª Sección Catastral y el predio padrón 2709 de la 5ª Sección Catastral, todos del departamento de Rocha, en una superficie de 1475 hás. 9854 m^2, por el plazo de 24 meses a partir del 26 de abril de 2011;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 033/15 de fecha 23 de enero de 2015, se concedió a la empresa la primera y segunda prórroga del Permiso en cuestión, habiendo vencido el plazo de vigencia del título el 26 de abril de 2015;

II) que si bien SALIWEL S.A. solicitó una tercera prórroga el 24 de marzo de 2015, la misma no fue considerada por DINAMIGE, mientras que el 9 de junio del año en curso la empresa compareció a expresar su voluntad de desistir de la tramitación en curso;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología con fecha 13 de octubre de 2015, se ha configurado la caducidad del título minero por la causal prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, Decreto - Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1942;

II) que la Asesoría Jurídica en virtud de lo reseñado, comparte tal conclusión, por lo cual correspondería proyectar la resolución declarativa de la caducidad;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 21, ordinal I, literal a), del Código de Minería, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a SALIWEL S.A., por Resolución Nº 104/11, de fecha 21 de marzo de 2011, para la búsqueda de ilmenita, circón, rutilo, monacita, magnetite y granates, por el plazo de 24 meses a partir del 26 de abril de 2011, cuyas primera y segunda prórrogas fueron concedidas por Resolución Nº 033/15 de fecha 23 de enero de 2015, afectando actualmente los predios padrones Nº 1777, 7690 (parte), 44216, 44441, 61246 y 61247, ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rocha y el predio padrón Nº 2709 (parte) ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha, abarcando un área total de 1106 hás 0493 m² y cuyo plazo de vigencia venció el 26 de abril de 2015.

2º.- Comuníquese y pase a la dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

9
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CAFÉS LA VIRGINIA S.A.) e importador (INSTITUTO BOTÁNICO LA SELVA S.A.).

(2.057)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2015

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa INSTITUTO BOTÁNICO LA SELVA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 02 de octubre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 21 de julio de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de enero de 2014 y hasta 16 de enero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	CAFÉS LA VIRGINIA S.A.	CAFÉS LA VIRGINIA S.A.	INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.A. RUT: 210251030016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de enero de 2016 y hasta el 16 de enero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

10
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CAICARA S.A. para la búsqueda de hierro, oro y otros en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

(2.058)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Noviembre de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita, se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a CAICARA S.A. por Resolución Nº 181/10 de fecha 10 de junio de 2010, por el plazo de 24 meses a partir del 17 de junio de 2010, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida;

RESULTANDO: que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que se ha configurado la causal de caducidad prevista en artículo 21, ordinal I, literal a), del Código de Minería, del título minero Permiso de Prospección otorgado a CAICARA S.A.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, con lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, habiendo vencido el plazo de validez del título minero Permiso de Prospección otorgado a CAICARA S.A., se ha producido la caducidad establecida en el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería, por lo que corresponde redactar la resolución correspondiente;

II) que procede actuar de acuerdo a los sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CAICARA S.A. por Resolución Nº 181/10 de fecha 10 de junio de 2010, por el plazo de 24 meses a partir del 17 de junio de 2010, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando en un área total de 3084 has 6268 m^2 los predios padrones Nos. 1879p, 1880, 1881, 1882,1917, 8208p, 9661p, 9844p, 10186, 11593p, 12704, 12705, 14907p, 15112, 16218, 16219, 16477p, 16478p, 18654, 18655p, 18848p y 18849p, ubicados en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

11
Resolución S/n

Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a ANCAP, respecto de un yacimiento de caliza ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(2.061)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2015

VISTO: que la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) solicita al amparo de lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes del Código de Minería, la imposición de servidumbre minera de Ocupación y Paso;

RESULTANDO: I) que la servidumbre solicitada es accesoria al título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de caliza, otorgado a favor de la compareciente, por Resolución del Poder Ejecutivo, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 831/15, de fecha 13 de octubre de 2015, por el plazo de 30 (treinta) años;

II) que la Servidumbre de Ocupación comprende un área de 104 hás 5232 m^2 y la de Servidumbre de Paso abarca un área de 2 hás 7184 m^2, afectando al predio padrón Nº 10968 (p) ubicado en la 11ª Sección catastral del departamento de Paysandú;

III) que tal como surge del informe de la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), el plano de deslinde y la memoria justificativa fueron aceptados, habiendo sido notificada la superficiaria del predio sirviente;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Catastro fijó el precio de arrendamiento anual por Há y actualizado por División Administración de DINAMIGE, queda establecido en $ 4.775,⁰⁰ (pesos uruguayos cuatro mil setecientos setenta y cinco);

II) que a los efectos de lo dispuesto por el literal a) del Art. 37 del Código de Minería el monto del primer semestre correspondiente a la Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 10968 (P) de la 11ª Sección catastral del departamento de Paysandú, es de $U 249.549 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve), y para la Servidumbre de Paso es de $ 6.490 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos noventa), valores sujetos a la actualización prevista según la variación oficial del índice del costo de vida;

III) que la Asesoría Jurídica informa que, con lo informado por la División Registro de DINAMIGE y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y siguientes del Código de Minería, se sugiere imponer las servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar, peticionadas.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dispuesto por el Código de Minería y por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a la ANCAP por Resolución del Poder Ejecutivo, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 831/15, de fecha 13 de octubre de 2015, por el plazo de 30 (treinta) años.

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 104 hás 5232 m^2 y la Servidumbre de Paso abarca un área de 2 hás 7184 m^2, afectando al predio padrón Nº 10968 (p) ubicado en la 11ª Sección catastral del departamento de Paysandú.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización dispuesta por el Art. 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre correspondiente a la Servidumbre de Ocupación en $U 249.549 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve) y para la Servidumbre de Paso en $ 6.490 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos noventa), valores sujetos a la actualización prevista según la variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
12
Resolución 1.023/015

Desígnanse delegadas de Educación y Cultura ante el Consejo de Dirección del Centro Ceibal para Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia a la Magister Edith Moraes y a la Prof. Rosita Inés Angelo como alterna.

(2.048)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: La necesidad de designar el delegado por el Ministerio de

Educación y Cultura ante el Consejo de Dirección del Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de fecha 9 de junio de 2015 se designó al Sr. Fernando Filgueira como delegado titular por dicha Secretaria de Estado ante el referido Consejo.

II) Que por Resolución EC/115 de fecha 27 de octubre de 2015 fue cesado en el cargo de Subsecretario de Estado por el Ministerio de Educación y Cultura el Sr. Fernando Filgueira por lo que corresponde proceder a la designación del nuevo titular.

CONSIDERANDO: I) Que se propone la designación de la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Magister Edith Moraes como delegada titular y de la Sra. Directora de Educación, Profesora Rosita Inés Angelo como alterna.

II) Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el la Ley 18.640 de fecha 8 de enero de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- **DESÍGNASE** a la Sra. Subsecretaria de Educación y Cultura, Magister Edith Moraes, como delegada por dicha Cartera ante el Consejo de Dirección del Centro Ceibal para Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia y a la Sra. Directora de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, Profesora Rosita Inés Angelo como alterna.

4º.- **COMUNÍQUESE** al Centro Ceibal para Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

13

Resolución 1.024/015

Modifícase la integración de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

(2.060)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: la gestión promovida por la Señora Presidenta de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;

RESULTANDO: I) que la misma se refiere a la propuesta de designación de nuevos integrantes para la citada Comisión, que se conformó por Resolución del Poder Ejecutivo (Interna Nº 81/014) el 24 de julio de 2014;

II) que se propone a los siguientes representantes: al Prof. Agdo. Doctor **PABLO CURBELO**, por la Cátedra de Neumo-Tisiólogia, de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, y al Señor **FEDERICO GUERRERO** en calidad de Titular y a la Señora **ESTRELLA DOMÍNGUEZ** en calidad de alterna como representantes del Ministerio de Desarrollo Social;

III) que dichas personas, reúnen las condiciones e idoneidades necesarias para integrar la Comisión Honoraria mencionada, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;

CONSIDERANDO: que corresponde cesar como representante del Ministerio de Desarrollo Social, al Señor **SEBASTIÁN PEREIRA** y como representante de la Cátedra de Infectología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República a la Doctora **ETHEL MEEROVICH**, y ratificar como integrantes de la misma: en calidad de Presidenta a la Doctora **ALICIA MONTANO**, en calidad de Vicepresidenta a la Doctora **CATALINA PIREZ**, y como Vocal al Doctor **RICHARD MILLÁN**; al Doctor **MIGUEL ALEGRETTI** en su calidad de representante del Departamento de Vigilancia Epidemiológica de la División Epidemiología, de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública; a la Doctora **GABRIELA ALGORTA** por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República; al Doctor **JULIO MEDINA** por la Cátedra de Infectología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República; y al Señor **RODRIGO GRENA** por los trabajadores de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 268 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cesen el Señor **SEBASTIÁN PEREIRA** como representante del Ministerio de Desarrollo Social, y la Doctora **ETHEL MEEROVICH** como representante de la Cátedra de Neumo -Tisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República ante la Comisión.

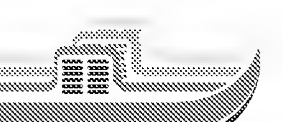
2.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Desígnanse como integrantes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes al Prof. Agdo. Doctor **PABLO CURBELO** por la Cátedra de Neumo-Tisíologia de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y al Señor **FEDERICO GUERRERO** C.I. 3.318.127-3, en calidad de titular y a la Señora **ESTRELLA DOMÍNGUEZ** C.I. 1.106.928-5, en calidad de alterna como representantes del Ministerio de Desarrollo Social.

4º.- Ratificar como integrantes de la misma: en calidad de Presidenta a la Doctora **ALICIA MONTANO**, en calidad de Vicepresidenta a la Doctora **CATALINA PIREZ**, y como Vocal al Doctor **RICHARD MILLÁN**, al Doctor **MIGUEL ALEGRETTI** en su calidad de representante del Departamento de Vigilancia Epidemiológica de la División Epidemiología, de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública; a la Doctora **GABRIELA ALGORTA** por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República; al Doctor **JULIO MEDINA** por la Cátedra de Infectología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República; y al Señor **RODRIGO GRENA** por los trabajadores de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

5º.- Comuníquese. Cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERTA SCHWALB ROSEN (EXPEDIENTE IUE 0002-32582/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35838 Dic 10- Dic 23

MELVA o MELBA MARTINA GUILLEN HERNANDEZ y PEDRO MARIO NICOLETTI ESPINOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-43703/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35797 Dic 10- Dic 23

HÉCTOR FRANCISCO BORGARELLO CURBELO (EXPEDIENTE IUE 0002-37162/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35698 Dic 09- Dic 22

ESTHER RUTH DOTTI DOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-51762/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35677 Dic 09- Dic 22

MILTON PEDRO MAROZZI CASANOVA (EXPEDIENTE IUE 0002-47767/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 35670 Dic 09- Dic 22

LUCIA ESTHER BONOMI NEGRO (EXPEDIENTE IUE 0002-42785/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35540 Dic 08- Dic 21

SYLVIA LUISA SIERRA GARRA (EXPEDIENTE IUE 2-49128/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 35261 Dic 04- Dic 17

SOLIS SPILMAN DEMARCO (EXPEDIENTE IUE 0002-054769/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 35088 Dic 03- Dic 16

MARGARITA BLANCA BUELA MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-33363/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34706 Nov 30- Dic 11

SEGUNDO TURNO

WALTER JOSE SCIUTTO BICHIERAI o BICCHIERAI (FICHA 2-50607/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35854 Dic 10- Dic 23

WASHINGTON BLANCO MAIDANA (FICHA 2-52287/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35836 Dic 10- Dic 23

MANUEL SALGADO GONZALEZ (FICHA 2-36631/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35657 Dic 09- Dic 22

ELBA MERCEDES PIEDRAHITA PIEDRAHITA (FICHA 2-54402/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35653 Dic 09- Dic 22

MARTA OFELIA GARRIDO BENTANCOR (FICHA 2-46266/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35258 Dic 04- Dic 17

ELSA BEATRIZ VARGAS CORREA y LUCIEN PIERRE LEGIONNET JARRY (FICHA 2-45056/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35096 Dic 03- Dic 16

MAGDALENA TORRES ABELEIRA (FICHA 2-50885/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35093 Dic 03- Dic 16

MARINA BEATRIZ BLANCO CASTRO (FICHA 2-49847/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34992 Dic 02- Dic 15

LILLY o LILI ANGELICA STEFINI CARCANO (FICHA 2-54471/2007).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34534 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-47740/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35835 Dic 10- Dic 23

WALTER MARÍA MOYANO GARCIA y QUINTINA AMARA GARCIA DUQUE (IUE 2-22050/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35802 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE o ENRIQUE AVELINO SUAREZ o SUAREZ LARROSA (IUE 2 33725/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35749 Dic 10- Dic 23

ELDA VIOLETA NICORA BERNASCONI (IUE 2-046923/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35748 Dic 10- Dic 23

MARIA FERNANDA TORRES DE LEON (IUE 2-44474/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35643 Dic 09- Dic 22

MARÍA ENRIQUETA MORAS BATISTA (IUE 0002-028461/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35531 Dic 08- Dic 21

EUGENIO LEONIDAS BASUALDO VERNENGO (IUE 2-46631/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35426 Dic 07- Dic 18

DELIA ESTHER MATONDI SANCHEZ (IUE 2-44937/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35283 Dic 04- Dic 17

GRACIELA LAURA ESCAMENDI PEREZ (IUE 2-044041/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35182 Dic 04- Dic 17

ALICIA HADIDIAN ZOULAMIAN y KAREN CUÑA HAIRIAN o HADIDIAN (IUE 2-035334/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35104 Dic 03- Dic 16

ELSA BLANCO (IUE 2-010486/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35058 Dic 03- Dic 16

JULIO CESAR ITALIANO RIVAS (IUE 2-50873/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34924 Dic 02- Dic 15

ISIDORO GARCÍA o ISIDORO GARCÍA MORALES y BEATRIZ CLAVIJO CURBELO (IUE 2-57763/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34598 Nov 27- Dic 10

DEOMEDES o DIOMEDES SILVA TECHERA o TECHEIRA (IUE 002-042471/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34572 Nov 27- Dic 10

JORGE NELSON POUSADA LARBANOIS y JOSE SEBASTIAN POUSADA VAZQUEZ (IUE 2-42745/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34529 Nov 30- Dic 11

CUARTO TURNO

FRANCISCO JOSÉ FIORI o FIORE OLMEDO (IUE 2-49379/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35848 Dic 10- Dic 23

ISAAC BENCHOA BENCHOA o BENCHOAM BENCHOAM (IUE 0002/041274/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35803 Dic 10- Dic 23

CABRERA VIÑAS, LAURA (IUE 2-48946/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35656 Dic 09- Dic 22

GLADYS EMMA FIGUEREDO BARRIOS (IUE 0002-045824/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35045 Dic 03- Dic 16

MARÍA AMELIA MARTINO PORTA (IUE 2-49399/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34956 Dic 02- Dic 15

NILDA RENEE PEZZALI FERNANDEZ (IUE 2-44745/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34864 Dic 01- Dic 14

JOSÉ ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ y ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ (IUE 2-46862/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34858 Dic 01- Dic 14

ANGELA ARAMINTA BARRIOS CONDE (IUE 2-46426/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34658 Nov 30- Dic 11

HÉCTOR ALFREDO de BERNOCHE COMOLLI (IUE 2-048670/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34540 Nov 27- Dic 10

MARIO LUIS BETHENCOURT MOYANO (IUE 2-47.106/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34539 Nov 27- Dic 10

QUINTO TURNO

SISTI MARSICANO, VICENTE VICTOR (IUE 2-048042/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35872 Dic 10- Dic 23

ALBINA GENOVEVA SATYGA SLAVENA (IUE 2-46517/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35839 Dic 10- Dic 23

RAMOS MURUA, VALQUIRIA PARMENIA (IUE 2-9276/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35523 Dic 08- Dic 21

ISABEL PRIANTE MICELI (IUE 2-50120/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35398 Dic 07- Dic 18

JULIO CÉSAR SUAREZ FRANCO (IUE 2-49579/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35277 Dic 04- Dic 17

MANUELA DIAZ ALVEZ DE BENTOS o MANUELA DIAZ ALVAREZ DE BENTOS y RAFAEL BENTOS CABALLERO (IUE 2-49124/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35074 Dic 03- Dic 16

MARINA CORREA LARROSA (IUE 2-46588/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34957 Dic 02- Dic 15

ORFILIA SUSANA RAMÍREZ (IUE 2-51125/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34944 Dic 02- Dic 15

NORMA MARIA SARUBBO SARUBBI (IUE 2-50466/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34941 Dic 02- Dic 15

MARY MABEL ODONE BLANCO (IUE 0002-0444047/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34854 Dic 01- Dic 14

ARCEN DIKRAN DERDERIAN YAMGOCHIAN (IUE 2-44497/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34828 Dic 01- Dic 14

JUANA DECIA BIRRIEL (IUE 2-49549/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34581 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

ZELMIRA ELSA GERONA MILANS (FICHA 2-46546/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35648 Dic 09- Dic 22

REMZZO LEONARDO RAMOS FERNANDEZ (FICHA 2-30243/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35647 Dic 09- Dic 22

CELIA MARIA MONTERO y FELIX GERARDO GORGOROSO TELLECHEA (IUE 2-25.628/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35644 Dic 09- Dic 22

MARÍA de los ÁNGELES SANTOS DUGLIOTTI (FICHA 2-34088/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35633 Dic 09- Dic 22

ELIDA LAIN PENEDO (IUE 2-47049/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35423 Dic 07- Dic 18

PRIMO HIGINIO MINOLETTI ZANNI (FICHA 2-52354/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35371 Dic 07- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

DIONICIA o DIONISIA MENA MORENO (FICHA 2-50005/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35822 Dic 10- Dic 23

MARGARITA CRISTINA BEDEK BALEK (FICHA 2-41551/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35184 Dic 04- Dic 17

ANGELICA ESTHER BESSIO FRAGA (FICHA 2-45350/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35078 Dic 03- Dic 16

SOFIA RODRIGUEZ MARQUEZ (FICHA 2-50703/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34958 Dic 02- Dic 15

ROSA VICENTA BOUZA TORNATORE y LUIS BARBIERI SOLIMO (FICHA 2-50594/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34698 Nov 30- Dic 11

WALTER GRAVIER SGARBI (FICHA 2-45601/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34611 Nov 27- Dic 10

MARIA ISABEL GUTIERREZ TRINDADE (FICHA 2-50228/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34597 Nov 27- Dic 10

SALVADOR ESCOBAL BLAZ o BLAS y JOSE CARLOS ESCOBAL MACEDO (FICHA 2-48219/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34538 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO FERRER (EXPEDIENTE IUE 0002-028457/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35798 Dic 10- Dic 23

HUGO RICHARD RAMILO PRADO (EXPEDIENTE IUE 2-43680/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35548 Dic 08- Dic 21

AMERICA CALISTA RODRIGUEZ SENCION (EXPEDIENTE IUE 2-41114/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA AJDUNTA.
01) $ 3960 10/p 35416 Dic 07- Dic 18

FLOR DE MARÍA MÉNDEZ GALO (EXPEDIENTE IUE 2-44594/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34850 Dic 01- Dic 14

CESAR MARINO SAENZ BENTANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-28147/2011).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34787 Dic 01- Dic 14

NOVENO TURNO

MILTON WALDEMAR CARRERAS FIGUEROA (FICHA 2-50207/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35697 Dic 09- Dic 22

HUGO CALIXTO TEJERA FALERO y MARGARITA ESPINO VARELA (FICHA 2-47438/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35675 Dic 09- Dic 22

MIGUEL ANGEL LAMOGLIE FRANCO (FICHA 2-49973/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35552 Dic 08- Dic 21

WILLIANS RICHARD GARRIDO CLAVIJO (FICHA 2-48949/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35278 Dic 04- Dic 17

EDUARDO PIGURINA DE MEDINA (FICHA 2-37484/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34959 Dic 02- Dic 15

MERCEDES ZORRILLA de SAN MARTIN VILLEGAS (FICHA 2-43503/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34945 Dic 02- Dic 15

ANGELICA CASTRO SOCA, VICTOR CARABALLO VAZQUEZ, NELSON ROSA CARABALLO VASQUEZ o VAZQUEZ y NESTOR CARABALLO CASTRO (FICHA 2-47697/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34861 Dic 01- Dic 14

GLORIA MARIA CAGGIANI GAIONE (FICHA 2-50150/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34603 Nov 27- Dic 10

DÉCIMO TURNO

JULIO PIO CABRERA GARZÓN (IUE 2-42526/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35492 Dic 08- Dic 21

JUAN ORLANDO FERNANDEZ TREMEZANO (IUE 2-45872/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35372 Dic 07- Dic 18

EDWIN PERCY SHAW RODRIGUEZ (IUE 2-47800/2015).

Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35294 Dic 08- Dic 21

CARLOS MARIA ROSSELLO ó ROSELLO DONDI (FICHA 2-46413/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34989 Dic 02- Dic 15

LOLA CARMEN VERA CARRIL (IUE 2-49342/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34863 Dic 01- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIA VICTORIA SPANGENBERG YANES (IUE 2-49952/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35849 Dic 10- Dic 23

JAN WITTIG (IUE 2-41589-2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35421 Dic 07- Dic 18

MARIA ESTHER GUTIERREZ (IUE 2-37927/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35399 Dic 07- Dic 18

JOSE WALTER OXLEY FLEITAS (IUE 2-43155/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34806 Dic 01- Dic 14

JULIETA BERRONDO SALAZAR (IUE 2-44038/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34573 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISIDRO GUILLEN VILLALBA (IUE 2-32261/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35799 Dic 10- Dic 23

ADELA ROSENZWEIG ABER (IUE 2-51768/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35652 Dic 09- Dic 22

VARRIANO BARONE PASCUAL (IUE 0002-050888/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35604 Dic 10- Dic 23

WILSON VICTOR SORDO BASIGNANI (IUE 2-44238/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35539 Dic 08- Dic 21

MAUVER NELLY FUMEIRO CASAVALLE (IUE 2-47154/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35119 Dic 03- Dic 16

GONZALEZ CRESTAR, AURORA (FICHA 70/2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35108 Dic 03- Dic 16

RICARDO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-44742/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34867 Dic 01- Dic 14

GUILLERMO CHIESA LUCERO (IUE 0002-045337/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34707 Nov 30- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

GUALBERTO PEDRO BRITOS CORONEL (IUE 2-41172/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35800 Dic 10- Dic 23

ELVIRA NARI PORTAS (IUE 2-376/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35654 Dic 09- Dic 22

PINTOS CABRERA, NILDA RITA (FICHA 0002-047489/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo 7 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35605 Dic 10- Dic 23

ANGELA AZUCENA GONZALEZ ETCHEGOYEN (FICHA 2-49565/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35493 Dic 08- Dic 21

REMEDIOS FREIRE LAMAS (FICHA 2-50624/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35487 Dic 08- Dic 21

MARIA ELIDA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-45122/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35176 Dic 04- Dic 17

LUIS EDUARDO SAPELLI FERBER (FICHA 02-032294/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34855 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

GERARDO SOLANA TRIAS (FICHA 2-51250/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35868 Dic 10- Dic 23

MIGUEL ANGEL PALE SCORZO (FICHA 2-52415/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35844 Dic 10- Dic 23

ELBIO HECTOR DE LEON MESA (FICHA 2-35106/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35841 Dic 10- Dic 23

ELSA ROSA CAVO GRAFFIGNA (FICHA 2-33745/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35693 Dic 09- Dic 22

MANUEL EDUARDO HUTTON ALONSO, ALDO ALBERTO HUTTON ROBAINA y DOLORES ZUNILDA o ZUNYLDA ROBAINA ITURBURU (FICHA 2-43130/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35460 Dic 08- Dic 21

CARMEN DAVILA NOGUEIRO (FICHA 2-47901/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35387 Dic 07- Dic 18

IRMA MALVAREZ y ELIAS SALUSTIANO MUÑOZ FLORES (FICHA 2-27905/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35059 Dic 03- Dic 16

VIOLETA BLECHNER HORN (FICHA 2-50086/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34600 Nov 27- Dic 10

CLARA ENCARNACION GUTIERREZ de los REYES (FICHA 2-209/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34574 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA MACHADO PEREZ (EXPEDIENTE 2-45662/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35688 Dic 09- Dic 22

MARIA DEL CARMEN ORTIZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-51967/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35259 Dic 04- Dic 17

ALIS RODRIGUEZ ADAM (EXPEDIENTE 02/029651/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 35080 Dic 03- Dic 16

WILLIAMS SEVERINO SALTRE CAMPOS (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-030472/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35073 Dic 03- Dic 16

ADELAIDA ELENA KOLTO FORGACS (EXPEDIENTE 2-040448/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34709 Nov 30- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BERDIÑAS BASTIDA (EXPEDIENTE IUE 2-51907/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34982 Dic 02- Dic 15

DOROTEA FREIRE ECHEPAR (EXPEDIENTE IUE 0002-049676/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34978 Dic 02- Dic 15

ALBINA BONINO GROSS (IUE 2-35506/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34946 Dic 02- Dic 15

MIRTA ISABEL FLORES BLANCO (EXPEDIENTE 2-44275/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34568 Nov 27- Dic 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO (IUE 2-46974/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35851 Dic 10- Dic 23

JOSE BADENIAN o BADEMIAN ORCHANIAN y JOAQUINA SOLER BARRIOS (IUE 2-45854/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35534 Dic 08- Dic 21

IRMA REY GOMEZ (IUE 2-41803/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35270 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO GONZALEZ MOREIRA (IUE 2-47388/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35109 Dic 03- Dic 16

ANTONIO MARIA SORIA MEDINA y JOSE MARIA SORIA (IUE 2-42532/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35050 Dic 04- Dic 17

FRANCISCO JOSE LEVRATTO EVIA (IUE 2-48059/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34866 Dic 01- Dic 14

VERGINE o VERYIN SAMARDJI o LEMERYIAN o SCMERJIAN y JUAN VURGUNDJIAN SCMERJIAN (IUE 2-38409/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34614 Nov 27- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DORIMDA o DORINDA LOPEZ SOÑORA (IUE 2-49713/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35678 Dic 09- Dic 22

SANTIAGO MAURICIO SCAVUZZO CORRAL (IUE 2-50665/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35373 Dic 07- Dic 18

EUGENIA FOULQUES MINETTI y MARIA CRISTINA GONZALEZ FOULQUES (IUE 2-30777/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34856 Dic 01- Dic 14

MARIA ANGELICA RIVAS SUAREZ (IUE 2-38152/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34569 Nov 27- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

AMALIO ó ANTONIO HECTOR ó HECTOR AMALIO SANCHEZ, HECTOR AMELIO ó AMALIO SANCHEZ SANCHEZ y AVELINA ó ABELINA SANCHEZ DE SANCHEZ ó SANCHEZ LA PAZ (FICHA 2-36684/2010).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35551 Dic 08- Dic 21

PEDRO HECTOR MAGNOU o MAGNON MATTEO (FICHA 2-34989/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35425 Dic 07- Dic 18

MARIA CRISTINA GAMBETTA BOVE (FICHA 2-25011/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35075 Dic 03- Dic 16

JUAN JULIO ARRASCAETA FERNANDEZ y MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ (FICHA 2-7535/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34925 Dic 03- Dic 16

MAXIMO BOMCHIL (FICHA 2-51706/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34844 Dic 01- Dic 14

MANUELA FERRAZ (FICHA 2-50306/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34843 Dic 01- Dic 14

ALBA LUZ DELPINO NUÑEZ (FICHA 2-37436/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34507 Nov 27- Dic 10

VIGÉSIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LLOVET (FICHA 2-49264/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35641 Dic 09- Dic 22

ATILIANA SARAVIA LUZ (FICHA 2-53620/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35634 Dic 09- Dic 22

MARIA RAQUEL SASTRE RAMIREZ (FICHA 2-52472/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35079 Dic 03- Dic 16

MARY OLINDA SANCHEZ GOMEZ (FICHA 2-51349/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35068 Dic 03- Dic 16

ZULMA JUSTA CONTRERA ESPINOSA (FICHA 2-13555/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35060 Dic 03- Dic 16

MARIA NELLY MARICHAL ZELAYETA (FICHA 2-49087/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35027 Dic 03- Dic 16

JOSE MARIO CASSALLECHIO DOS SANTOS (FICHA 2-44679/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34859 Dic 01- Dic 14

ANGEL MARCOS OTONELLO OTONELLO (FICHA 2-42279/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34660 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEP o JOSE SHAMLIAN STECHEV o STECHER (IUE 2-34299/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35865 Dic 10- Dic 23

LUONGO CICCONE, DONATO y ARACE RUGGIERO, ANGELA (IUE 2-37706/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35681 Dic 09- Dic 22

NORBERTA ARAUJO PEREZ (IUE 2-36629/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35646 Dic 09- Dic 22

CARLOS ALVAREZ PEREZ y ROSA ELIA VERDIA o VERDIAS RODRIGUEZ (IUE 2-29768/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35538 Dic 08- Dic 21

SANDALIA CAMACHO HORNEGGUI o SANDALIA CAMACHO HORNEGGI (IUE 0002-025592/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35265 Dic 04- Dic 17

ALBA NELIDA MORGADE ZILIANI (IUE 2-44678/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34845 Dic 01- Dic 14

OSCAR LUIS PEREZ MARTINEZ (IUE 0002-043826/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34610 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JEREMÍAS MARTÍNEZ CRIZUL o CRIZUE o CRISUL (IUE 2-49571/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35805 Dic 10- Dic 23

MARIA JOSEFINA RECAREY VILARIÑO (IUE 2-46179/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35804 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS AMMAZZALORSO BRAVO (IUE 2-47990/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35694 Dic 09- Dic 22

DIEGO IGNACIO NOBOA MARIZCURRENA (IUE 2-41471/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35649 Dic 09- Dic 22

CASTRO GRAJALES, RUBEN (IUE 2-5080/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35635 Dic 09- Dic 22

JUAN ANTONIO PEREZ MACKINNON (IUE 0002-041336/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35105 Dic 03- Dic 16

DIEGO ALFONSO RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-46883/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35091 Dic 03- Dic 16

MARGARITA MONCI DEUTSCH FRUCHTER (IUE 2-48740/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34977 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA MARGARITA WINS DENIS y JOSE OVIDIO RIENZI GOMEZ (FICHA 2-49036/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35840 Dic 10- Dic 23

ALFIO RAMON OTTATI FOGLIA (FICHA 2-46894/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35671 Dic 09- Dic 22

WASHINGTON ENRIQUE RIBEIRO GOMEZ (FICHA 2-39439/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35377 Dic 07- Dic 18

JOSE EIBE VILAR (FICHA 2-51245/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35266 Dic 04- Dic 17

ELBIO RUBEN FITTIPALDI CASANOBAS (FICHA 2-44590/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35264 Dic 04- Dic 17

HECTOR MARIA MACCHIOLI BENTANCUR (FICHA 2-51012/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35040 Dic 04- Dic 17

CARLOS LUIS JOSE ROSASCO DUOMARCO (FICHA 2-43396/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34860 Dic 01- Dic 14

NIRIA MARICHAL GOMEZ (FICHA 2-48755/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34570 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA ESTHER FERREIRA BRUSCHI (FICHA 2-40865/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35806 Dic 10- Dic 23

ELIDA BRUM DA SILVEIRA BITTENCOURT (FICHA 2-38779/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35650 Dic 09- Dic 22

MARCELO CHARAMELO UMPIERREZ (FICHA 2-53214/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35537 Dic 08- Dic 21

VIOLETA ELVIRA RODRIGUEZ UBIÑA (FICHA 2-48172/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35427 Dic 07- Dic 18

GABRIEL EDUARDO CORONEL LIGRONE (FICHA 2-50315/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35395 Dic 07- Dic 18

ESMERALDA MUÑOZ COLLAZO y CLAUDIO VARELA MUÑOZ (FICHA 2-39354/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35269 Dic 04- Dic 17

NIVEA o NIVIA OLIVERA OLIVERA (FICHA 2-39506/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34853 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL FUSARO D'AMATO (FICHA 2-46276/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34541 Nov 27- Dic 10

ELBIO FRANSA PINTOS (FICHA 2-48928/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34398 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA RIVERA FREITAS (FICHA 2-53506/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35645 Dic 09- Dic 22

JUAN PEDRO RAMA CORRAL (FICHA 2-52626/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35355 Dic 08- Dic 21

OLGA RAQUEL UHALDE ALGARE (FICHA 2-38382/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35268 Dic 04- Dic 17

WALTER RAMOS TECHERA (FICHA 2-50502/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35260 Dic 04- Dic 17

EDUARDO HUGO GONZALEZ VIERA (FICHA 2-50672/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35226 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO CABRERA VILLETE (FICHA 2-49034/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35087 Dic 03- Dic 16

ALBERTO FRANCO TRONCOSO (FICHA 2-49730/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35077 Dic 03- Dic 16

LEOCADIA BARRETO PEREZ (FICHA 2-51594/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34981 Dic 02- Dic 15

DALIVA NELSON REGGIO BAZZINO y ANTONIA HERMINDA o ANTONIA HERMINIA RIZZO BASSINO (FICHA 2-52187/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34774 Dic 01- Dic 14

ELIAS JOSE BERRETTA PIANO, MARGHERITA SABINA DELLACASA MARANZANA o MARGHERITA SABINA DELLACASA DE BERRETTA o MARGARITA SABINA DELLACASA y ALBERTO PEDRO BERRETTA DELLACASA (FICHA 2-48207/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34711 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EMMA INBOCAVE o ENVOCALUD o ENVOCABID CRUZ HERNANDEZ (FICHA 2-45669/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35642 Dic 09- Dic 22

ENRIQUE GRAZUTIS KOEN (FICHA 2 31756/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35549 Dic 08- Dic 21

ANGEL LUIS SALMERON o SALMERON RODRIGUEZ y MARIANA DE JESUS GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-48871/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35528 Dic 08- Dic 21

ELBIO o ELVIO ARBELO ORSI (FICHA 2-50482/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35267 Dic 04- Dic 17

ELIO HECTOR GAGO CALVO (FICHA 2-39844/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35095 Dic 03- Dic 16

HECTOR VILLAMARIN CAPDEVILLE (FICHA 2-43379/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35056 Dic 03- Dic 16

MARIA JOSEFA FERNANDEZ o MARIA JOSE FERNANDEZ de GIAMPEDRAGLIA y MARIA ELENA GIAMPEDRAGLIA FERNANDEZ (FICHA 2-49260/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34993 Dic 02- Dic 15

MARIELA ISABEL BUERO DELPINO (FICHA 2-50135/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34575 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO RUIZ PAEZ y ANGELITA MAGORNO SPOSITO (IUE 2-46432/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35869 Dic 10- Dic 23

ROSARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-34585/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35655 Dic 09- Dic 22

HECTOR EDUARDO LOPEZ VIÑOLES (IUE 2-50923/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35545 Dic 08- Dic 21

EDUARDO ANIBAL PASCUAL GONZALEZ (IUE 2-51821/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35255 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO CHARAMELO BIDONE (IUE 2-46980/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35110 Dic 03- Dic 16

HECTOR DEMETRIO GARCIA IZAGUIRRE (IUE 2-46715/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35061 Dic 03- Dic 16

MIGUEL ANGEL VALLEJO GONZALEZ (IUE 2-39678/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34865 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ESTEBAN CALVO CABRERA (IUE 2-41982/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35873 Dic 10- Dic 23

VIOLETA BLANCA TORIANI LABELLA (FICHA 2-59810/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35807 Dic 10- Dic 23

MARIA SANDA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-51979/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35679 Dic 09- Dic 22

NELIA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-30058/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35547 Dic 08- Dic 21

INES BEATRIZ PENA RODRIGUEZ (IUE 2-30437/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35546 Dic 08- Dic 21

LUIS RAFAEL GRIECO MELLAGRANA (IUE 2-50459/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35424 Dic 07- Dic 18

ELIDA RIAL IGLESIAS (IUE 2-50069/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35276 Dic 04- Dic 17

ISABEL YIZMEYIAN HALAYIAN (IUE 2-46113/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34807 Dic 01- Dic 14

SERVANDO RIVERO RODRIGUEZ y ORFILA u ORFILIA MARIA GADEA HORNOS (IUE 2-48049/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34599 Nov 27- Dic 10

ELIDA SOSBE o SOJBE ENDERE (IUE 2-43726/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34595 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA LUCIA MURILLO MURARO (FICHA 156-565/2015).
Artigas, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35819 Dic 10- Dic 23

MARIA RENÉE ORTIZ (FICHA 156-596/2015).
Artigas, 12 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34662 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

AMADEO MARTINEZ TECCO (FICHA 461-492/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35369 Dic 07- Dic 18

IDALINA IGNACIA VIERA (FICHA 461-610/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34663 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

SUSANA FRANCISCA DA COL MATTIODA (IUE 444-295/2015).
Bella Unión, 9 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34785 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUZ GONZALEZ MOLINA (IUE 168-384/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35665 Dic 09- Dic 22

DELIA NAVARRO MARTÍNEZ (IUE 168-344/2015).
Canelones, 12 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35442 Dic 08- Dic 21

MORENO CUGET, OMAR AMADEO (IUE 168-468/2013).
Canelones, 2 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34793 Dic 01- Dic 14

DOMINGO POLICARPO MARTINEZ PEREZ (IUE 168-331/2015).
Canelones, 13 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34567 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

ELENA PINTOS MENEZES (IUE 459-379/2015).
Canelones, 7 de septiembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34761 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

BARTOLO LUIS o BORTOLO LUIGI SEBBEN VIECELI o VIECELLI (IUE 526-784/2015).
Atlándida, 16 de noviembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35527 Dic 08- Dic 21

ELVIRA BETTOLINI PORRO (IUE 526-913/2015).
Atlántida, 16 de noviembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35494 Dic 08- Dic 21

ELCIRA GUMERCINDA DE LEON BENTANCOR (IUE 526-969/2015).
Atlántida, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35467 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JULIO MARÍA RIERACKER AMARO (IUE 493-219/2015).
Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34560 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TULIO RODRIGUEZ LUZARDO (FICHA IUE 440-600/2015).
Las Piedras, 28 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35772 Dic 10- Dic 23

TOMAS RAMON MONTERO MONTERO (FICHA IUE 440-648/2015).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34951 Dic 02- Dic 15

OSCAR ALFONSO MARTINEZ LALUZ (FICHA IUE 440-649/2015).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34586 Nov 27- Dic 10

AURORA MONTANO (FICHA IUE 440-638/2015).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34585 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO CANDIA LAYERA (FICHA IUE 458-382/2015).
Las Piedras, 6 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35561 Dic 08- Dic 21

FEDERICO STEUER TAKACS (FICHA IUE 458-458/2015).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35558 Dic 08- Dic 21

NORA LILA ROJAS GONZALEZ (FICHA IUE 458-324/2015).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34950 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

MARIA EMILIA POSSAMAI MONESIGLIO (FICHA IUE 533-952/2015).
Las Piedras, 20 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35587 Dic 10- Dic 23

ARNALDO VIERA (FICHA IUE 533-1413/2015).
Las Piedras, 22 de octubre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34583 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FLORA GLORIA LABRICH (FICHA 175-418/2015).
Pando, 22 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35239 Dic 04- Dic 17

AURISTELA AMANDA SOSA DIÁNESIS (FICHA 175-617/2015).
Pando, 7 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35238 Dic 04- Dic 17

EDUARDO CESAR PASTORINO POMI (FICHA 175-615/2015).
Pando, 13 de noviembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35237 Dic 04- Dic 17

JUAN CARLOS BENTANCOR HERNANDEZ (FICHA 175-491/2015).
Pando, 24 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35233 Dic 04- Dic 17

VIOLETA SARA EVORA DOVAL (FICHA 175-583/2015).
Pando, 23 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35232 Dic 04- Dic 17

JORGE LUIS GONZALEZ TRACCHINI (FICHA 175-451/2015).
Pando, 7 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35177 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SERGIO EUGENIO SANTURION ALVAREZ (FICHA 534-471/2015).
Toledo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35588 Dic 10- Dic 23

ROBERTO GUILLERMO RODRÍGUEZ MONTES DE OCA (FICHA 534-432/2015).
Toledo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34521 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE FRANCISCO MORALES RIVERO (IUE 207-304/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35709 Dic 10- Dic 23

GLORIA NELBA TERMESANO RODRIGUEZ ó TERMEZANO RODRIGUEZ (IUE 207-238/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35004 Dic 03- Dic 16

MÁXIMO NIEVES CAMARGO (IUE 207-661/2015).
Melo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 34758 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

OLGA GLADYS CAYRUS CHARBONIER (IUE 208-654/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35827 Dic 10- Dic 23

ALMIR CORONEL GONZALEZ y JULIANA NIETO PEREIRA (IUE 208-615/2015).
Melo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35721 Dic 10- Dic 23

LUIS MANUEL COMAS ALVAREZ (IUE 208-622/2015).
Melo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 35130 Dic 04- Dic 17

FUMIA ó FUMIA ROSA NAUAR COSATTI (IUE 208-502/2015).
Melo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 35017 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

GABRIEL ARCÁNGEL DELGADO VEGA (IUE 468-658/2015).
Melo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35826 Dic 10- Dic 23

ALBA FERREIRA ARBON (IUE 468-580/2015).
Melo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 35128 Dic 04- Dic 17

ABRILINO ARTEMIO BAS DICLEMENTE (IUE 468-656/2015).
Melo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 34632 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ARACELIA ó ARACELIS LARROSA MARTINEZ y HONORINO u HONORIO NUÑEZ LORENZO (IUE 488-500/2015).
Río Branco, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35724 Dic 10- Dic 23

ELDA GONZALEZ APOLINARIO (IUE 488-505/2015).
Río Branco, 2 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35722 Dic 10- Dic 23

MERODY GONZALVEZ FREITAS ó MERODI GONZALVEZ FREITAS ó MERODY GONZALVEZ DE FREITAS ó MERODI GONZALVEZ DE FREITAS ó MERODY GONZALES ó MERODI GONZALES ó MERODY GONZALVEZ ó MERODI GONZALVEZ ó MERODY GONCALVES ó MERODI GONCALVES ó MERODI GONZALEZ ó MERODY GONZALEZ ó MERODY GONCALVES DE FREITAS ó MERODI GONCALVES DE FREITAS ó MERODY GONZALEZ DE FREITAS y MERODI GONZALEZ DE FREITAS (IUE 488-449/2015).
Rio Branco, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35129 Dic 04- Dic 17

MARINES DENIS SOSA (IUE 488-322/2015).
Río Branco, 14 de agosto de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35016 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY MABEL ZOLLINGER ANTELO (IUE 223-552/2015).
Colonia, 5 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35639 Dic 09- Dic 22

BALTAZAR MARIANO RABAZA GIOVANETTONE y DENIS GABRIEL RABAZA LOPEZ (IUE 223-586/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34666 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

JOSE LUIS GREGORIO COLLAZO GAGO (IUE 508-507/2015).
Colonia, 9 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34552 Nov 27- Dic 10

JOSÉ SALVADOR JACOBSON BRASSETTI, BLANCA RENEÉ VIDAL LOPEZ Y MABIS RENEÉ JACOBSON VIDAL (IUE 508-99/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34498 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELENA CAMILA CAJES ROSSI (IUE 227-754/2015).
Carmelo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35367 Dic 07- Dic 18

LUIS ALBERTO AGUILAR DUFOUR (IUE 227-817/2015).
Carmelo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34839 Dic 01- Dic 14

ELISA RIBEIRO MARR (IUE 227-812/2015).
Carmelo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34555 Nov 27- Dic 10

ALCIDES MALDONADO LA PAZ y ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ (IUE 227-306/2010).
Carmelo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34554 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WIDMA ALICIA HUBER D'ALESSANDRO (IUE 225-919/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35756 Dic 10- Dic 23

CAROLINA LUCRECIA GHIO BALATTI o CAROLA GHIO, JORGE FLORENCIO JUELE GHIO o YUELE GHIO y MARIO LUIS YUELE GHIO (IUE 225-949/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35102 Dic 03- Dic 16

FILOMENA MAXIMA RODRIGUEZ NAVARRO, CARLOS SILVESTRI STALLU y CECILIA SILVESTRI ISTALLI o STALLU (IUE 225-359/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34838 Dic 01- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEILBERTO, BITTENCOURT VAGNER (IUE 241-676/2015).
Durazno, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35778 Dic 10- Dic 23

ALBA MARÍA, ROSAS (IUE 241-675/2015).
Durazno, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35777 Dic 10- Dic 23

BLANCA ELVIRA ó BLANCA ELVIRA JESUSA, SILVERA FERRER (IUE 242-755/2015).
Durazno, 13 de noviembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34968 Dic 02- Dic 15

EDITH VICTORIA, MARTINEZ SCHIERA (IUE 241-716/2015).
Durazno, 3 de noviembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34904 Dic 03- Dic 16

MARÍA ENEIDA GARCIA PEREDA (IUE 241-426/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34648 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

AIDE o HAYDEE LEOPOLDINA LEON SILVEIRA y EULALIO ARTURO FIGUEROA (IUE 242-614/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35776 Dic 10- Dic 23

MARÍA del CARMEN, IRIARTE ROLDAN (IUE 242-790/2015).
Durazno, 3 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35775 Dic 10- Dic 23

EMILIANA ANDREA, RAMOS (IUE 242-794/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34967 Dic 02- Dic 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORO MARCELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUANA SARRAUTE o SERRAUTE BATISTA (IUE 254-567/2015).
Trinidad, 19 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35774 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA ALONSO MOREIRA y LIDIA MARGOT RODRIGUEZ FLONTES (IUE 254-592/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35731 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEDREIRA (IUE 254-564/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35730 Dic 10- Dic 23

VICTOR MANUEL DECCIA SANCHEZ (IUE 254-590/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35335 Dic 07- Dic 18

ZELMAR HUMBERTO RICCETTO ARAMBURU (IUE 254-585/2015).
Trinidad, 13 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35334 Dic 07- Dic 18

JULIA IRMA GUTIERREZ OCAMPO (IUE 254-549/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34878 Dic 02- Dic 15

BASILIA PETRONA RODRIGUEZ GIMENEZ (IUE 254-577/2015).

Trinidad, 13 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34513 Nov 27- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN MUÑÓZ RAMÍREZ y PILAR CRECENCIA TORRADEFLÓ NEVES (FICHA 260-889/2015).
Florida, 24 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35462 Dic 08- Dic 21

HERNÁN CORTÉS RODRÍGUEZ, JORGE CORTÉS LAMAITA, SENOVELIA o SENOBELIA LAMAITA SCOCOZZA y HORACIO CORTÉS LAMAITA (FICHA 260-467/2014).
Florida, 28 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35147 Dic 04- Dic 17

ORFILIA CLARIDINA SOSA CLEMATTE o CLERNATE (FICHA 260-815/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35146 Dic 04- Dic 17

MARGARITA DE LEÓN o de LEÓN o DE LEÓN de CARDOZO, JUAN FRANCISCO CARDOZO DE LEÓN o CARDOZO o CARDOSO de LEÓN o DE LEÓN y BLANCA OLGA CARDOZO DE LEÓN o CARDOZO o CARDOSO de LEÓN o DE LEÓN (FICHA 260-888/2015).
Florida, 24 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35144 Dic 04- Dic 17

GUADALUPE SARA ARISMENDI MARTÍNEZ y RUBENS o RUBEN BERNARDINO DELEÓN o DE LEÓN o de LEÓN ARISMENDI (FICHA 260-776/2015).
Florida, 15 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34896 Dic 02- Dic 15

CLARO ELIBERTO MERCADAL (FICHA 260-795/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34714 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

FREIRE BIDEGAIN, MARTA DORA (FICHA IUE 261-767/2015).
Florida, 26 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35145 Dic 04- Dic 17

GIORDANO MORONI, ANGEL ANTONIO (FICHA IUE 261-639/2015).
Florida, 30 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35143 Dic 04- Dic 17

GHIENA ROSSI, NELSON AGRIPINO (FICHA IUE 261-795/2015).
Florida, 26 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35142 Dic 04- Dic 17

JOSEFINA YRIGOYEN y CESAR GIACHERO AGRATTI (FICHA IUE 261-728/2015).
Florida, 17 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34715 Nov 30- Dic 11

BLANCA ODILA GOMEZ LAUDISIO (FICHA IUE 261-641/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34713 Nov 30- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS GLADYS VILCHE SOTELO o VILCHES SOTELO (IUE 274-665/2015).
Minas, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35830 Dic 10- Dic 23

GUSTAVO DANTE UMPIERREZ PEÑA (IUE 274-641/2015).
Minas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35829 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE MASSA y BLANCA ROSA PAIS MARTIRENA (IUE 274-621/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34779 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ANDRES SILVESTRE LEMOS CORREA (IUE 432-605/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35341 Dic 07- Dic 18

JUSTO GUALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELBA ESTHER CABRERA GUILLEN (432-579/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34676 Nov 30- Dic 11

AIDA ESTHER PORRINI GARCIA O GARCIA DE ASTOR (IUE 432-440/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34494 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER ARTETA MONTES (FICHA 284-711/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35514 Dic 08- Dic 21

IDA REY LOTTERMOSER (FICHA 284-697/2015).
Maldonado, 20 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35513 Dic 08- Dic 21

HUMBERTO MENA BENITEZ (FICHA 284-812/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35509 Dic 08- Dic 21

MARIA HILDA PUYOL VIAZZO (FICHA 284-686/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35168 Dic 07- Dic 18

ANTOLIN PAEZ REJALAGA (FICHA 284-728/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALAVREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34822 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

PABLO CUSTIEL SUAREZ (FICHA 285-386/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35515 Dic 08- Dic 21

HUGO NUÑEZ GARCIA (IUE 285-769/2015).
Maldonado, 10 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35507 Dic 08- Dic 21

NELIDA ELEXTRA CAPELLI CUADRADO (IUE 285-554/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34823 Dic 01- Dic 14

PONCIANA MARIA ó PONSIANA MARIA DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 285-678/2015).
Maldonado, 8 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34818 Dic 01- Dic 14

DOMINGO HERIBERTO SAPONARI BERMUDEZ (FICHA 285-546/2015).

Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34814 Dic 01- Dic 14

MARIA ESTER, RAMOS GOMENDIO (IUE 285-759/2015).
Maldonado, 27 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34618 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

ALBERICO CECILIO TORRES GATICA y BRENDA DE LOS SANTOS ROJAS (IUE 286-906/2015).

Maldonado, 20 de octubre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35167 Dic 07- Dic 18

JOSE MANUEL SANCHEZ PAZOS (IUE 286-815/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34817 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SUSANA JUVENAL GONZÁLEZ NÚÑEZ (FICHA 503-322/2015).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35863 Dic 10- Dic 23

MANUEL GEREMÍAS ó JEREMÍAS NICORA BÁEZ (FICHA 503-243/2013).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35512 Dic 08- Dic 21

BLANCA ZULMA PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 503-412/2013).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35511 Dic 08- Dic 21

ESTHER FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 503-331/2015).
San Carlos, 29 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34625 Nov 27- Dic 10

SEGUNDO TURNO

RÓMULO JACINTO PAEZ ACOSTA (FICHA 505-323/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35866 Dic 10- Dic 23

NICOLÁS MARCELINO PLADA (FICHA 505-297/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35516 Dic 08- Dic 21

MARÍA CONCEPCIÓN VALDIVIESO SANTOS ó MARÍA CONCEPCIÓN VALDUVIER SANTOS ó MARÍA CONCEPCIÓN VALDUVIESO SANTOS ó MARÍA CONCEPCIÓN VALDUVIEZ SANTOS (FICHA 505-112/2011).
San Carlos, 9 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35510 Dic 08- Dic 21

HORTENSIA ADELA, CAMILA ISABEL e ISABELINO NILO DAVILA FABRA (FICHA 505-353/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35417 Dic 07- Dic 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE LOPEZ DAMASCO (IUE 300-812/2015).
Paysandú, 13 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35616 Dic 09- Dic 22

FERMIN SANTIN UPINI MAIANTI y MARIA ELENA PARADIZO ARAMBURU (IUE 300-805/2015).
Paysandú, 11 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35615 Dic 09- Dic 22

JUANA DE LA VAL MUSSIO o JUANA DE LA VALL MUSSIO o JUANA DELLA VALLE MUSSIO o JUANA DALLA VALLE MUSSIO DE FERRARI o JUANA DE LA VALLE MUSSIO (IUE 300-431/2014).
Paysandú, 14 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35613 Dic 09- Dic 22

CELESTINO ECHEVERRIAGA VIERA (IUE 300-778/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34680 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

ENRIQUE VALENTIN COELHO DE LOS SANTOS (IUE 301-629/2015).
Paysandú, 28 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35713 Dic 10- Dic 23

EMA INES PIACENZA SOLODILIN (IUE 301-645/2015).
Paysandú, 15 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35140 Dic 04- Dic 17

WALTER JORGE ALCARAZ POGGIO (IUE 301-377/2015).
Paysandú, 21 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35139 Dic 04- Dic 17

ORFILIA ESTHER y MARIA NELIDA BIANCHI ZARDO (IUE 501-511/2014).
Paysandú, 15 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35135 Dic 04- Dic 17

WASHINGTON ERIS BALSAMO (IUE 301-715/2015).
Paysandú, 3 de noviembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35134 Dic 04- Dic 17

ADILCIA ADELA PIAS MACHADO (IUE 301-333/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35133 Dic 04- Dic 17

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 301-717/2015).
Paysandú, 3 de noviembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35132 Dic 04- Dic 17

TRANSITO FERNANDEZ, TORIBIA IRENE DIAZ, CARLOS RUBEN FERNADNEZ DIAZ y JUAN ROBERTO FERNANDEZ DIAZ (IUE 301-724/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 19 de noviembre de 2015.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34940 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

SILVIA MOLINA ANSALA o ANZALAS (IUE 501-250/2015).
Paysandú, 14 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35715 Dic 10- Dic 23

MILTON ARIEL SCAYOLA SUELDO (IUE 501-637/2015).
Paysandú, 15 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35714 Dic 10- Dic 23

JORGE GUSTAVO NORBIS ARISPE (IUE 501-841/2015).
Paysandú, 18 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35614 Dic 09- Dic 22

JUANA MARIA PARODI GRIECO (IUE 501-791/2015).
Paysandú, 6 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35141 Dic 04- Dic 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACIEL, MARNO MAGIN y PONCE SAMURIO, MIRTA AZUCENA (FICHA 317.912/2015).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 35659 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAMON ANGEL BUENO (IUE 318-252/2015).
Young, 20 de octubre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34545 Nov 27- Dic 10

SEGUNDO TURNO

LIRIA SOBESKI o SOBESKY o SOBIECKY STOGKA o STOSKY o STOCKA (IUE 445-260/2015).
Young, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35136 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FELICIANO DA SILVA SOUZA (FICHA IUE 330-449/2015).
Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35669 Dic 09- Dic 22

QUINTO TURNO

OTAZU ESTER u OTAZU MELLO ESTHER (FICHA IUE 462-447/2012).
Rivera, 11 de junio de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34796 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

MARIA LUISA MENESES VIERA (FICHA IUE 477-437/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34719 Nov 30- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUEVEDO GONZALEZ TERRA (IUE 341-467/2015).
Rocha, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35759 Dic 10- Dic 23

DOÑA MARY NELLY MUÑOZ BARBOZA (FICHA 341-465/2005).
Rocha, 7 de octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35626 Dic 09- Dic 22

JOAQUIN MARÍA FERNÁNDEZ TECHERA (IUE 341-438/2015).
Rocha, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34689 Nov 30- Dic 11

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO PEREZ REYES (IUE 342-488/2015).
Rocha, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35758 Dic 10- Dic 23

VICTORIA DE SOUZA SOSA y VOLTAIRE SIXTO SANGUINETTI CORREA (IUE 342-121/2015).
Rocha, 8 de octubre de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35218 Dic 04- Dic 17

ORIDES LEONEL RODRIGUEZ PLADA (IUE 342-422/2015).
Rocha, 19 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34836 Dic 01- Dic 14

EULOGIO DARDO PERFECTO OLIVERA (IUE 342-332/2015).
Rocha, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34835 Dic 01- Dic 14

ALBA ELIDA CORRALES BATISTA (IUE 342-456/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34690 Nov 30- Dic 11

IRMA MARGARITA CLAVIJO GONZALEZ (IUE 342-461/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34688 Nov 30- Dic 11

QUINTO TURNO

OLGA SAN MARTÍN FUNES (IUE 525-420/2015).
Rocha, 29 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35824 Dic 10- Dic 23

CARLOS ELEAZAR MARTINEZ VICENTE, PEDRO MARTINEZ MARTINEZ y MARGARITA VICENTE ELIZONDO (FICHA 525-638/2014).
Rocha, 20 de septiembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35823 Dic 10- Dic 23

ELSA MIREYA TERRA UBAL (IUE 525-354/2015).
Rocha, 21 de septiembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35821 Dic 10- Dic 23

NIRIA CELESTE WEIGERT (IUE 525-53/2015).
Rocha, 23 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35625 Dic 09- Dic 22

MAXIMA AMBROSIA SENA CARBAJAL (IUE 525-609/2014).
Rocha, 10 de septiembre de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 35219 Dic 04- Dic 17

CARRAZCO o CARRASCO NAVARRO VENTURA OROSMAN (IUE 525-343/2015).
Rocha, 11 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34837 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TRINDADE, DELCIA CORINA (FICHA IUE 352-1194/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35728 Dic 10- Dic 23

DA ROSA ESTEVEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1185/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35727 Dic 10- Dic 23

SILVEIRA DE LIMA, LEODAR (FICHA IUE 352-1235/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.

JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35725 Dic 10- Dic 23

ODRIOZOLA PINTOS, ELIVINDO MARIO (FICHA IUE 352-1022/2015).
Salto, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34893 Dic 02- Dic 15

PIÑEIRO, AGUSTÍN LUIS (FICHA IUE 352-1047/2015).
Salto, 6 de noviembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34637 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

VASCONCELLOS GONZALEZ, MARÍA ELENA (IUE 353-1181/2015).
Salto, 25 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35440 Dic 08- Dic 21

RODRIGUEZ, MARÍA RAMONA (IUE 353-1187/2015).
Salto, 25 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35438 Dic 08- Dic 21

ARISTOV FILIPOV, JUAN (IUE 353-713/2015).
Salto, 1 de diciembre de 2015.
ESC. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35169 Dic 04- Dic 17

LATORRE SILVA, JULIO CÉSAR (IUE 353-1055/2015).
Salto, 22 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35009 Dic 03- Dic 16

ACUÑA TORRES, LUIS GUSTAVO (IUE 353-1115/2015).
Salto, 9 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35008 Dic 03- Dic 16

RIGO CAPELLI, ELSA RENEE, RIGO NOGUEIRA, HÉCTOR, RIGO, SILVIO NELSON (IUE 353-1009/2015).
Salto, 9 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34631 Nov 30- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

HOENINGHAUS dos SANTOS, ARCELIA y FERREIRA PINTOS o PINTOS DE SOUZA HOENINGHAUS, EUGENIO (FICHA IUE 509-1011/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35729 Dic 10- Dic 23

CASTERA LOETTI, JOSÉ MARÍA y SOSA, GLORIA ESPERANZA (FICHA IUE 509-1139/2015).
Salto, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35010 Dic 03- Dic 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA ODELIA CHOCCA BONIFACIO (FICHA 370-482/2015).
San José, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35767 Dic 10- Dic 23

DANTE MARÍA MELO CARDOZO (IUE 370-484/2015).
San José, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35519 Dic 08- Dic 21

FLORA GLADYS MUSSINI CATEPON (IUE 370-367/2015).
San José, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35086 Dic 03- Dic 16

CARLOS MARIA SOSA TEJERA, IRMA HAYDEE TEJERA FARÍAS y ABEL ARTIGAS SOSA TEJERA (FICHA 370-214/2015).
San José, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35085 Dic 03- Dic 16

MARIA ELENA DELEON o de LEON CURBELO (FICHA 370-417/2015).
San José, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34802 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

BLANCA ESTER NEGRO BRITOS (IUE 371-573/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35766 Dic 10- Dic 23

JOSÉ LUIS QUIROGA y MARTHA ANA GABITTO (IUE 371-577/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35765 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SAPPIA SILVERA (IUE 510-452/2015).
San José, 9 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34803 Dic 01- Dic 14

MIRTA o MIRTHA MABEL PEREIRA PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA DE BENITEZ (IUE 510-363/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34683 Nov 30- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA OLGA ARAMBURU VILLAS BOAS, ERNESTO PAGES IBAÑEZ, ERNESTO MARTIN PAGES ARAMBURU e ISMAEL PAGES ARAMBURU (IUE 382-315/2015).
Dolores, 1 de diciembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35576 Dic 10- Dic 23

JUSTO MAXIMO TESTAGROSSA o MAXIMO TESTAGROSSA o JUSTO MAXIMO TESTAGROSA o MAXIMO TESTAGROSA (IUE 382-224/2015).
Dolores, 3 de septiembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35482 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA LUCRECIA SANGUINETTI MAINHAGUIET y JULIO CESAR GONZALEZ CARDONA (IUE 381-854/2015).
Mercedes, 1 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35782 Dic 10- Dic 23

OLGA RENEE COLMAN (IUE 381-817/2015).
Mercedes, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35484 Dic 08- Dic 21

SANTOS ROMERO (IUE 381-864/2015).
Mercedes, 23 de noviembre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35165 Dic 04- Dic 17

ANDRES VICTOR PIO (IUE 381-795/2015).
Mercedes, 29 de octubre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34910 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

RUBEN ENRIQUE PINTOS INVERNIZZI (IUE 431-406/2015).
Mercedes, 5 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35788 Dic 10- Dic 23

ROQUE ESPINOSA MARTÍNEZ (IUE 381-478/2015).
Mercedes, 31 de julio de 2015.
Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35787 Dic 10- Dic 23

MARY ESTHER JLAKIN PLOTNIKOV (IUE 431-988/2015).
Mercedes, 24 de noviembre de 2015.

Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35786 Dic 10- Dic 23

FRANCISCA EMMA ARACELI SUHR BORDALDE (IUE 431-936/2015).
Mercedes, 20 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35785 Dic 10- Dic 23

MILTON MANUEL RIVAROLA RIVAROLA (IUE 431-589/2014).
Mercedes, 11 de agosto de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35784 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO LOZANO GIMENEZ (IUE 431-969/2015).
Mercedes, 24 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35483 Dic 08- Dic 21

HECTOR ENRIQUE SYMONDS GONZALEZ (431-886/2015).
Mercedes, 3 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34911 Dic 03- Dic 16

ESTHER JOVITA PUIG VARELA (IUE 431-357/2015).
Mercedes, 26 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34813 Dic 01- Dic 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT NILKA MARQUEZ ECHEVARRIA (IUE 396-616/2015).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34530 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MARIBEL TECHERA o TECHEIRA CORREO o CORREA (IUE 397-676/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35343 Dic 07- Dic 18

DIMA COITIÑO ALVEZ (IUE 397-425/2015).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35222 Dic 04- Dic 17

FANNY BALSEMAO RODRIGUEZ (IUE 397-492/2015).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35196 Dic 04- Dic 17

CLEONTE GONZALEZ (IUE 397-708/2015).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35194 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

RAQUEL DUARTE y WASHINGTON NUÑEZ DIAZ (IUE 396-522/2012).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34675 Nov 30- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO GIL GONCALVEZ RODRIGUEZ (FICHA 412-730/2015).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 35733 Dic 10- Dic 23

JACINTO LAGO CASTERIANA (FICHA 412-266/2015).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35682 Dic 09- Dic 22

MARIA CECILIA ALZOGARAY MOTTA (FICHA 412-81/2015).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35591 Dic 09- Dic 22

SANTIAGO RICARDI (FICHA 412-558/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 34590 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR CATTOLICA (IUE 2-35805/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35391 Dic 07- Dic 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO SAMUEL FRAINBERG (FICHA 284-743/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34821 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

MALVINA VERBA GISCHKOW (FICHA 285-798/2015).
Maldonado, 17 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34732 Nov 30- Dic 11

OCTAVO TURNO

BEATRIZ LUCIA SOLA (IUE 286-864/2015).
Maldonado, 20 de octubre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35162 Dic 07- Dic 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AIDA DORREGO HERENCIA YACENTE, Ficha 2-13773/2013, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2015. - Esc. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34421 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMÍREZ, VÍCTOR HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-7356/2008, se dispuso la publicación de edictos complementarios por el término de 20 días y emplazamiento por 60 días en la sucesión de VÍCTOR RAMÍREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, once de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 34416 Nov 26- Dic 23

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESCAYOLA, OLGA EUGENIA HERENCIA YACENTE", EXPEDIENTE Nº 2-15258/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EUGENIA ESCAYOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publicarán por el plazo de 30 días.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33180 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fechas 5/08/2015 y 18/08/2015, edictos sucesorios de la Sra. Julia Inés BERGADA MUGICA, Juzgado de Familia de 6º turno, IUE 2-23714/2015 donde dice: "dentro del plazo de 30 días", debe decir: "dentro del plazo de 90 días" por así haberse dispuesto.- Montevideo 7, de Diciembre de 2015. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2970 10/p 35853 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JOSE LUIS GIACCA MUTTER. HERENCIA YACENTE", expediente No. 2-51091/2015, citándose Y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.
Se hace constar que se publican por un plazo de 30 días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34919 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "BORUCH MARDOQUEO, GOLC SOUFER" HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 60-601/2003, haciéndose saber la apertura de la sucesión del GOLC SOUFER BORUCH MARDOQUEO O BORUCH MARDOQUEO GOLC SOUFER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31966 Nov 06- Dic 17

VIGÉSIMO TURNO

APERTURA DE SUCESIÓN
EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN EUTROFIO GONZALEZ. Ficha 2-39218/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de noviembre dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 34415 Nov 26- Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BOURDONCLE, MARÍA. HERENCIA YACENTE", IUE: 2-9211/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de María Eugenia BOURDONCLE O María Eugenia BOURDONCLE DE CAUSSADE, emplazándose a los interesados a comparecer en el término de 90 días a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince. - Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33181 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de EROTIDA RIOS MOSCONI HERENCIA YACENTE, IUE 2-25648/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil quince. - Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34427 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARENCO GAMBETTA, Aníbal Germán.- SUCESION.- Ficha 241-685/2014 según providencia Nº 5838/2015 de fecha 9/10/2015, SE CITA y EMPLAZA a Miguel Angel, MARENCO CLAVIJO, en los términos del art. 89 del C.G.P. a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 16/10/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4950 10/p 34548 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria: ADELINO ESTEBAN MEDINA AGRIELA - 432-569/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de octubre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35590 Dic 09- Dic 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA, AMADO LIRIO. HIDALGO, ELEUTERIA ESPERANZA Y ARANDA HIDALGO, FRANCISCO ARIEL.

SUCESIONES" IUE 501-864/2014, se intima a la Sra. ILSE ALICE ARANDA HIDALGO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes AMADAO LIRIO ARANDA, ELEUTERIA ESPERANZA HIDALGO y FRANCISCO ARIEL ARANDA HIDALGO, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 24 de noviembre de 2015.-
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 35794 Dic 10- Dic 23

Convocatorias

Fatro Fedatro S.R.L.
Asamblea Extraordinaria de socios

Convocase a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2015, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
- Distribución de utilidades, situación de incumplimiento de los Estatutos sociales
- Análisis de los últimos ejercicios económicos, plan de negocios e informe sobre gestión actual de la Sociedad.

Primera Publicación

03) $ 1428 3/p 35867 Dic 10- Dic 14

TRALE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2015, a la hora 13:30 en primera convocatoria y a la hora 14:30 en segunda convocatoria, en el local sito en la Asunción 1608 con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353, Ley 16.060).
2. Análisis y toma de decisiones sobre eventual adquisición del paquete accionario de dos empresas locales por parte de TRALE S.A. y sus accionistas de acuerdo a propuesta que planteará el Directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 103, Ley 16.060).

03) $ 2142 3/p 35702 Dic 09- Dic 11

CONVOCATORIA

La Sociedad Uruguaya de Biología y Medicina Nuclear llama a todos sus asociados a concurrir a:

Asamblea General Ordinaria a realizarse en el salón del SMU, Br. Artigas 1565, el día martes 15 de diciembre de 2015.
Primer llamado: 18:00 horas.
Segundo llamado: 19:00 horas.
Orden del día:
Lectura del Acta de asamblea anterior
Memoria Anual y Balance Económico
Acto eleccionario
Al finalizar la asamblea los esperamos para cerrar el año celebrando en el parrillero del sindicato.
Saludos cordiales;
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 595 1/p 35631 Dic 10- Dic 10

COPERPAY
Convoca a socios para Asamblea Ordinaria

Primer llamado: Hora 19
Segundo llamado: Hora 20
Lunes, 28 de Diciembre de 2015
Sede Coperpay - Sarandí 940
Orden del día
1- Lectura y aprobación del acta anterior.
2- Informe de Comisión Fiscal
3- Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015
4- Destino de los Resultados
5- Designación Comisión Escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
6- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 952 2/p 35612 Dic 09- Dic 10

CONVOCATORIA

Según lo establecido en el Art. 12 de nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de UNI 3 URUGUAY convoca a todos los socios activos de la Institución a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día viernes 11 de diciembre a las 10:00 horas en el local Sede de Eduardo Acevedo 1229.
ORDEN DEL DIA
1- Lectura de la Memoria Anual
2- Presentación del Estado de Cuentas al 31 de octubre de 2015.

03) $ 1428 3/p 35577 Dic 09- Dic 11

CONVOCATORIA

Canpharma Labs S.A. cita a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 23 de Diciembre de 2015 en el domicilio de la sociedad sito en la calle Carlos Quijano 1290, Montevideo, 1er. llamado hora 15:00, 2do llamado hora 16.00, para tratar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Tratar el aumento del Capital Social a un monto de tres millones ochenta mil pesos uruguayos. 3) Tratar el aumento del capital integrado.

Última Publicación

03) $ 1428 3/p 35496 Dic 08- Dic 10

ARF SILOS S.A.

Se cita a los Señores Accionistas de ARF SILOS S. A., para la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día jueves 17 de Diciembre a las 19 y 30 horas, en la Sala de Conferencias de la Asociación Rural de Florida (local de ferias)

Orden del Dia

1. Consideración de la memoria y balance anual del Ejercicio 2014/2015
2. Designación de los miembros del Directorio y Comisión Fiscal (Art. 19 Los Directores serán designados anualmente en la Asamblea de Accionistas)
3. Informe Operativo y Comercial
4. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta

Nota

A- La Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria sesionará con accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes. (Art. 16)

Florida, Diciembre 4 de 2015

Fernando Dighiero Abente, Presidente; Horacio Tellechea, Vicepresidente.

Última Publicación

03) $ 7497 3/p 35461 Dic 08- Dic 10

RIOGAS S.A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para:
Asamblea General Extraordinaria
Fecha: 4 de enero de 2016 lugar: Camino Lecoq 1013, Montevideo.
1ª convocatoria hora 15:00
2ª convocatoria a la hora 16:00
Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Modificación de Directorio
3) Aprobación de lo Actuado por el Directorio saliente.
4) Designación de un accionista para firmar la presente acta.

Última Publicación
03) $ 1428 3/p 35458 Dic 08- Dic 10

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)
ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 15 de diciembre de 2015 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 11 a 15 en Guayabos 1718 locales 204 y 205, Montevideo.

Última Publicación
03) $ 1785 5/p 35178 Dic 04- Dic 10

Noviembre de 2015
A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 18 de diciembre de 2015 a las 20 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Treinta y Tres, en instalaciones del Cine Teatro Municipal, ubicado en la calle Pablo Zufriategui Nº 1272, esquina Avelino Miranda, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2014 y el 30/09/2015 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2015 al 30/09/2016.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
7- Autorización para contraer un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de U$S 5 (cinco) millones de dólares.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Cecilia Casanova, Secretaria.
03) $ 12376 8/p 34788 Dic 02- Dic 11

Dirección de Necrópolis

COBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
EMPLAZAMIENTO

El Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas comunica, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Departamental de Montevideo, se procederá a la cremación de los restos de Ana Rosano, fallecida el 07/07/2001 y de José Silvera Da Silva, fallecido el 28/08/2001, que se hallan depositados en el Sepulcro Colectivo Nro. 788 del Cementerio del Norte. Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo (Expediente 4330-002395-15), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada.- Montevideo, noviembre 24 de 2015.

Primera Publicación
04) $ 7140 10/p 35862 Dic 10- Dic 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NANCY GLADYS VILLAGRAN CRIVELLI y LEON DAVID LIJTENSTEIN WARSCHER (FICHA 2-50831/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 34668 Nov 30- Dic 11

ELENA MORELLIS VIDELA y VILMAR BURGOS ECHEVERRIA (FICHA 2-21766/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 34375 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

ANDREA ELENA MOIZO REYES y FRANCISCO JOSE ROSSO RABELLINO (IUE 2-48280/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35762 Dic 10- Dic 23

ADRIANA SOTELO COPPOLA y FERNANDO EUGENIO PEREZ ROLLIANO (IUE 2-41117/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 35062 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

MAGDALENA SANCHEZ VARELA y DIEGO PRESNO MARTÍNEZ (FICHA IUE 2-27685/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35046 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

RICARDO ANTONIO HERMO ALVAREZ y ANA GRACIELA CAMMARANO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 0002-044567/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35672 Dic 09- Dic 22

EDUARDO ALPUIZ FRANCO y LIDIA MABEL DE LOS SANTOS (FICHA 52-20117/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35476 Dic 09- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

FABIAN COUTO SANSON y ELISA DANAE GARCIA SCOTTO (FICHA 2-15551/2015).

Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35532 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

SANDRA QUEIJO y PABLO FIORE (FICHA 0002-012103/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35471 Dic 08- Dic 21

RICARDO PAZ BENITEZ MOURE y ANGELA ISABEL GIL RAVERA (FICHA 2-42214/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35291 Dic 04- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO CHIJANE y VIVIANA NIEVES (FICHA IUE 2-45608/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35846 Dic 10- Dic 23

JOSÉ ALFREDO DARTAYETE REY y XIMENA MARÍA HORTA MARTÍN (FICHA IUE 2-041652/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 34623 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

ARCE MONTAÑO, MIRIAM ISABEL y ALTEZ RIVADAVIA, CARLOS DANIEL (FICHA IUE 2-57673/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 35076 Dic 03- Dic 16

NELSON JACKSON GUTIÉRREZ y SILVIA RAQUEL ARGENZIO SANTOS (FICHA 2-7643/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 34830 Dic 01- Dic 14

ALEX RAÚL PINTOS FERNÁNDEZ y ROSSANA MIRTHA BELLO ROSSINI (IUE 2.37806/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 34810 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO DAMIAN MOKARM CONDE y LOURDES CABALLERO SILVEIRA (IUE 2-47230/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 35185 Dic 04- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

JORGE GUILLERMO VARELA FERRARI y MARIA DE LOURDES ACUÑA CIFUENTES (FICHA 2-47765/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35808 Dic 10- Dic 23

STELLA MARIS BENOIT BRITOS y JOSE ENRIQUE CALDERAZZO CROVETTO (FICHA 2-44263/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 34612 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO NICOLÁS MAYORAL SÁNCHEZ y MARÍA VIRGINIA PÉREZ JOURDAN (IUE 2-50510/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35809 Dic 10- Dic 23

LORENA ROSA GARCÍA PIOVANOTTI y MARCO ANTONIO MOYSÉN ZÚÑIGA (IUE 2-43569/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35286 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO DUTRA QUARTIANI y ANA MARIA DELLA TORRE GONZALEZ (FICHA 2-38199/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35282 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO JAVIER RADULOVICH PEDRAZZI y MARIA PAULINA OLIVERA MANGADO (FICHA 2-40388/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35845 Dic 10- Dic 23

JORGE MARIO ANDRADE CARDOZO y MARIA CRISTINA LERENA ORTIZ (FICHA 2-42805/2015)
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35810 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUZ MARINA GONZALEZ SOSA y REINALDO ORELLANO (IUE 2-11080/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34902 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

NOBLEGA DIAZ, HECTOR y MUXI MARTINEZ, DELIA (IUE 2-37901/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35495 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

HANS JACOB BALESTRA-KYVIK o KYVIK y MARIA CAROLINA BALESTRA DIAZ (IUE 2-52183/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 35459 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ y KAREN STEFANI DE CASTRO TEJEIRA (FICHA 461-534/2015).
Artigas, 22 de octubre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 34970 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LEONARDO FELICIANO CIGARAN BROL y ROSA LILA TORRES TADEO (IUE 157-314/2015).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 34664 Nov 30- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CARRANZA, SANDRA ANABEL y GARRO SOSA, MARIANO DARIO (IUE 168-111/2013).
Canelones, 25 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35763 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ALEJANDRO ALFREDO TRECU DE LUCIA y ALEJANDRA GEORGINA ERRECART GARCIA (IUE 493-574/2015).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35274 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA NUÑEZ y HECTOR JAVIER HERNANDEZ PEÑA (FICHA 208-250/2015).
Melo, 27 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35723 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

HUGO PEÑA HERNANDEZ y RAMONA ANGELITA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 468-71/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 34778 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIBEL STELLA BAROLIN BERARDO y JULIO CESAR VILLANUEVA VERGARA (IUE 508-539/2015).
Colonia, 9 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 34553 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MICHAEL ANDRÉS SUÁREZ MACHADO y CLAUDIA MARIANA MADERO PÉREZ (FICHA 503-290/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 34815 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

DELIA SUSANA SEQUEIRA ROCHA y JULIO CESAR PINTOS MALDONADO (FICHA 505-376/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 34624 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEANDRO APARICIO HIRIART NOLLA y MARIA DEL CARMEN SANTOS MONTERO (IUE 300-637/2015).
Paysandú, 26 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35137 Dic 04- Dic 17

SÉPTIMO TURNO

DIVAR DANIEL ARCIERI RODRIGUEZ y YASMIN KARIM BUONO CANEPA (IUE 501-318/2011).
Paysandú, 23 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35718 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

CARLOS HORACIO CABRERA IMKEN y GABRIELA CECILIA BARRAGAN NUÑEZ (IUE 445-91/2015).
Young, 27 de mayo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 34923 Dic 02- Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

NADIA DANIELA GODOY MORALES y MARCOS EDUARDO FREITAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-347/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 35253 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANGELA ROSANA MONTES RODRIGUEZ y ALVARO SEBASTIAN VAZQUEZ MENDEZ (IUE 525-347/2015).
Rocha, 16 de septiembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35757 Dic 10- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROBINSON ARIEL PEREZ PAEZ y ADRIANA JANET MOLINA PAEZ (IUE 530-462/2015).
Libertad, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 35520 Dic 08- Dic 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANDRES PEREZ HALLER y LORENA PAOLA RIVERO GANDOLFO (IUE 381-337/2015).
Mercedes, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 34551 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDGAR ARTIGAS AREZO VIDELA y MYRIAM MABEL FERREIRA CAPRIOLI (IUE 469-719/2015).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 35740 Dic 10- Dic 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inst. de Mercedes de Segundo Turno, en autos: "BOUCHATON DALIA, EDGARDO C/ RAMIREZ GONZALEZ, JOANNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal -I.U.E. Nº 381-557/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDGARDO BOUCHATON DALIA, por decreto Nº 2119/2015 de fecha 27/04/2015 promoviendo Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal contra JOANNA RAMIREZ GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días

a la Sra. JOANNA RAMIREZ GONZALEZ, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 28 de Octubre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 9450 10/p 34909 Dic 03- Dic 16

Disoluciones de Sociedades Comerciales

RIO SOSIEGO SOCIEDAD ANONIMA
Disolución

Por Asamblea Extraordinaria del 28.06.2013 se resolvió la disolución de la sociedad.
Inscripción: 09.11.2015, No. 113690.
Única Publicación
06) $ 238 1/p 35783 Dic 10- Dic 10

THE BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004
Marcilla Commercial Ltd.
Company Nº 1501343
(the "Company")
A BVI Business Company
NOTICE OF LIQUIDATOR'S APPOINTMENT

NOTICE IS HEREBY GIVEN pursuant to section 204 (1) (a) (I) of the BVI Business Companies Act, 2004 that Daniela Gilardoni, Via Longhena 18, 6817 Maroggia Switzerland, has been appointed as the voluntary liquidator of the Company pursuant to a resolution of the Directors of the Company dated November 20, 2015 and the resolutions of the Sole Member of the Company dated November 20, 2015.
Dated on November 20, 2015.
Única Publicación
06) $ 3720 1/p 35352 Dic 10- Dic 10

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "HUELMO FARÍAS, ROSA C/ VELÁZQUEZ, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-44088/2015, se CITA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 35052 Dic 04- Dic 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GOMEZ DA SILVA, LORENA C/ DA SILVEIRA DAGYS, ALVARO - DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-38563/2015, por Providencia Nº 5110/2015 de fecha 21/09/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. ALVARO GUSTAVO DA SILVEIRA DAGYS, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el trámite de autos es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de Octubre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35441 Dic 09- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "DE MORAES DE LEON, Silvia Susana c/ SEOANE BORDENAVE, José María" Divorcio por sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza, ficha 2-24007/2015, según auto No. 3410/2015 de fecha 18 de setiembre de 2015 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE MARIA SEOANE BORDENAVE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 35001 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATISTA, GABRIELA C/ MARTINEZ, MANUEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-422/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA YANET FREIRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 24 de Agosto de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 35770 Dic 10- Dic 23

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
Montevideo, 07 de Diciembre de 2015

Se EMPLAZA por este medio al Sr. Agustín Antonio GARRIDO BURGUEÑO C.I. 4.713.668-4 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 35449 Dic 08- Dic 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "LOZANO ADMINISTRACIONES S.R.L. contra SUCESORES DE POMMERENCK MARIA Y SUSANA FERNANDEZ POMMERENCK - CREDITO HIPOTECARIO" Ficha número 2-27339/2010, se dispuso por auto número 1188/2015 de fecha 5 de junio de 2015, la expedición de nuevos edictos citando y emplazando a: sucesores y/o interesados a cualquier título de María Matilde POMMERENCK SANCHEZ y de Susana

FERNANDEZ POMMERENCK y así como a Godofredo FERNANDEZ POMMERENCK y/o sucesores o cualquier interesado a cualquier título; y sucesores de Firmo Godofredo FERNANDEZ o cualquier interesado a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el padrón número 22.578, unidad 002, ubicado en el Departamento de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/09/1961, con el número 41.697, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el día diez de Noviembre de dos mil quince. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
08) $ 10710 10/p 34840 Dic 01- Dic 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 17º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Navarro, María Mercedes y Sucesores de Héctor Pintos, Rescisión de contrato", IUE 129-26/2015, cítese y emplácese por edictos a los sucesores a cualquier título de Héctor Pintos para que comparezcan a deducir sus derechos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2015. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5950 10/p 34661 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 2759/2015 del 17/09/15 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, Dra. Gabriela PERINI, dictada en autos "C.A.F.E. C/ SUCESORES DE ELEUTERIO MARRERO, NICOMEDES LAGO Y CRISTINA MARRERO. RESCISIÓN DE CONTRATO". I.U.E. 2-28742/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de ELEUTERIO MARRERO, así como a NICOMEDES LAGO y CRISTINA MARRERO a estar a derecho en autos por plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual seguirán estas actuaciones. Dra. Gabriela PERINI, Juez de Paz Departamental. Montevideo, 18 de noviembre de 2015. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 7140 10/p 35852 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GARCIA, LUCIANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - FICHA: 2-29565/2015", se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr OSCAR SEIJAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 2040 10/p 35275 Dic 04- Dic 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "MORALES DE LEON, JULIO C/ MORALES, DANIELA Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E. 2-42005/2015, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4361/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de RITA DE LEON e interesados a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de octubre de 2015. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7140 10/p 35115 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra,. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en autos caratulados "BACEDA, ADRIANA c/ RABELLINO BACEDA, JOSE IGNACIO Y OTROS- EJECUCION DE SENTENCIA" I.U.E. 49-123/2008, SE CITA Y EMPLAZA A SILVANA ELVIRA BACEDA JETTAR, JOSE IGNACIO RABELLINO BACEDA y AGUSTIN RABELLINO BACEDA, por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de: a) que de no constituir domicilio se lo tendra por constituido en los estrados, b) del libramiento de orden de pago solicitada por Adriana Baceda a fojas 146. Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de noviembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) $ 7140 10/p 35063 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LEAL, LUIS C/ LEAL GUTIÉRREZ, MAXIMO - AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE: 2-39744/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3947/2015, de fecha 21/09/2015, se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. MÁXIMO JUAN PEDRO LEAL GUTIERREZ, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio que los patrocine en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil quince. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35366 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Inst. en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo C/ Sucesores de Roberto Beguerie- Intimación", IUE 2-7067/2015, por Decreto 1718/2015 de 24/7/15, cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Roberto Beguerie, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Y se les intima la escrituración del bien inmueble padrón 156.661/C/101, ubicado en la calle Prusia Nº 1760/101. Montevideo 6 de noviembre de 2015. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35481 Dic 09- Dic 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 10. Turno, en cumplimiento del auto 1290/2013 de fecha 16 de julio de 2013, en autos caratulados "Cluzeau Sociedad Civil c/ Flores Martínez, Santiago y otros - Cesación de Condominio - IUE 7729/2007", se cita, llama y emplaza a Walter Pfeffer y Nelly Slobidinsky y a los copropietarios del padrón 126836/ss 101 sito en Osorio 1169 entre 26 de marzo y Juan Benito Blanco, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Claudia Antonini. Actuaria Adjunta. MONTEVIDEO, 9 DE NOVIEMBRE 2015. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8330 10/p 35021 Dic 03- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida en autos carátulados "DESTEFFANI BUSTELO MARIA Y OTRO,

ACCION DECLARATIVA. IUE: 2-35469/2012 y según providencia Nº 6252 del 23 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al ultimo titular dominial del padrón Nº 1124 Balnearios de La Foresta Sociedad Anonima, al titular del predio lindero padron Nº 1123 Enrique Tabaré Risso Barboni en relación a las presentes actuaciones de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 1124 sito en la localidad Catastral de La Floresta. Canelones, según el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10624 el día 14 de enero de 1960 que consta de una superficie de 650,93 metros y se deslinda así: 22,92 metros de frente al Sureste a la calle Andres Cheveste, 21.50 metros al Suroeste con el solar Nº 12.26,70 metros al Oeste con el solar Nº 13.35,30 metros al Noreste con el solar Nº 10, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida 11 de noviembre de 2015 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 11900 10/p 35240 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "LISTA BARRAL, MABEL C/ SUCESORES DE RIERACKER AMARO, JULIO MARÍA -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- "IUE 493-477/2015, de conformidad con lo dispuesto por decreto 4465/2015 de fecha 21/10/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA A ERIKA ALEXANDRA RIERACKER BEST, VIVIAN RIERACKER BEST y GILLIAN RIERACKER BEST por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil quince.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) $ 3060 10/p 35234 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3er. turno, en autos: REYES, SANDRA Y OTRO C/ CABRERA ADRIANA Y OTRO. RESOLUCION DE CONTRATO IUE 171-65/2015, y según lo dispuesto por auto nº 1673/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la co-demandada LOURDES BETTINA DELGADO RUEDA, a deducir excepciones por plazo de diez días, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del CGP. Dra. Inés Peralta Gadea - Juez Letrado - ESC. silvia Geovanesian - Actuaria.-
Las Piedras, 9 de Noviembre de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 5950 10/p 35773 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "CABALLERO PEÑA, Rodrigo.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE: 236-90/2014, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Escrituración Judicial Rodrigo Caballero Peña, de la promesa de compraventa inscripta y cesiones del siguiente bien: solar de terreno baldío, zona sub urbana Padrón 5228, antes y en mayor área padrón 951 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, el que según plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delgada de Colonia con el Nº 10281, se señala como solar 19 con una superficie de 640 metros; tiene 16 mt de frente al Noreste a calle 17 Metros, lindando: 40 mt al Sureste con el solar 18; 16 mt al Suroeste con solar 22 y 40 mt al Noroeste con los solares 20 y 21, todos del mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Carlos Waldemar SÁNCHEZ a estar a derecho.- Nueva Helvecia, 6 de junio de 2014.- Dra. VIVIANA GALLETTO, Juez de Paz.
Primera Publicación
08) $ 11900 10/p 35597 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "SCHEIDEGGER MENYOU, SARA ISABEL C/ PERRACHON GONNET, ROBERTO-DEMANDA LABORAL- IUE 508-180/2015, se emplaza a por el término de 90 días a los demás u otros eventuales herederos o sucesores del Sr. PABLO JOSE GEYMONAT a los efectos de que comparezcan en dicho plazo a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Por tratarse de un proceso laboral es que para el trabajador rige el principio de gratuidad regulado en el art. 28 de la Ley 18.572.-
Colonia, 13 de noviembre de 2015.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34647 Nov 30- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "ABENIA ASCORRETA TEMIS DAHIANA C/ SUCESORES DE OSCAR DANIEL ABENIA Y ANA MARIA ABENIA CARABALLO - ACCION DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA" - 432-473/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores y/o a quienes se consideran con derechos respecto del Sr. Oscar Daniel Abenia y de Ana María Abenia Caraballo para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 10 de noviembre de 2015. Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 35584 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEJANDRA CAROLINA C/ SILVA, PAULO RICARDO", Fa. 284-785/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PAULO RICARDO SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078
Maldonado, 9 de noviembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35761 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "MUÑOZ, JULIO FERNANDO c/ ONDAL S.A. Y OTROS. INCIDENTE DE LIQUIDACION. IUE 289-452/2004", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a: la Sra. Valentina Costa Bizarri y los demás sucesores a cualquier título de Giovanni Costa Bizarri Frisone; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 29 de setiembre de 2015. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 5950 10/p 35163 Dic 07- Dic 18

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "B.H.U C/ FERRARO, HILDO. ENTREGA DE LA COSA. IUE 289-88/2012", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a: los sucesores a cualquier título de Hildo Omar, FERRARO RAMIREZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de octubre de 2015. Escribana Veronica Marrero, Actuaria.
08) $ 4760 10/p 34819 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "ESCOSTEGUY, PEDRO C/ MARTINEZ, EDUARDO Y OTROS-DESALOJO", I.U.E: 332-35/2015, según providencia Nº 1836/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a los ocupantes de los padrones 20.665, 20.666, 20.667, 20.654, 20.655, 20.653, 20.652, 20.658, 20.659, 20.660, 20.661, 20.662 y 20.663, ubicados Boulevard Retamar Córdoba entre calles Ruben Lena y Javier de Viana, a comparecer y estar a derecho en estos autos en los que se requiere el desalojo en carácter de precario de los referidos padrones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuarse con el mismo estas actuaciones. Rivera, 21 de Octubre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro, Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.

08) $ 8330 10/p 35382 Dic 07- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos "Suárez de Ávila, José Marcos, posesión notoria de hijo natural" (IUE: 329-366/2015), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Nilsa Romero, y a sucesores a cualquier título de José Mario Suárez Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Octubre de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 5950 10/p 35250 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2954/2015 de fecha 22/09/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "ROCHA ROBERT. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-292/2015", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a los interesados a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.

08) $ 5950 10/p 35007 Dic 04- Dic 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 4466/15 de fecha 28 de setiembre de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-002897-00, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Demetrio Duarte y la Señora Mercedes Soria y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.186, solar Nº 1, manzana F, sito con frente a la calle Dr. Cesar L. Gallardo Nº 5948, del Ex Barrio en Condominio Nº 19. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 35623 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 2278/15 de fecha 25 de mayo de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-004256-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Rufino Fernandez y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.109, solar Nº 96, manzana H, sito con frente a la calle Camino Benito Berges Número 3628, del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 35621 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 4256/15 de fecha 14 de setiembre de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-004701-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Uruguay Sarandi Lanote y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 412.073, solar Nº 103, manzana D, sito con frente a Camino Carmelo Colman Nº 5533, del Ex Barrio en Condominio Nº 14. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 35619 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 4258/15 de fecha 14 de setiembre de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-007023-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Pedro de los Santos y la Señora Ana Pereira Arellano y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 412.036, solar Nº 20, manzana B, sito con frente a Camino Carmelo Colman Nº 5553, del Ex Barrio en Condominio Nº 14. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 35618 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 3861/15 de fecha 24 de agosto de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-009207-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Anibal Sigola e Ines Duarte y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 411.571, solar Nº 7, manzana B, sito con frente a la calle Tres Palmeras Número 2217, del Ex Barrio en Condominio Nº 22. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 35617 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2012/1/3943 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Pedro Espindola Sol. Transferencia de Oficio" se tramita la transferencia de oficio del vehiculo matricula D 53713 y por este medio se cita, llama y emplaza a la empresa NIPOR S.A a que comparezca a deducir sus derechos en plazo de 10 días, confiriéndose vista por el mismo plazo.

EDUARDO ELOSEGUI
ASESOR LETRADO.

08) $ 1428 3/p 35683 Dic 09- Dic 11

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace público y se notifica a los Señores Sociedad Civil Buceo III, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en ejercicio

de atribuciones delegadas de fecha 22 de Septiembre de 2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número sesenta y ocho mil novecientos veintidós (68.922) ubicada en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Fradiletti de Noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro en noviembre del mismo año con el número 79.184, consta de una superficie de 956 m 86 dm con frente a la calle Mentana con números de puerta 3888 entre Bulevar Batlle y Ordoñez y Marco Aurelio.
El expediente respectivo Nº 2014/14000/03009 se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien".

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 34369 Nov 27- Dic 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: LUIS FERNANDO ROSALES HUBNER así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 26 de agosto de 2014, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 16.143 (p) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, que según plano de mensura Nº 1036 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrimensor Federico Carabajal, éste consta de una superficie de 6617 m² con 10 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al noreste 55,00 m frente a la Ruta Nro. 26, al sureste línea 100,00 metros frente a camino vecinal al suroeste 82,80 metros con resto del padrón número 16.143 y al noroeste 96,10 metros con resto del padrón número 16143. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 Kv. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 20.763 (son veinte mil setecientos sesenta y tres Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35217 Dic 07- Dic 18

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 29 de Diciembre de 2014, designó para ser expropiada la fracción del inmueble empadronado con el Nº 18113 ubicado en la 12º Sección Catastral del Departamento de Colonia, que según plano de mensura Nº 1499 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrimensora Alicia Lofredo consta de un área total de 5 Hás 1678 m², se deslindan de la siguiente forma: Al Este línea de 10 m con Ruta Nacional Nº 22, Al Sur línea de 482,3 m con parte del padrón Nº 18113, al Noroeste línea 241,6 m con el padrón Nro. 18.557 y al Norte línea quebrada de tres tramos de 180 m, 220 m y 233,3 m al Norte con parte del padrón 18113.- 2) Que las fracción del inmueble referenciado será destinada a la instalación de una Estación de Trasmisión 3) Que UTE ofrece por la fracción del inmueble Nº 18113 la suma de U.I. 182.635 (ciento ochenta y dos mil seiscientas treinta y cinco unidades indexadas). 4) Este valor resulta de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada. 5) Que por el Decreto del Poder Ejecutivo antes mencionado, se deja sin efecto la designación para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de la fracción empadronada con el Nº 2854 ubicada en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Colonia que oportunamente fuera designada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 2013.

09) (Cta. Cte.) 8/p 35020 Dic 04- Dic 15

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, Resolución Nº 1 del Acta Nº 5244 con fecha 17 de Marzo de 2015, la cual ya fue comunicada al Poder Ejecutivo sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación el padrón Nº 9.412 de la 3ª sección catastral de Tacuarembó, que consta de una superficie de 1,1921 ha, que se corresponde con la fracción Nº 6 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble Nº 518. Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos nº 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente número 2010-70-1-070478 se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, 1º Piso, de la Ciudad de Montevideo.'

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 34370 Nov 27- Dic 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto DFA 476-2411/2015 de 27/10/2015 se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/ Propietarios del Padrón 75500 - Expropiación" IUE 476-58/2015, al cónyuge y/o sucesores a cualquier título de Victorio Belando Campagnoli y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 20 de noviembre de 2015. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35480 Dic 09- Dic 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Young, en los autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE FALLER, JOSE MARIA Y MIRANDA, MARIA ELVIRA. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN," IUE: 318-945/2014"; SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a LOS SUCESORES DE JOSE MARÍA FALLER Y DE MARIA ELVIRA MIRANDA Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el Padrón Nº. 39(p), ubicado en localidad Catastral de Villa General Borges del Departamento de Río Negro, la superficie a expropiar es de 105 m2 y se deslinda de la siguiente forma: al Suroeste, 7 m de frente a calle Rincón de la villa General Borges; al Noroeste 15 m.; al Noreste, 7m. y al Sureste 15 m. lindando por los tres lados con el resto del Padrón 39 (p), a estar a derecho en éstos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite.- Young,

9 de noviembre de 2015. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34523 Nov 30- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2846/2015 de fecha 27/07/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, en autos caratulados: "O.S.E. C/ SUCESORES DE RECAREY LADISLAO - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", IUE: 340-31894/1983, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR el otorgamiento de la escritura de expropiación conforme surge de autos, a los Sucesores de Ladislao Recarey, propietarios del inmueble Padrón 880 (antes Padrón 314(p)), con plazo de tres días (arts. 398, 372.2 y 354.5 CGP).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34524 Nov 30- Dic 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Berta REIF, Miguel y Dora SHLAFROK REIF; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles padrones Nº 39785 y Nº 39786 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35714 de fecha 01/10/2015 y por Resolución Nº 4809/15 del Intendente de Montevideo de fecha 19/10/2015, con destino al proyecto del Asentamiento Campichuelo-Itapé (realojos) CEEA-PIAI, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A.
Los Expedientes Nº 6402-000840-15 y 6402-000856-15 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34936 Dic 03- Dic 16

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ADIANAT SA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 419929 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35677 de fecha 03/09/2015 y por Resolución Nº 4310/15 del Intendente de Montevideo de fecha 21/09/2015, con destino a Espacio Libre a sumar al Parque Lineal del Arroyo Miguelete, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 16, Municipio C.
El expediente Nº 6402-000730-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34935 Dic 03- Dic 16

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "PEREDA GARCIA, MARIA - INCAPACIDAD" I.U.E. 2-21279/2014, se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 5307/2015 de fecha 07 de octubre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PEREDA GARCIA y se designó curador a el SR. JOSE ENRIQUE PEREDA GARCIA, quien aceptó el cargo por la misma providencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2015.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Ultima Publicación
10) $ 2550 10/p 34601 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "SIMONETTI GONZALEZ, ADOLFO INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-052050/2013, se hace saber que por Decreto Nº 1618/2015 de fecha 13.04.15, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Adolfo Antonio Simonetti González, designandose curadora de la incapaz a la Sra. María Elena González, la que aceptó el cargo con fecha 4.05.15.
Montevideo, 8 de junio de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 34841 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MOLINELLE NOVO NATHALIE - INCAPACIDAD" Fa. 2-996/2015 por auto Nº 1241/2015 de fecha 7/4/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz NATHALIE MOLINELLE NOVO a MARIA DEL CARMEN NOVO.
Montevideo, nueve de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 35676 Dic 09- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO ESTEVES, Luis Eduardo - Incapacidad" Ficha IUE 2-49938/2014, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 2866/2015 de fecha 19 de agosto de 2015 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz Eduardo Luis Vaccaro Esteves a Nelly María Esteves Fortunato quien aceptó el cargo el día 15 de setiembre de 2015. Montevideo, 23 de setiembre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut supra indicados. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 3060 10/p 35263 Dic 04- Dic 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUJAMBIO, MARIA - INCAPACIDAD- IUE: 2-10857/2015, se hace saber que por resolución Nº 5449/2015 de fecha 28/10/2015 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIDA LUJAMBIO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIELA BERTE LUJAMBIO, quien aceptó el cargo el 09/11/2015.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2040 10/p 35700 Dic 09- Dic 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MEDINA, GONZALO -INCAPACIDAD- IUE: 58-307/1995, se hace saber que por resolución Nº 3326/1996 de fecha 7/10/1996, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO RODRIGUEZ MEDINA y por auto Nº 5034/2015 de fecha 9/10/2015, se designó Curador Propietario al Sr. JORGE RODRIGUEZ CRUZ, en sustitución de su madre Sra. Adelia Rosalía Medina, quien aceptó el cargo el 20/10/2015.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 35262 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA MALDONADO, JOAN -INCAPACIDAD IUE 2-47526/2015, se hace

saber que por resolución Nº 5843/2015, de fecha 09.11.2015, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Joan Silveira Maldonado, a la Sra. Olga Beatriz Maldonado Garay.-
Tramitado por Consultorío jurídico gratuito
Montevideo, 24 de noviembre del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 35578 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARRARA, ENRIQUE C/ TECHERA, GABRIEL -INCAPACIDAD IUE 2-5093/2005, se hace saber que por resolución Nº 4382/2015, de fecha 08.09.2015, se designó curadora del incapaz Sr. Gabriel Techera, a la Sra. Mariela Vilma Peralta Techera.-
Montevideo, 18 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 34768 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno en autos caratulados: "SANCHEZ PIEDRABUENA ALVARO ROBERTO - INCAPACIDAD"- FICHA: 65-342/1993, se hace saber que por Auto Nº 4742/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se designó curadora definitiva del incapaz de autos a MYRIAM LILIAN DUTRA CUÑA.-
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2040 10/p 35696 Dic 09- Dic 22

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "CABRERA COALLA, PAULINO - INCAPACIDAD" - FICHA: 2-46789/2014, se hace saber que por Decreto 2563/2015 de fecha treinta de julio de dos mil quince, se declaró en estado de incapacidad a PAULINO CABRERA COALLA, designándose curadora definitiva a SILVINA COALLA.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2040 10/p 34979 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BRESQUE ANA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 67-36/1998 por Decreto Nro 3893/2015 de fecha 23,09,2015 se designó curadora propietaria de la interdicta ANA MILAGROS BRESQUE DE MARIA a la Sra. ALICIA CRISTINA BRESQUE, habiéndose otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 781/98 de fecha 16,04,1998.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 9 de octubre de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34927 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CORREA FERREYRA, GUILLERMO - INCAPACIDAD" IUE 2-20159/2014, se hace saber que por resolución Nº 4193/2015 de fecha 14/09/2015, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO CORREA FERREYRA, designándose como curador definitivo al Sr. LEOPOLDO ALBERTO CORREA FERREYRA, quien aceptó el cargo el 06/10/2015.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2040 10/p 34994 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "ACUÑA MARTÍNEZ, Teresa Yaqueline.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-318/2012 se hace saber que por Resolución Nº 3618/2015 de fecha 20 de agosto de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Jacqueline ACUÑA MARTÍNEZ; y se designo CURADORA DEFINITIVA del mismo a Teresa Alejandra MARTÍNEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 09 de setiembre de 2015. Canelones a los nueve días del mes de setiembre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2550 10/p 34589 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "GARCIA, EMMA - INCAPACIDAD" FICHA 533-121/2015, se hace saber que por auto Nº 2981/2015 de fecha 23 de Junio de 2015 se designó a la Sra. BLANCA INES SANCHEZ GARCIA como curadora interina de su madre EMMA o EMA IRIS GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Agosto de 2015.-
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2550 10/p 34952 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES LEITES, VICTOR DANIEL - INCAPACIDAD", Ficha: 175-542/2013, se hace saber que por auto Nº 3483/2013, de fecha 24/07/2013 se decretó: por formulada declaración de incapacidad de VICTOR DANIEL MORALES LEITES, habiéndose designado Curador Interino a HEBERT AMILCAR MORALES C.I. Nº 1.260.900-8, quien aceptó el cargo el 03/09/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de octubre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 35230 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MEDEIROS DI TRANO, GASTON ANTONIO- INCAPACIDAD", Ficha: 176-581/2013, se hace saber que por auto Nº 5367/2015, de fecha 7/10/2015 se declaró en estado de incapacidad a GASTON ANTONIO MEDEIROS DI TRANO habiéndose designado curador definitivo a RUBEN MAURICIO MEDEIROS DI TRANO C.I. Nº 1.993.143-4, quien aceptó el cargo el 28/10/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Noviembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35249 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ PEREIRA, MARCIO ANDRES. INCAPACIDAD. IUE. 207-230227/1998", surge que por Auto Nº 6072/2008 del 13/10/2008, se designó Nueva Curadora del incapaz MARCIO ANDRES PEREZ PEREIRA, C.I. 4.081.012-0, a la Sra. MARIA BEATRIZ PEREZ PEREIRA, C.I. 3.387.636-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 17/07/2009, y fijó domicilio en Paraje "Micaela", 13ª sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Marcio Andrés Pérez, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1415/1999 del 1/6/1999 y designado curador Ruben Daniel Pérez, el cual queda relevado del cargo.
EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 29 de octubre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 35596 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro

Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA LIMA, CELINA PAOLA. INCAPACIDAD. IUE. 208-385/2014", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 1806/2015 del 14/5/2015, en cumplimiento con decreto nº 738/2015 del 11/3/2015 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se designó CURADORA INTERINA de la denunciada incapaz CELINA PAOLA CORREA LIMA, C.I. 4.809.718-0, a la Sra ANAIR LIMA OLIVERA, C.I. 2.673.045-3, quién ACEPTO EL CARGO el día 18 de setiembre de de 2015 y fijó domicilio en calle José Marti nº 377 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de octubre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34492 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LEGUIZAMON MOREIRA, Danilo - INCAPACIDAD - IUE 274-1021/1998 se hace saber que por resolución nro. 1312 de fecha 22 de abril de 2014 se rehabilitó al declarado incapaz en autos DANILO LEGUIZAMON MOREIRA.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de mayo de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 35582 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARRIZO MACHADO, ALEXIS ALESANDER.- INCAPACIDAD" Fa. 284-52/2015 se hace saber que por Auto Nº 4628 de fecha 19/10/2015, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a ALEXIS ALESANDER CARRIZO MACHADO, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por Auto Nº 4628 de fecha 19/10/2015 a la Sra. GLORIA BEATRIZ MACHADO ABALOS.
Se deja constancia que por Auto Nº 4796/2015 de fecha 27/10/2015, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 9 de Noviembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34517 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "CROSSA ACOSTA, LUIS JEREMIAS INCAPACIDAD", ", IUE 285-1548/2000 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1717 DE 31/05/2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS JEREMIAS CROSSA ACOSTA HABIENDOSE DESIGNADO POR AUTO Nº 3774/2005 DEL 03/10/2005 CURADOR DEFINITIVO AL SR. JUAN CARLOS CROSSA SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA AL AMPARO DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 34931 Dic 02- Dic 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ACLAND DOYENART, LINA MARIA- Incapacidad- Fa. 317.202/2014 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LINA MARÍA ACLAND DOYENART, designándose curador definitivo a MANUEL LORENZO ACLAND ACOSTA. Fray Bentos, 25 de febrero DEL AÑO 2015- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) $ 2040 10/p 35660 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2040/2014 de fecha 02/05/2014, se declaró en estado de Incapacidad a MAICOL ANDRES MEDEIRO VALIENTE, (Ficha IUE 329-484/2012), habiendose designado curador del mismo a CLAUDIA JANET VALIENTE CABALLERO. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 27 de Abril de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 34644 Nov 30- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOSA SANTOS SILVIA RAQUEL. INCAPACIDAD. IUE 341-298/2013", surge que se presentó en esta sede el Sr. WASHINGTON ARIEL ACUÑA BESSON C.I 5,336,412-2 solicitando el cargo de curador de la Sra. SILVIA RAQUEL SOSA SANTOS C.I. 4,647,077-8.
Por DECRETO Nº 3192/2015 de fecha 09/10/2015 se designó como CURADOR INTERINO de la misma; a WASHINGTON ARIEL ACUÑA BESSON quién acepta el cargo el día 09/10/2015.
Por DECRETO 3526/2015 de fecha 16/07/2013 se concede la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Octubre de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 35603 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOSA SANTOS MARIA ELVIRA. INCAPACIDAD. IUE 341-148/2015", surge que se presentó MARÍA BEATRIZ CORREA SOSA C.I 4,356,537-6 solicitando la declaratoria de incapacidad de MARIA ELVIRA SOSA SANTOS C.I 3,230,792-5, así como también su designación como CURADORA INTERINA de la misma. Por DECRETO 1573/2015 de fecha 02/06/2015 se la nombró curadora interina de la presente incapaz, aceptando dicho cargo el 12/11/2015. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 1573/2015 de fecha 02/06/2015.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Noviembre de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 34826 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "CARIBONI PEÑA DIEGO NICOLAS INCAPACIDAD. IUE 341-339/2015", se HACE SABER que en esta sede se ha presentado el Sr. GUILLERMO NICOLAS CARIBONI SILVERA C.I 4,308,923-7 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo DIEGO NICOLAS CARIBONI PEÑA C.I 5,032,213-5 y la designación de curador interino del mismo.
Por DECRETO Nº 3356/2015 de fecha 19/10/2015 se designó como CURADOR INTERINO del Sr. DIEGO NICOLAS CARIBONI PEÑA;

a su padre el Sr. GUILLERMO NICOLAS CARIBONI SILVERA; quién aceptó el cargo el día 04/11/2015.
Por DECRETO 2948/2015 de fecha 22/09/2015 se concede la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Noviembre de 2015. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34767 Dic 01- Dic 14

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Licitación Pública N°12/2015:

"Contratación del servicio de guardia de seguridad sin armas para el edificio y anexos sitos en Av. Garzón 456, Sede Central sita en Constituyente 1476 y oficina de la calle Cerrito 318, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) todos en la ciudad de Montevideo".

Fecha de apertura: 12 de enero 2016 **Hora:** 13.00
Lugar: Constituyente 1476, 1er subsuelo, Montevideo - Sala de Sesiones de Adquisiciones

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago de $ 1.000 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35611 Dic 10- Dic 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 1600156700 - CONTRATAR TRABAJOS DE DESGUACE DE TRES TANQUES EXISTENTES Y SUMINISTRO DE TRES NUEVOS TANQUES (409, 410 Y 411) DE 1500 M3 PARA ACEITE BASE DE LUBRICANTES.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 29 de enero de 2016 a las 14:00 horas.
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35741 Dic 10- Dic 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

A.S.S.E. – Centro Departamental de Río Negro Echeverría y Oribe, Telefax 4562 3512 int. 104.

Licitación Pública Nº 01/2016- "Pasajes para transporte de pasajeros en ómnibus"
Objeto: Pasajes para transporte de pasajeros en ómnibus desde Fray Bentos a Montevideo, desde Fray Bentos a Paysandú y desde Fray Bentos a Carmelo, ida, vuelta, ida y vuelta y tasa de embarque. **Apertura 7/01/2016- Hora: 10:00- Salón Azúl de Hospital Fray Bentos.**
Publicación del pliego de condiciones particulares: **www.comprasestatales.com.uy.**
Única Publicación
12) $ 714 1/p 35742 Dic 10- Dic 10

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/15
ASUNTO 1/2577/15
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para un servicio de limpieza de todas las plantas y lugares comunes, etc., de los edificios sitos en: A) Ituzaingó 1474, 1467 (incluido el Registro de Expedientes de la Oficina Nacional Electoral), 1466 (Registro de Expedientes Sector A y B), 25 de Mayo 567, Treinta y Tres 1387 y local de Cerrito 428 y - B) Edificio de Marcelino Sosa 2069 y apartamento unidad 001 (archivo) de Agraciada 2302, C) Edificio de la Oficina Delegada Nº 3 de la Ciudad de la Costa, sito en Av. Gianatassio Km 22.600, Manzana 236, Solar 31. El servicio de este edificio comprenderá el de jardinería, además del de limpieza.
La apertura se realizará el día 23 de diciembre de 2015 a las 14 hs. en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1er. piso - Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán en la sección antes mencionada hasta la hora de la apertura.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de

los interesados en la referida sección, calle Ituzaingó 1474 1er. piso en el horario de 10 a 15:30.
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
JOSÉ AROCENA, Presidente; MARTINA CAMPOS, Secretaria Letrada.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35779 Dic 10- Dic 10

Llamado a Acreedores

VARIOS

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LLAMADO A ACREEDORES

Transferencia del Padrón Nº 3122, ubicado en la localidad de Barros Blancos - Departamento de Canelones, por disolución de la Asociación Civil "Comisión Fomento Villa El Tejado", en favor de la Administración Nacional de Educación Pública.
Acreedores presentarse en: Área de Contabilidad Financiera (Avda. Libertador 1409 - Piso 7), de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas.
13) (Cta. Cte.) 10/p 34890 Dic 02- Dic 15

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 10 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCIO CARLOS DAMELLES, 29 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4605/B y RAQUEL ANDREA ROSAS, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35747 Dic 10- Dic 14

LUCA DE ALGELIS, 25 años, soltero, PANADERO, ITALIANO, lugar de domicilio JUNCAL 1474 y KARINA CATALINA ACUÑA, 33 años, soltera, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35744 Dic 10- Dic 14

ROBERTO NICASIO ALVAREZ, 67 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IBIROCAY 3929/2 y MIRTHA RAQUEL PIÑEYRO, 68 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35743 Dic 10- Dic 14

MATIAS DOMINGUEZ, 30 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO VIERA 2513 y SOFIA SOTO, 35 años, divorciada, CHEF, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35708 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 2

ELBIO FRANCISCO FERNÁNDEZ AIZCORBE, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2811 APTO. 401 y IRENE PANDULLI ALONSO, 32 años, soltera, LIC. EN BIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2811 APTO. 401.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35818 Dic 10- Dic 14

FABIO BALZARINI SOROSINA, 52 años, soltero, EMPRESARIO, ITALIANO, lugar de domicilio MAGALLANES 1517 y STEFANIA FIOLETTI MANENTTI, 39 años, soltera, ENFERMERA, ITALIANA, lugar de domicilio MAGALLANES 1517.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35745 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 3

ANDREA LOURDES CACERES COLLI, 30 años, soltera, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1291/003 y GONZALO LARREA CANABAL, 33 años, soltero, PERIODISTA, VENEZOLANO N/U, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1291/003.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35739 Dic 10- Dic 14

DANIELA NATALIE KOLASINSKI RUSSO, 26 años, soltera, AGENTE DE VIAJES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551, BLOCK B, APARTAMENTO 211 y IGNACIO SEBASTIÁN PARADA AMARO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551, BLOCK B, APARTAMENTO 211.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35738 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 4

ADRIANA JACQUELINE GIL ALVES, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE C 3585 VILLA GARCÍA y ANDRÉS EDILBERTO NÚÑEZ RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE C 3585 VILLA GARCÍA.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35781 Dic 10- Dic 14

CARLOS EMILIO GALEANO ANDRIOLO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANA 2089 APTO. 1 y MARÍA LUCÍA GARCÍA MUSSO, 28 años, soltera, LICENCIADA EN CIENCIA DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CHANA 2089 APTO. 1.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35706 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 5

ROBERTO MONTIEL MUÑIZ, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 905/101 y GABRIELA MARÍA PASTORINO ZABALEGUI, 59 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 905/101.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35815 Dic 10- Dic 14

MARTÍN JOSÉ TUCCI CASTRO, 30 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2211 AP 5 y MARÍA EUGENIA OLASO TRUJILLO, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2211 AP 5.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35734 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 6

HILARIO VICENTE SIMONES BAYARRES, 91 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA BOLIVIA 2645 y MARIA ISABEL CASTORE CERBASI, 48 años, soltera, VENDEDORA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. FELIPE FERREIRO 2503.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35820 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 7

GABRIEL BERNABE VICENTE PRESNO, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2419 APTO. 501 y CAROLINA TORRES CAMBON, 27 años, soltera, LIC. RECURSOS HUMANOS, URUGUAYA, lugar de domicilio VIEJO PANCHO 2488 APTO. 101.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35817 Dic 10- Dic 14

JUAN MARTÍN VEIGA AMARO, 27 años, soltero, VISITADOR MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. CENTENARIO 2751 APTO. 305 y MARÍA NOEL CÁCERES BUSTAMANTE, 27 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. CENTENARIO 2751 APTO. 305.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 35705 Dic 10- Dic 14

RODRIGO NICOLÁS PASCAL FEHER, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIMAC 1580 y MARÍA NOEL MARTÍNEZ CARÁMBULA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIMAC 1580.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 35704 Dic 10- Dic 14

Montevideo, diciembre 9 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ESTEBAN GABRIEL ALVEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PERSEO 7076 y ROSANA BALADAN, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 35573 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 2

ROBERT MAXIMILIANO BERMUDEZ ERGUIZ, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DON BOSCO 3707 y VALERIA ESTEFANI HERNÁNDEZ PAN, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BOISO LANZA 4024.

14) $ 362 3/p 35572 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 3

MARTÍN RAFAEL CARDOSO SOLER, 32 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CARTAGENA 1590 y CECILIA MARÍA SICARDI BACIGALUPI, 25 años, soltera, LIC. COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. AMÉRICO RICALDONI 2918.

14) $ 362 3/p 35581 Dic 09- Dic 11

JUAN DIEGO CARRASCO BRUSSONI, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIEJA 7116 y MARÍA de los MILAGROS RESTUCCIA SERVETTI, 25 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1026.

14) $ 362 3/p 35580 Dic 09- Dic 11

VÍCTOR DARÍO CHAVES CORREA, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 5365 y LAURA GABRIELA ESPÍNDOLA ACEVEDO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 5365.

14) $ 362 3/p 35574 Dic 09- Dic 11

OSCAR MANUEL COLOMBO PACHECO, 51 años, divorciado, MUSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LOPEZ 4726 y LOURDES DEL VALLE LOZADA URDANETA, 34 años, soltera, TEC. EN ADM, VENEZOLANA, lugar de domicilio CARLOS A. LOPEZ 4726.

14) $ 362 3/p 35571 Dic 09- Dic 11

BERNARDO MARIO IGLESIAS NAVARRO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. CALLE 3 Nº 038 A - VERDISOL y SARA KAREN BARRIOS FERNÁNDEZ, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CALLE 3 Nº 038 A - VERDISOL.

14) $ 362 3/p 35570 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 4

ADRIÁN RAFAEL GONZÁLEZ ROCHA, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍN 1154 y LAURA JANET MORALES CALVETE, 27 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍN 1154.

14) $ 362 3/p 35575 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 5

CRISTOPHER MAYER FUENTES, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 4365 y SILVANA RIJO LÓPEZ, 31 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 4365.

14) $ 362 3/p 35640 Dic 09- Dic 11

GUILLERMO JOSÉ MORELLI MAUTONE, 26 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FRANCISCO M 14, S 2, SHANGRILÁ, CANELONES y VALERIA NATALE ARMENTANO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio BERNARDINA FRAGOSO de RIVERA 1621 "A"/6.

14) $ 362 3/p 35569 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 6

DIEGO ALBERTO ROBATTO FERNANDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio REPUBLICA 2118/001 y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ PLADA, 31 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio REPUBLICA 2118/001.

14) $ 362 3/p 35703 Dic 09- Dic 11

RICARDO MANUEL SERRANO MUIÑOS, 71 años, divorciado, ARQUITECTO, ESPAÑOL C/L, lugar de domicilio MADRID 1684 y OLGA SUSANA TOMATTIS PIÑEYRO, 66 años, divorciada, CIRUJANA DENTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MADRID 1684.

14) $ 362 3/p 35686 Dic 09- Dic 11

OFICINA No. 7

OSCAR DARIO PORTILLO DI SANTI, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio M. FORTÉ 1973 y ROSA ABIGAIL GONZÁLEZ CORREA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio M. FORTÉ 1973.

14) $ 362 3/p 35684 Dic 09- Dic 11

JULIÁN LUIS VELANDO MANGO, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J. BARRIOS AMORIN 1125/6 y ANA MARÍA RODRÍGUEZ TRINDADE, 58 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J.BARRIOS AMORIN 1125/6.

14) $ 362 3/p 35620 Dic 09- Dic 11

Montevideo, diciembre 8 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS DE LEON, 45 años, divorciado, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ETNA 5862 y VERONICA CECILIA LEAL, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 35470 Dic 08- Dic 10

WINSTON FABIAN ARIAS FERREIRA, 29 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 4232 y SILVIA ALEJANDRA ANTÚNEZ HERNÁNDEZ, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 4232.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 35433 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 2

ENRIQUE RAFAEL FABINI CORAROFF, 31 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR.ESPAÑA 2926/801 y PAULA ZERBINO GARCIA, 27 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio TTE.MARIO BOTTO 1724.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 35500 Dic 08- Dic 10

GUSTAVO FABIÁN BENAVIDEZ COSTA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE BATLLE 2530 y VANESSA IDLLILOV MUSACCHIO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 4763 APTO. 5 TORRE G.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 35473 Dic 08- Dic 10

ESTEBAN GABRIEL BARIZO PULLOL, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ E. RODÓ 2392/6 y SANDRA VANESSA SILVA ARIAS, 28 años, soltera,

EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ E. RODÓ 2392/6.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35453 Dic 08- Dic 10

HUGO SANTIAGO BLANCO BORDON, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HÉCTOR GUTIERREZ RUIZ 1269 y ANA LUCÍA VILLARRUEL GAITE, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 034.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35450 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 3

XIMENA CASTELLI ONGARO, 33 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 4584/6 y SANTIAGO STARECZEK BASCANS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 4584/6.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35474 Dic 08- Dic 10

DARWIN SEBASTÍAN ENRIQUE GOMEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TULIPAN 3707 y PRISCILA JIMENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TULIPAN 3707.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35464 Dic 08- Dic 10

SANTIAGO MARTIN CARBALLAL LEIS, 27 años, soltero, PROFESOR DE TENIS, ORIENTAL, lugar de domicilio SIRACUSA 2323 y MARIA NOEL VERA CANEDO , 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SIRACUSA 2323.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35444 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 4

GUILLERMO LEOPOLDO GENTA CARNELLI, 38 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AYACUCHO 3435 APTO.2 y MARINA MAGNA de LIMA, 26 años, soltera, LABORES, BRASIL, lugar de domicilio AYACUCHO 3435 APTO.2.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35477 Dic 08- Dic 10

RUBEN LÍBER GONZÁLEZ BORDÓN, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PURIFICACIÓN 3456 APTO. 2 y MARÍA ELENA SILVA SILVA, 69 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PURIFICACIÓN 3456 APTO. 2.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35472 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 5

LOURDES VANESA MAUBRIGADES MOURIÑO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3492 y JUNIOR ALISON CAPOBIANCO POU , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3492.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35436 Dic 08- Dic 10

CELIA GABRIELA OLIVERO PUCHERELI, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3455 y MATÍAS GERÓNIMO JUNCAL LÓPEZ, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3455.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35434 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 6

ANTONIO ALEXIS RODRIGUEZ FEBRER, 52 años, divorciado, BOMBERO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1467 y MARCELA VIVIANA PEREYRA GONZÁLEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEZICA 5699 APTO. 5.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35564 Dic 08- Dic 10

VALENTINA ESTELA SCAFFO ARIS, 18 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANOAS 4334 y LEONARDO SEBASTIÁN GARCÍA ACOSTA, 21 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4296 BIS.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35430 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 7

HÉCTOR ENRIQUE VÁZQUEZ VÁZQUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARABELAS 3197 y KEREN VALERIA VARELA MARTÍNEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 3197.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35437 Dic 08- Dic 10

VÍCTOR NIEVES BENGUA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAYOS 4634 APTO. 2 y JUANA MARIBEL RODRIGUEZ dos SANTOS, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAYOS 4634 APTO. 2.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35435 Dic 08- Dic 10

FABIAN ANDRES PEREYRA GONZALEZ, 21 años, soltero, FUNCIONARIO POLICIAL , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5399 APTO. B, BLOCK O y STEPHANI BARBOZA SOSA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5399 APTO. B, BLOCK O.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35432 Dic 08- Dic 10

JONATAN NUÑEZ BALLESTERO, 28 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIÁVARI 3156 APTO. 204 y MERCEDES SOUZA PÉREZ, 28 años, soltera, BIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIÁVARI 3156 APTO. 204.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 35431 Dic 08- Dic 10

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Soraya Gougeon, dictada en autos "Organización Mecánica Bocchi S.A. c/ Peirano Vignale, Juan - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 2-11251/2015 y según providencia No. 2771/2015, de fecha 23 de noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Juan PEIRANO VIGNALE y sus sucesores a cualquier título particular o universal y a los titulares de los padrones linderos No. 168.975 en la persona de Pura Ibero, Lila Costa, Raúl Costa y Amilcar Costa; No. 168.977 en la persona de Oscar, Carlos y María del Carmen Costa y No. 50.779 en la persona de Andrés Yopepe, sobre el padrón número ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis (168.976), ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acquistapace de agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el No. 1587, el 26 de setiembre de 2013, según el cual tiene una superficie de 297 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: con frente al Este a la calle Molinos de Raffo y al Sur-Oeste a Camino Ariel; al Sur-Este con el padrón No. 50.779; al Nor-Oeste con el padrón No. 168.977 y al Norte con el padrón No. 168.975; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de diciembre de 2015. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
16) $ 15470 10/p 35811 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BALDINI FALERO, LILIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 2-15032/2014 y según providencias nº 1704/2015 de fecha 04/08/2015 y 1761/2015 de fecha 10/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "MUROCAMPO S.A." y a los linderos ONY S.A. (padrón 177.365) y Mari Rosa Galusso

Maverino (padrón 177.400) y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 177374 sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura - prescripción del Ing. Agr. Marcelo Zanatta Silvera de octubre de 2013, inscripto en catastro con el nº 1609 el 7/11/2013, tiene una superficie de 551 mts. cuadrados, 71 dms. Cuadrados, y se deslinda así; 10,07 mts. al NE de frente a la calle Menéndez y Pelayo, entre Cnel. Lasala y Alonso de Ercilia; 54,71 mts. al SE lindando con padrón 177.375, 10,15 mts. al SO lindando con padrón 177.399, 177.400, 177.364, y 54,48 mts. al NO lindando con padrones 177.365 y 177.373, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por decreto 3227/2014 de fecha 05/11/2014 a efecto de las presentes publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 2015. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 35456 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Cardozo Antunez, Luis y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-51073/2012, y según providencia Nº 932/2015 de fecha 30 de Abril de 2015, se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, y en forma especial al último propietario Carlos Batz Susincki, así como a los linderos Ovidio Miguel Volpi Gerolami, Manuel Salgado García y María Fernanda Larre Borges, y a todos los que se consideren con derecho o a los sucesores a cualquier título, sobre el bien padrón 28.284 de la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos, Montevideo 30 de noviembre de 2015.- Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 9520 10/p 35847 Dic 10- Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en el expediente "Quiñones González Rúben Antonio- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 157/220/2015, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Quiñones González Rúben Antonio, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: un solar con las construcciones en él existentes, ubicado en el Departamento de Artigas, localidad catastral, zona urbana de Bella Unión, que según el plano de mensura de Prescripción provisoria del Agrimensor Carlos Colombo del 19/07/2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 196 del 22/07/2013, consta de una superficie de: 2454 mc 83 dm, que se deslinda: veintiocho metros treinta y cinco centímetros al Nor-Oeste a la calle Artigas, entre Mercedes y Paz Aguirre, , formando esquina con la última, veintiocho metros treinta y cinco centímetros al Sur- Oeste, sobre calle Aparicio Saravia, formando esquina con la calle Paz Aguirre, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Oeste, con el padrón treinta y seis, y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Este, sobre la calle Paz Aguirre. El inmueble descripto está empadronado con el número treinta y siete (37). Se cita, llama y emplaza en forma específica, a Jorge Luis Massironi Vitureira, Rita Elia Bowley Diaz, y Lira Celeste Arena Volpi, y a sus sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, y a los linderos, propietarios del padrón Nº 36 Sucesores de Marcos Moraes Aguerre, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que signo, firmo y sello, el día 26 de noviembre de 2015. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 19040 10/p 35627 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: SIMBRELO BENTANCOR, WASHINGTON OROSMAN Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-64/2010 según providencia Nº 3548 de fecha 17 de diciembre de 2014, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Nilda Raquel González Martinez, Alba Graciela González Martinez y Juliana Martínez y/o sucesores a cualquier título; sobre el bien inmueble: Padrón Nº 19.662, de la 7ma. Sección Catastral de Canelones, zona rural de Pando, que según plano del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, de forma provisoria, el 28 de octubre de 2009 con el Nº 1059, tiene una superficie de cuatro hectáreas dos mil ochocientos trece metros cuadrados y se deslinda así: al oeste 96,3 metros de frente a servidumbre de paso que linda con el padrón Nº 24.306; lindando al Norte 444,6 metros con el padrón Nº 19.661; 96,4 metros hacia el este lindando con faja de 6 metros de ancho perteneciente al padrón Nº 56.177, que linda con el padrón Nº 1.899, y 444 metros al Sur lindando con el padrón 19.663; así mismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares del padrón lindero Nº 56177 y/o sucesores a cualquier título; y a los últimos titulares del padrón lindero Nº 19.663: Antonio Rodriguez, y Antonio Ricardo, Fausto, Dalton y Batlle Rodriguez Rodriguez y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los diez días del mes de agosto de dos mil quince. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17850 10/p 35478 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "MANFREDI, NICOLA- Prescripción adquisitiva" IUE 202.39/2010, SE HACE SABER QUE EN ESTA Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 5871 sito en Parque del Plata, 18ª. Sección de Canelones, identificado como el solar No. 10 de Manzana 455, zona suburbana, con frente a calle 16 y R1, por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien. En especial a "PARQUE DEL PLATA S.A." o a sus representantes a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlántida, el día veintitrés de diciembre del dos mil diez. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10710 10/p 35636 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CROVETTO BORGH, ANDRES RAUL -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-274/2012", y según providencia Nº 3102 del 26 de Octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los últimos titulares registrales Miguel Ángel Páez Vilaró, Lucia Ruano Figari y Cecilia Báez Palacios, sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 14.515, manzana catastral 9035 solar 10, carpeta catastral 4, ubicado en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, el que segun plano del Ingeniero Agrimensor Agustín Pintos Artigas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando Registro Provisorio con el Nº 58 el 20 de Julio de 2012, tiene una superficie de 1140 m2, y se deslinda así: 19 mts de frente al noreste a la Avda. G. Perez Butler, 60 mts al sureste lindando con el padrón 14.516, 19 mt. al suroeste lindando con el padrón 14.494 y 60 mts al noroeste lindando con padrón 14.514; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, veintiocho de octubre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13090 10/p 35692 Dic 09- Dic 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DE COLA, Ma. Natalia C/ HEREDEROS GARCIA LAGOS, Maria- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 180-212/2007", y según providencia Nº 1742/2015 del 30 de Julio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes tengan interés en la presente acción así como al propietario del padrón lindero Nº 22207, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Padrón Nº 22.210, manzana catastral 312 solar 10, el que según plano del Ingeniero Agrimensor JOSE LUIS VILLAMIL IRAOLA de Julio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando Registro Provisorio con el Nº 860 el 8 de Agosto de 2007, tiene una superficie de 716,75 metros y se deslindan así: 16 mts al sur de frente a la calle Cerrazón, 45 mts al oeste con padrón Nº 22.211; 15,85 mts al norte lindando con padrón 22.205; al Este 45 mts lindando con parte del padrón 22.207; y padrones 22.208 y 22.209, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el doce de Agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
16) $ 13090 10/p 35651 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "ALBORNOZ, LILIANA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-70/2014, según providencia numero 347, de fecha 1 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular registral Edenir Padron Rodríguez y/o sucesores a cualquier titulo sobre los padrones numero 369 y 370, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 590, del 1 de abril de 2014, consta de una superficie de 2000 metros, con frente a la calle Dieciocho de Julio sin numero, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese así mismo a los linderos Carlos Rodríguez, padrón numero 368, calle Dieciocho de Julio sin numero, Carlos López, padrón numero 371, calle Publica sin numero y Everildo Lima, padrón numero 830, calle Florida sin numero o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 206 de fecha 30 de setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 1 de diciembre de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 35685 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª. Sección de Colonia, dictada en autos caratulados: "BO OCHALDE, Leticia Leda. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha I.U.E. 234-274/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Leticia Leda Bo Ochalde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Solar de terreno empadronado con el número ciento noventa y dos -Padrón Nº 192-, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava sección judicial del Departamento de Colonia, manzana catastral Nº 50 y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, de fecha 24 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 18 de noviembre de 2014, con el Nº 703, según el cual tiene una superficie de 922 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados y linda con los Padrones números 2749, 188, 3139, 2270 y 191:
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura como último titular: Sr. Hermenegildo Pacheco y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Nueva Palmira, 12 de noviembre de 2015. DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14280 10/p 34934 Dic 02- Dic 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "FRIPP GEYMONAT, Nilda Glenis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 234-275/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Nilda Glenis Fripp Geymonat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Agraciada, octava sección judicial del Departamento de Colonia, manzana catastral Nº 1, según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, de fecha 25 de junio de 2015, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 14 de julio de 2015, con el Nº 744, según el cual tiene una superficie de: 624 metros cuadrados, 00 decímetros cuadrados y linda con los Padrones números 54, 67 y 73:
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. Juan Grosso, Laureana Soto de Grosso, Lentina o Leandra Sixta Pere de Grosso, Máximo Rodríguez, Emilia Rodríguez y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 11 de noviembre de 2015. DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14280 10/p 34932 Dic 02- Dic 15

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GIMENEZ SERRA MAURICIO DARIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 235-174/2015", por resolución Nº 351 de fecha 24 de Julio de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR Y/O SUS SUCESORES, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 709 (antes 709 m/a) de la Localidad Catastral Juan Lacaze, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jose Maranesi inscripto en la Direccion General de Avaluos con el numero 5 el dia 12 de Febrero del 1938, SE SEÑALA COMO SOLAR 17 de la manzana 30, consta de un área de 300 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a calle Zorrilla de San Martin, 20 metros al Noreste lindando con Solar 18, 15 metros al Sureste lindando con parte del solar 19 y 20 metros al Suroeste lindando con parte del solar 16, para que se presenten ante esta sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.)
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 26 de Octubre de 2015.- Dra. Natalia Alessandre, Juez de Paz, Subrogante.
Última Publicación
16) $ 13090 10/p 34497 Nov 27- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "IRIARTE MARTEL, FRANCISCO OSCAR, IRIARTE VILLAR MARTA IVONNE, OSCAR MARIANO C/ BUTIN DE FRANCO, ROSA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y TITULARES DE PADRONES LINDEROS SOLERI, WASHINGTON RAFAEL Y HERRERO NORMA CRISTINA. PADRON RURAL 2282. Prescripcion Adquisitiva. Ficha 228-436/2015 y según providencia No. 2582 de fecha 29/10/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular a Sra. Rosa Butin de Franco y/o sucesores a cualquier título, y a Washington Rafael Soleri y Norma Cristina Herrero Gomez, sobre una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural de la primera sección judicial y catastral del Departamento de Colonia, empadronado con el número dos mil doscientos ochenta y dos (2282), que según plano del Ing. Agr. Daniel Di Paola inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro- Oficina Delegada de Colonia con el Nº 719 el 13/01/2015, tiene una superficie de una hectárea trescientos sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros, y por tener forma irregular se deslinda asi: al Suroeste de frente a Ruta Nacional Nº 21 con 42,80 metros; al Noreste 160,30 metros lindando con parte del padrón 20019; al SurEste 82 metros lindando con parte del padrón 20019; y al Suroeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden 113, 40,30 y 30,20 metros respectivamente, corriendo de primero

de Sureste a Noroeste lindando con parte de padrón 2283, el segundo corriendo de Sur a Norte lindando con el padrón 2747 y el tercero corriendo de Noreste a Sudoeste lindando con el padrón 2747; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 26 de noviembre de 2015.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 19040 10/p 35637 Dic 09- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-62/2014 iniciado por la Sra. Elvira PEREZ OTERO, C.I. 4.139.285-0, respecto del inmueble padrón 3350, localidad catastral Playa Hermosa - Piriápolis - Departamento de Maldonado. Y cítase y emplácese al último titular del mencionado padrón: Sociedad PEREZ & MARIN y sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos Leonardo Marcel VIERA LÓPEZ y María Alejandra VIERA LÓPEZ por el padrón 3351, en calidad de nudos propietarios y Mirtha Nelly LÓPEZ GUTIERREZ y Walter VIERA en calidad de usufructuarios; Bertas Leopoldina CORBALÁN por el padrón 3335; Alberto Eduardo GUGELMEIER ROHRER y Ana María GUGELMEIER REISCH (sucesión F. 2-22579/2011) por el padrón 3336; Verónica Beatriz RODRIGUEZ TALO, Ana Carolina RODRIGUEZ TALO, sucesoras de José RODRIGUEZ RODRIGUEZ (sucesión F 2-23695/2010) por el padrón 3349, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 24 de agosto de 2015.- Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 13090 10/p 34820 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARAUJO, LILIANA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 294-159/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: automóvil marca RENAULT, modelo TWINGO, año 1998, Matrícula B-121,360, Padrón Nº 432402, Motor Nº D7FB700F271827, sedán 2 puertas, 4 cilindros; a que comparezcan estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 16 de noviembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5950 10/p 34846 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "GUTIERREZ, ROBERTO ANIBAL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E.: 289-197/2014, según providencia Nº 1756/2015, de fecha 17/07/2015, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127,4 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Linderos a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días, y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble ubicado en calle Biarritz y Yolo (Chalet Pakar), Barrio La Pastora, Punta del Este, Departamento de Maldonado con Padrón Nº 808, manzana catastral 623, señalado como solar 11 de la manzana 2 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jaime E. Pou de enero de 1930, inscripto en la Inspección técnica de Maldonado el 18 de enero de 1930 y según el cual se compone de una superficie de setecientos metros que se deslinda así: al sureste 14 metros fretne a calle Yolo, por 50 metros de fondo, lindando al Norte con solar 12, al Noresteste con solar 8 y al Suroeste con solar 10, todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 20 de agosto de 2015. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
16) $ 13090 10/p 35172 Dic 07- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "GRAÑA AMEZAGA, ELENA MARIA. PRESCIRPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 456-378/2011", se cita y emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos al padrón rural Nº 8186, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Maldonado, señalado como fracciones A y B del plano del Agr. Andrés Dibarboure de 24,11,2012, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 20.12.2012, cuya prescripción se solicita, padrones Nos.: a) 8187, sucesores de Pedro Patrocinio Cabrera: Angela Esther Cabrera Saravia, Dionel David Cabrera Saravia, Maria Carmen Cabrera Saravia, y Aureliana Saravia Guzman por sus gananciales; y b) 2450, Antonio Carlos Reyes Cuadrado; para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
San Carlos, diez de noviembre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9520 10/p 34816 Dic 01- Dic 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto de Turno de Paysandú dictada en autos "SOSA, MIGUEL ENRIQUE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305-110/2014" y según providencia Nº 1930/2015 de fecha 18/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho, especialmente a los adjudicatarios, Sres. LAURA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, ELISA ANTONIA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, MARÍA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, DORA MARÍA HORTA PALLEJA, ALFREDO VÁSQUEZ HORTA, JOSÉ PEDRO VÁSQUEZ HORTA, DORA MARÍA VÁSQUEZ HORTA, MARÍA ESTHER VÁSQUEZ HORTA, CARLOS ALBERTO AROCENA VÁSQUEZ, ALFREDO AROCENA VÁSQUEZ, OLGA AROCENA VÁSQUEZ, SUSANA AROCENA VÁSQUEZ, BEATRIZ AROCENA VÁSQUEZ Y HELENA AROCENA VÁSQUEZ; a los ocupantes Sres. FERNANDO SEBASTIÁN SOSA, ENRIQUE FABIÁN SOSA Y WILSON ALBERTO SOSA; y a los linderos Sres. ROQUE GÓMEZ, WALTER PÉREZ, JUAN CARLOS BERMÚDEZ, ANDRÉS BART DE FREITAS, ALFREDO MATEYS, FÉLIX GIUPONI, HÉCTOR MACIEL, EVANGELINA GÓMEZ, MÓNICA WOLLMAN, IDILIO FLEITAS Y MARTÍN ORTÍZ, respecto a los siguientes bienes inmuebles: 1)- Padrón Nº 190, tiene una superficie de 3,086,48 m2, manzana Nº 565, Sección Judicial 12, fracción solar 4 ubicado en la proyectada Nº 31 de Nuevo Paysandú. Sus linderos son: Al noreste 86 mts. Con 12 cms. lindando con el Padrón Nº 253 (propiedad de herederos de Pedro Narbondo), al sureste 36 mts., 11 cms., lindando con calle Nº 31, al suroeste 86 cms., 34 cms., lindando con parte del Padrón 234 (propiedad de Roque Gómez), al noroeste 35 mts., 48 cms., lindando con parte de los padrones 155, 165 y 115 (propiedad de Walter Pérez y Juan Carlos Bermúdez). 2)- Padrón Nº 253, tiene una superficie de 3,078,69 m2, manzana 565, solar 5, de frente a proyectada Nº 31. Sus linderos: al noreste 85 mts., 90 cms., lindando con los padrones 134, 118 y 119 (Propiedad de Alfredo Mateys, Félix Giuponi y Héctor Maciel), al sureste 36 mts., 11 cms., lindando con calle Nº 31, al suroeste 86 mts., 12 cms., lindando con Padrón Nº 190 (propiedad de los herederos del Sr. Pedro Narbondo), al noroeste 35 mts., 48 cms., lindando con el Padrón 115 (Propiedad de González). 3)- Padrón Nº 254, tiene una superficie de 3,085,20 m2, manzana 565 solar 15 de frente a Proyectada Nº 31. Sus linderos: al noreste 34 mts., 28 cms., lindando con la calle María Ustia de Goya, al sureste 90 mts., lindando con Padrón Nº 242 (Propiedad de Evangelina Gómez y Mónica Wollman), al suroeste 34 mts., con 28 cms., lindando con el Padrón 241 (propiedad de Mónica Wollman), al noroeste 90 mts., lindando con la calle Nº 31. 4)- Padrón Nº 256, tiene una superficie de 2,976,53 m2, manzana 565 solar 21 de frente a calle Nº 35. Sus linderos: al noreste 102 mts., 84 cms., lindando con el Padrón Nº 250 (Propiedad de Sociedad Edilio Fleitas), al sureste 28 mts., 96 cms., lindando frente a calle

Nº 35 Av. Roldan, al suroeste 102 mts., 83 cms., lindando con el Padrón Nº 257 (propiedad de Herederos de Pedro Narbondo), al noroeste 28 mts., 93 cms., lindando con el Padrón Nº 241 (propiedad de Mónica Wollman). 5)- Padrón Nº 257, tiene una superficie de 2,976,24 m2, manzana 565 solar 22 de frente de a calle Nº 35. Sus linderos: al noreste 102 mts., 83 cms., lindando con el padrón 256 (propiedad de Herederos de Pedro Narbondo), al sureste 28 mts., 96 cms., lindando de frente a calle Nº 35 Av. Roldan, al suroeste 102 mts., 82 cms., lindando con Padrón Nº 251 (propiedad de Martin Ortiz), al noroeste 28 mts., 93 cms., lindando con el Padrón Nº 240 (propiedad de Martin Ortiz). A que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 28 de Agosto de 2015.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 39270 10/p 35755 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "LANGDON PARADEDA ANA LUISA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE: 329-493/2011, se ha presentado Ana Luisa Langdon Paradeda, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 3629, ubicado en la 8a. Sección catastral del departamento de Rivera, zona rural, con un área total de 270 hectáreas, 2699 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Marco Alejandro y María Gracia Paradeda Imperatori, César Mauricio Paradeda Chiesa, Marina Yedda y Ana Maria Paradeda Rinaldi, Arturo, Oscar, José, Antonio, Ana y Francisco Paradeda Oliveira, Carlos Alfredo, Pedro Rivera, Adolfo, José Julio, Andrés y Alberto Folle Paradeda, Carlos Pedro Paradera o Paradeda Amado, Jaime Mauricio Paradeda Rinaldi y Maria Alejandra Chiesa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de Setiembre de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11900 10/p 35668 Dic 09- Dic 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Tisnés Haran Elena Margarita - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 344-374/2014, y según providencia Nº 2836 de fecha 22 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Juana Simona Mouchet Fabre de Benneti y Colette Bennati Mouchet de Hetzel y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones 66163, 66164 y 60240 o cuotas avas partes de estos, todos de la octava sección catastral del Departamento de Rocha, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Padrón 60.240, que según plano del Agrimensor Antonio Barrios Correa de enero de 2011, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registrado en forma provisoria el 4 de abril de 2011 con el nº 581, se compone de una superficie de 10 hectáreas, 7.938 metros y se deslinda así: al Norte recta de 729 metros 30 centímetros con el padrón 4006; al Este recta de 332 metros 61 centímetros lindando con el padrón 66.164 y al Sur y Suroeste recta de 649 metros 3 centímetros, camino vecinal por medio con el padrón 66.163.

Padrón 66.164, que según plano del Agrimensor Antonio Barrios Correa, de febrero de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registrado de forma provisoria el 7 de marzo de 2013 con el nº 758, se compone de una superficie de 109 hectáreas, 5.355 metros y se deslinda así: al Oeste recta de 332 metros 61 centímetros con el inmueble descripto anteriormente (padrón 60.240); al Norte recta de 1.412 metros 12 centímetros con el inmueble padrón 4006; al Este Laguna de Castillos; y al Sur recta de 1.590 metros con 71 centímetro de frente a Camino Departamental que separa del padrón 66.163.

Padrón 66.163, que según plano del Agrimensor Antonio Barrios Correa de febrero de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registrado de forma provisoria el 7 de marzo de 2013 con el nº 758, se compone de una superficie de 959 hectáreas, 566 metros y se deslinda así: al Oeste rectas de 805 metros 14 centímetros, 573 metros 78 centímetros, 571 metros, 102 metros 20 centímetros, 232 metros 5 centímetros y 416 metros 79 centímetros, lindando las cinco primeras con el padrón 60.239 y la última de frente a la Ruta Nacional nº 9; al Norte rectas de 604 metros 68 centímetros, 171 metros 3 centímetros, 1514 metros 69 centímetros, 882 metros 64 centímetros y 1602 metros 2 centímetros, lindando las tres primeras con el padrón 4006 y las restantes de frente a Camino Departamental, que separa de los padrones 60.240 y 66.164; al Este Laguna de Castillos y al Sur recta de 4056 metros con los padrones 2605 y 6186.

No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha el uno de octubre de 2015. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.

16) $ 30940 10/p 35624 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "SORIA CARMEN YOLANDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-109/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 32007 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 166 el 22/1/04, consta de una superficie de 196 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 17 metros con 29 centímetros lindando con el padrón 32008. AL ESTE: 11 metros 04 centímetros lindando con AFE vías del ferrocarril, AL SUR: 19 metros 90 centímetros lindando con el padrón 32006. AL OESTE: 10 metros con 39 centímetros lindando con la calle 25 de Mayo. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2835 de 28/9/2015 de fs. 50; se cita, llama y emplaza al último titula y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE LITIGA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA. LEY 18.078 Salto diecinueve de noviembre de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 34652 Nov 30- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CABRERA NALERIO AURELIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-263/2014", se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. AURELIO CABRERA NALERIO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a una tercera ava parte del padrón Nº 5881, Fracción 6 del Departamento de San José, de la Séptima Sección Catastral de San José, Paraje Jesús María, zona rural, la que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2458, el 9 de Abril de 1962, consta de una superficie de diecisiete hectareas mil trescientos noventa y siete metros y se deslinda al Suroeste 157 metros de frente a Camino Guaycurú, al Noroeste 964 metros setenta centímetros con Fracción 5, al Noreste 196 metros 90 centímetros, servidumbre de paso en una pequeña extensión con parte de las Fracciones 9 y 10 y al Sureste 998 metros 50 centímetros con Fracción 7. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial a los sucesores de Juan José García Villero, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 9 de Setiembre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 15470 10/p 34544 Nov 30- Dic 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "EGAÑA VILA, RAUL IGNACIO.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 431-421/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raúl Ignacio EGAÑA VILA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el Nº 233, manzana 89, localidad catastral José Enrique Rodo del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Alejandro Ferreira Fernández, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 280 el 03/05/2015, tiene una superficie de 14609 m2 49 dm2 con frente a calle Nº 38 de José Enrique Rodó.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, y especialmente al último titular registral, PAULINO PERERA, O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de noviembre de 2015.- Dr. ALEJANDRO MENINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11900 10/p 34812 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MAZZOCHI BRINK, TOMÁS AUGUSTO Y OTRA QUEIJO NEBEL Y ESTEVEZ TORIANI, JUAN - PRESCIRPCION ADQUISITIVA - IUE Nº 381-451/2003", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TOMÁS AUGUSTO MAZZOCHI BRINK, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva repecto de los Inmuebles empadronados con el Nº 771 y 772, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, Localidad Catastral Mercedes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a PEDRO LABELLA, ROSA GIRARDI O GHIRARDI O GERARDO, MARIA ANTONIA LILI O LILI ANTONIA TORIANI LABELLA, MARIA INES CARMEN LABELLA GIRARDO O GERARDO, ROMA INES TORIANI LABELLA, BLANCA EMA CUBITO TORIANI, VIOLETA BLANCA TORIANI LABELLA, LILI QUEIJO TORIANI, VIRGILIO ANSELMO CUBITO TORIANI, ROMA INES TORIANI LABELLA, JUAN CARLOS TORIANI LABELLA, ORLANDO TORIANI LABELLA, LUIS ORLANDO TORIANI FEDERICO Y WALTER ALBERTO TORIANI FEDERICO, JUAN CARLOS TORIANI FERNANDEZ, RUBEN DARIO TORIANI FERNANDEZ, HEBERT MANUEL TORIANI FERNANDEZ, OLGA GLORIA QUEIJO, JORGE NUÑEZ QUEIJO, o sus herederos, interesados y todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier titulo respecto de ellos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, uno de Setiembre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

16) $ 14280 10/p 35166 Dic 04- Dic 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "DUARTE MAUTONE, Paulino - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE. 409-115/2015". Por este medio se hace saber que el día 12/06/2015 se presentó en ésta Sede el Sr Paulino Duarte Mautone, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los inmuebles padrónes Nos. 515 y Nº 109 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzanas Nº 130 y Nº 25; que según planos de mensura elaborados por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fueron inscriptos en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 29 de octubre de 2014 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificados con los Nº 513 y 514 consta el primero (padrón Nº 515) de una superficie de 2 has. 9390 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Da frnte a calle RIVERA, Y LINDA CON LOS PADRONES 511; 514; 517; 518; 519 y 520, y el segundo (padrón Nº 109) consta de una superficie de 1773 metros cuadrados y 47 decímetros y da frente a las calles José Pedro Varela y Leandro Gómez y lindan con los padrónes Nº. 110; 111; 1930; 1931 y 1932.- Según decreto Nº 332 de fecha 15 de junio de 2015: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, y en particular al último titular, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.- Dra. María Andrea La Paz, Juez de Paz.

16) $ 19040 10/p 35567 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "FERRER VERA, PAULA SABRINA. ACCIÓN POSESORIA. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE 463-560/2014, según providencia número 823/2015 de 23 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular: DOBBYN S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 2847 ubicado en la Décimo Quinta Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Achar, zona rural, el que, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Rafael Torres, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 500 el día 19 de marzo de 2014, se compone de una superficie de ciento dos hectáreas hectáreas cinco mil doscientos metros metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 920,6 metros lindando con parte del padrón 2850, al Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: el primero 366,7 metros lindando con parte del padrón 2849, el segundo 410,5 y el tercero 948,7, ambos lindando con padrón 10864; al Suroeste línea quebrada compuesta de cuatro tramos que miden: el primero 245,4 metros, el segundo 310,9 metros, y el tercero 136,3 metros lindando estos tres con parte del padrón 10864, y el cuarto 317,5 metros, lindando con parte del padrón 3472; y al Noroeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos que miden: el primer 220,3 metros, el segundo 612,7 metros, el tercero 51,3 metros, y el cuarto 144,5 metros, todos lindando con el padrón 3519; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, diecisiete de agosto de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 19040 10/p 35051 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Bernachin Esponda, Oscar Bautista y Cantero Coitiño, James. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-145/2015, se hace saber que se presentaron Oscar Bautista Bernachin Esponda y James Cantero Coitiño, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, zona urbana, manzana 187, padrón número mil seiscientos uno (1.601), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún del 11 de julio de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó con el número 436 el día 26 de julio de 2012, se compone de una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1250 m.), y se deslinda así: Al Sur 25 metros de frente a calle 18 de Julio, al Oeste 50 metros con padrones 232, 2230, 4016, al Norte 25 metros con padrones 1591 y 2684 y al Este 50 metros con padrón 2978. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Filomena Egarrabide de Urriza, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que

comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veinte de julio de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 15470 10/p 34531 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de Treinta y Tres, dictada en autos: "GADEA SILVA, Sergio Ernesto y otro -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 412-338/2015 y según providencia Nº 3276 de fecha 27 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Doroteo Gadea o sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos quienes se consideren con derechos, sobre el bien Padrón Nº 1138, Manzana 97, zona urbana del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral "Ciudad de Treinta y Tres", el que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4611 el día 24 de junio de 1976, se señala como la fracción "2" y consta de una superficie de 237 m2 60 dm2 y se deslinda así: al SUR 10 metros 80 centímetros de frente a la calle Pantaleón Artigas, al OESTE 22 metros metros linda con el solar "1" del plano, al NORTE 10 metros 80 centímetros linda con parte del padrón 1137 y al ESTE 22 metros linda con parte del padrón 1137, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.- Dr. Paulo Aguirre, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 13090 10/p 35592 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "AMORIN ARUELO, MARIO SOLIS - PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 413-452/2012, por este modo se hace saber que el día 14 de noviembre de 2012, se presentó ante ésta Sede la Sr. MARIO SOLIS AMORIN ARVELO, con domicilio real en la calle JUAN ACOSTA S/N BARRIO 19 DE ABRIL de la ciudad de Treinta y Tres, y constituído en la calle AVELINO MIRANDA 1131 de la ciudad de Treinta y Tres, promoviendo acción de prescripción treintenaria y solicitar auxiliatoria de pobreza de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden del padrón nº 3869, manzana 372, solar 2 de la ciudad y del dpto de Treinta y Tres, localidad catastral "Ciudad de Treinta y Tres", el que segun plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Alfonso Carbone Ois, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Treinta y Tres con el nº 278, el 27 de junio de 2012 consta de una superficie de 1 Has. 3460 m2 y se deslinda así: al SE 152,41 m de frente con calle Juan Acosta; al Oeste línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos de 19,76 m; 14,09 metros lindando con padrón 3863; 20,35 metros lindando con padrones 3860 y 3861; 39,50 metros lindando con padrón 3862 y 13,79 metros de frente a la calle 25 de Agosto al NO 123,29 metros con la vía Ferea y al NE línea compuesta de 3 tramos rectos de 28,43 metros lindando con padrones 4444, 3870 y 3871; 14,94 metros lindando con padrón 3872 y 84,78 metros lindando con padrones 3873, 4159 y 3974.
En cumplimiento del Decreto Nro. 4061/2015 de fecha 28/07/2015 se dispuso emplazar a los linderos padrones Nº 3860, 3861, 3862, 4444, 3871, 3872, 3873 y 4159; dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 35658 Dic 09- Dic 22

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gabriela Raquel Durán Leites, solicita la inscripción de la obra titulada: "EN MI RECÁMARA", (Obra literaria), de la cual se declara autora.
Montevideo, 08 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 35599 Dic 10- Dic 10

Luis María Marisquirena Sebrango, solicita la inscripción de la obra titulada: "UNA FLOR EN MI CAMINO", (álbum de 11 composiciones musicales para piano), de la cual se declara autor e intérprete.
Montevideo, 08 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 204 1/p 35586 Dic 10- Dic 10

Franco Sormani Souza, solicita la inscripción de la obra titulada: "TU SONRISA", (Canción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 08 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 35583 Dic 10- Dic 10

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMA SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-52272/2015", se hace saber que por auto Nº 2933/2015 de fecha 7 de Diciembre de 2015, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de ADEMA SOCIEDAD ANONIMA., con domicilio en Avenida Millán Nº 4163 y RUT 21 156988 0015. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 Num. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor al Cr. Felix Abadi, quien co- administrará los bienes conjuntamente con la concursada (artículo 45 numeral 2 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 24 de mayo de 2016 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán tendrán el carácter de un crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 35609 Dic 10- Dic 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "URUPANEL SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE 40-162/2015" en cumplimiento de la resolución Nº 1685/2015 de fecha 5 de Agosto de 2015 se dispuso: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, de los documentos adjuntos, de la sentencia que lo hubiere declarado, de la resolución que aprobó el convenio concursal extrajudicial, de lo actuado de Fs. 5470 a 6477 y de la presente providencia, fórmese pieza separada por incidente de calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite. Expídanse edictos para la publicación de esta resolución, sin costo, en el Diario Oficial, a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387. Cúmplase, sin otro trámite.".
En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto a los veinte días del mes

de noviembre de 2015. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 35608 Dic 10- Dic 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CRILLON S.R.L. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-47491/2015", se hace saber que por auto Nº 2934/2015 de fecha 7 de Diciembre de 2015, se declaró la apertura del CONCURSO NECESARIO de CRILLON S.R.L., con domicilio en Br. Artigas 1547/49 y RUT 211 0237 00015. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico a la Cra. Alicia Carlevaro, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25 de mayo de 2016 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 35607 Dic 10- Dic 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. turno, dictada en los autos caratulados: "FEDESIR S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E. 2-1368/2015", se hace saber que por auto Nº 2116/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015, se decretó: "... Téngase presente las adhesiones a la propuesta de convenio formulada por la deudora a fojas 161/165 y 212/218 y el plan de continuidad formulado a fojas 232/241 y 251/271, suscripta por acreedores que representan la mayoría del pasivo quirografario del deudor con derecho a voto, según lo informado por la Sra. Interventora a fojas 281/282 y habiendo recaído aprobación judicial de la lista de acreedores (decreto Nº 1525/2015 del expediente IUE: 41-32/2014 según testimonio de fojas 222), confirmase la suspensión de la Junta convocada, publicándose un extracto de la propuesta de convenio en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, convocando a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, la que será tramitada directamente por el Juzgado dentro de las veinticuatro horas, quedando el texto íntegro de la propuesta en todo momento, a disposición de los acreedores en la Sede del Tribunal. Vencido el plazo, vuelvan"; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: ... ... TERCERO: A los acreedores quirografarios verificados, FEDESIR S.A. les ofrece abonar 3.1.: Acreedores quirografarios que sean Bancos: 3.1.1. Se les abonará el setenta y cinco (75) por ciento (%) del importe verificado de sus créditos. 3.1.2, No se abonaran ni intereses compensatorios ni moratorios, ni recargos ni multas de tipo alguno. 3.1.3. A los efectos del convenio, se convertirá el importe verificado de los créditos a Unidades Indexadas (UI) en la fecha de su homologación y sobre el mismo se calculará el porcentaje antes mencionado (importe a pagar). 3.1.4. Los pagos se comenzaran a hacer efectivos a los seis (6) meses de la fecha en que se haya quedado ejecutoriada la sentencia de homologación judicial del presente acuerdo. 3.1.5. Los pagos se verificaran en cuotas trimestrales y consecutivas. 3.1.6. Los pagos se harán efectivos de la siguiente manera: A) El primer año: en los seis meses subsiguientes a la fecha que haya quedado firme la sentencia de homologación del convenio se abonará el dos y medio (2,5) por ciento (%) del setenta y cinco (75) por ciento (%) de sus créditos verificados; B) El segundo y tercer año: se abonaran en cada uno de ellos el cinco (5) por ciento (%) del setenta y cinco (75) por ciento (%) de sus créditos verificados. C) Del cuarto al décimo año: se abonarán en cada uno de ellos el diecisiete y medio (17,5) por ciento (%) sus créditos verificados. 3.2. Acreedores quirografarios que no constituyan Bancos: 3.2.1 Se les abonará el cincuenta (50) por ciento (%) del importe verificado de sus créditos. 3.2.2. No se abonarán ni intereses compensatorios ni moratorios, ni recargos ni multas de tipo alguno. 3.2.3. A los efectos del convenio, se convertirá el importe verificado de los créditos a unidades indexadas (UI) en la fecha de su homologación y sobre el mismo se calculará el porcentaje antes mencionado. 3.2.4. Los pagos se comenzaran a hacer efectivo a los seis (6) meses de la fecha en que se haya quedado ejecutoriada la sentencia de homologación judicial del presente convenio. 3.2.5. Los pagos se harán efectivos en cuotas iguales, trimestrales y consecutivas durante (7) años, siendo el primer pago a los seis (6) meses de la fecha establecida en el numeral 3.2.4 del presente convenio. CUARTO: Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos quirografarios, deberán efectuarse en Montevideo, en el domicilio de la deudora, Plaza Independencia 822 piso 13, quien emitirá el recibo respectivo y procederá al prorrateo correspondiente. QUINTO: Los acreedores hacen formal remisión de actualización, los reajustes, intereses compensatorios y moratorios, costas y costos y demás ilíquidos, devengados sobre sus derechos crediticios, así como los que pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda el importe acordado. SEXTO: La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deduciendo las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. SEPTIMO: Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada, siendo los gastos y honorarios respectivos con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será la facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homolagación de este Concurso y, en tal caso, las costas y los costos de la gestión, serán de cargo del acreedor omiso. OCTAVO: El presente convenio no tiene garantías especiales, quedando como unica alternativa prevista para el pago la rentabilidad de la empresa. NOVENO: Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, al telegrama colacionado con acuse de recibo o cualquier otro modo fehaciente. DECIMO: La presente propuesta queda condicionada a la aprobación judicial de convenio de FEDESIR S.A. En consecuencia, ejecutoriada la sentencia que homologue el presente convenio tendrá plena validez y eficacia. En caso de no aprobación, ejecutoriada la sentencia correspondiente, el presente convenio se rescindirá de pleno derecho.".
Las presentes publicaciones se realizarán en el Diario Oficial sin costo (artículo 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 35606 Dic 10- Dic 14

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "VAZQUEZ GONZALEZ, ANGELES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-42324/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4944/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida: de Matrimonio de Angeles Vázquez González y Miguel Angel Ferrari, celebrado en Montevideo, el día 22 de junio de 1957, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Seccion del Departamento de Montevideo, acta Nº 391, en el sentido que donde dice "María de los Angeles", debe decir "Angeles", por asi corresponder.
Art. 340, LEY 16170.

Montevideo, 19 de noviembre de 2015. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 34764 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GONZALEZ BARBERO, MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-43589/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5897/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de Micaela Celina González Barbero, nacida en Montevideo, el día 10 de junio de 1998, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Ofcina Nº 2, acta Nº 873, en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" por asi corresponder. Art. 340 LEY 16170.
Montevideo, 5 de noviembre de 2015. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 35753 Dic 10- Dic 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ROSSEL GIL NATHALIE RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-38217/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MELINA inscripa el 19/3/2013 en la Oficina Nº 11 DE MONTEVIDEO Acta Nº A-852 en los siguientes sentidos 1) que se establezca que es hija LEGÍTIMA de JONATAN MATIAS BRUN, nacido el diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, cédula de identidad 46380246, nacido en URUGUAY de nacionalidad URUGUAYO, de veinticinco años de edad, de estado civil CASADO, domiciliado en URUGUAY y de NATHALIE MICHELLE ROSSEL GIL... 2) donde dice que NATHALIE MICHELLE ROSSEL GIL es de estado civil SOLTERA debe figurar como CASADA y 3) en la asignacion de los apellidos donde dice corresponde como primer apellido ROSSEL debe constar BRUN, por asi corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34413 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RAFFO CORREA, DANIEL Rectificación de Partida IUE 2-46587/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Favio, nacido el 19.08 1969 inscripto el 24.08.1969 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina de la 8ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 5290, en donde dice que es hijo de "Delia" debe decir "Duelia"; donde dice que es nieto por línea paterna de "Marina Ramos" debió decir "Carmen Barboza" y donde dice por línea materna "María" debió decir "Marina", por así corresponder; por el plazo establecido en el art. 89 CGP
Art. 74 del Dec. Ley 1430
Montevideo, 16 de noviembre del 2015 ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 35186 Dic 04- Dic 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RAMOS PEREZ, SOLANGE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-40932/2015, por resolución Nº 4132/2015 de fecha 29/09/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMBAR YAMILA KIRICO PÉREZ, registrado con el Nº 1543 el 17/12/2004 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, y de CRISTIAN EZEQUIEL AZAMBUYA PÉREZ, registrado con el Nº 383 el 23/04/2008 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "PEREZ" debe decir "RAMOS", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, diecinueve de septiembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34882 Dic 03- Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DA ASUNCIÓN, Silva Thiago Manuel y SUAREZ DA SILVA, Alethea Tahis - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-232/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: 1) THIAGO MANUEL, acta Nº 465 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Artigas del día 24 de abril 1989, en la anotación marginal donde dice: "SUAREZ DA ASUNCIÓN SILVA, Thiago Manuel" debe decir: "SUAREZ SILVA, Thiago Manuel" por ser lo correcto. 2) ALETHEA TAHIS, acta Nº 568 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 27 de setiembre de 1994, en la anotación marginal donde dice: ".SUAREZ DA SILVA, Alethea Tahis", debe decir: "SUAREZ SILVA, Alethea Tahis", por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia diecisiete de setiembre de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34784 Dic 01- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREIRA HOLZMANN, Ignacio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-652/2014 por decreto Nº 6048/2015 de fecha 27/10/2015, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Ignacio Segundo, PEREIRA ROBLES, Acta Nº 2352 de fecha 22/12/1999, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú; en el sentido que: DONDE DICE: "ORIENTAL", DEBE DECIR: "ARGENTINA" y debe DONDE DICE: "CAJELLA", DEBE DECIR: "CAPELLA", por así corresponder.- Durazno, 30/10/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34546 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "GOMEZ PANZARDO, LIBER MARIO. Rectificación de Partida" IUE 254-490/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 381 expedida el 13/11/1951 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde figura "hijo de Carmela Fernanda", debe decir "hijo de Carmela Feliciana", por así corresponder.
Trinidad, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35327 Dic 07- Dic 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "PLADA, ELISEO ESTANISLAO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-719/2015, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Eliseo Estanislao Plada y Juana Rosa de la Cruz, correspondiente a la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 67 de fecha 06/08/1949, en el sentido que, donde dice: "...

don Eliseo Estanislao Pilada", debe decir: ... "don Eliseo Estanislao Plada; donde dice: "... hijo de Eliseo Pilada", debe decir: "... hijo de Eliseo Plada" y en el marginal donde dice: "Pilada, Eliseo Estanislao", debe decir "Plada, Eliseo Estanislao" por así corresponder. Maldonado, 9 de Noviembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34834 Dic 01- Dic 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHINAZZO, CELIA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-857/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CELIA OLGA CHINAZZO, extendida el 26/12/1944 en la 1º Sección del departamento de Soriano, Acta Nº 778, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hija legítima de Pedro Chinazo", debe decir: "que es hija legítima de Pedro Chinazzo", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice "Chinazo, Celia Olga" debe decir: "Chinazzo, Celia Olga", por ser lo correcto.- Paysandú, 19 de noviembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 35600 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CURBELO DA SILVA, CLEIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 329-396/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Jeremias da Silva, Acta nº 79/2006 de fecha 24/08/2006, extendido en la ciudad de Santana do Livramento, Rio Grande del Sur, República Federativa del Brasil por Registro Civil: dónde dice "DA SILVA", debe decir: "CURBELO" como primer apellido, y donde dice "LEITE" debe decir "DA SILVA" como segundo apellido, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 29 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34645 Nov 30- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Libertad, en autos "DE LEÓN IBARRA, MARIA NELIDA Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE 530-632/2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de la sexta sección del departamento de San José, de fecha cinco de febrero de 2015, acta Número trece de JULIO ACEVEDO ILARRAZ, en el sentido que donde dice "JOSE JULIO ACEVEDO IBARRA" debe decir "JULIO ACEVEDO ILARRAZ" por así corresponder a la realidad. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Libertad, veintitrés de Noviembre de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35585 Dic 09- Dic 22

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2015 - HORA: 14:15BASE: 287,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.363 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Andrade (MAT. 5312 - R.U.T 050077240010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 009 T, que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Guaraní", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 174602/T/009, consta de un área de 40 mts. 32 dms., con frente a la calle Itapeby Nº 3054 Z y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 803 a nombre de JOSE LUIS SELHAY ORTIZ y SUSANA ESTER ALVEZ BRAVO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 89.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.- Todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General, Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.253,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 20./11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35304 Dic 07- Dic 11

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 17/12/2015 - HORA: 13:15 BASE: 269,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.196 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS ABDALA (MAT. 4234 - R.U.T. 211750130014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011/U, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Parque Guaraní, empadronada individualmente con el Nº 174602/011/U, consta de una superficie 40 mts. 32 dms., con frente a la calle Itapebí Nº 3054 P y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay

por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 643 a nombre de DOGOMAR MARTINEZ BARBOZA y ANA MARIA SPANN MOTTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la tasa de saneamiento, si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1218,01 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 25/11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35303 Dic 07- Dic 11

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL TREINTA Y TRES 650- SUCURSAL CANELONES 17/12/2015 - HORA: 15.00 BASE: 221,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.157 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alicia Barcelo (MAT. 6660 - R.U.T 020145210019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 2.958 de la segunda sección judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 110 metros, con frente a la calle Franklin D. Roosevelt entre las calles 18 de Julio y Dr. Antonio Legnani.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 191, a nombre de LILIAN CUORE CUORE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son ene efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2.185,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal Canelones, 25/11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35302 Dic 07- Dic 11

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2015 - HORA: 14:15BASE: 80,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.031 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Héctor Aizpún (MAT. 4298 - R.U.T 190090630019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 102, que forma parte del Edificio, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 54513/102, consta de un área de 35 mts. 66 dms., con frente a la calle Tapes Nº 977 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1515 a nombre de MARIA del CARMEN SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2015 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 107.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.- Todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento

del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.459,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 20./11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35301 Dic 07- Dic 11

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1º18/12/2015 - HORA: 14:00 BASE: 329,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.061

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Federico Arrillaga (MAT. 5880 - R.U.T. 020227850011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Parque Guaraní, empadronada individualmente con el Nº 174602/001/W, consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., con frente a la calle Ñacurutú Nº 3060 CH.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1937 a nombre de PERLA IRIS FERRUJO OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/11/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 261.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento, si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 25/11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35300 Dic 07- Dic 11

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 117/12/2015 - HORA 13:30 BASE: 332,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.748 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1193, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, con una superficie de 240 metros 60 decímetros, con frente a la 18 de Julio y Senen Rodríguez por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82162 a nombre de ALICIA NAHIR BOGADO y JOSE ROBERTO BUSTAMANTE MAGGI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/11/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), especialmente Contribución Inmobiliaria, Tributos de Cobro Conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 718,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 25/11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35299 Dic 07- Dic 11

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 117/12/2015 - HORA 13:30 BASE: 51,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.037 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Achard (MAT. 3935 - R.U.T 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, del Block K del Complejo Habitacional "Jardines de Viale", empadronada individualmente con el Nº 927/K/005, sita en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con una superficie de 52 metros 84 decímetros, con frente a la Ruta 5 kilómetro 18.700, calle Rosa Giffuni y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 69168 a nombre de RODOLFO ALBERTO MORGADE PARODI y CRISTINA ISABEL SARACHO BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/10/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de

las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), especialmente Contribución Inmobiliaria, Tributos de Cobro Conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1674,67 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 25/11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35298 Dic 07- Dic 11

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 17/12/2015 - HORA: 13:45 BASE: 221,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.279 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583- R.U.T. 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 318, Block G (7), Conjunto Habitacional Barrio 16, Ampliación, Malvín Norte, empadronada con el Nº 408.875/G/318, con una superficie de 52 metros 65 decímetros, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle 122 Nº 2172 apartamento 301(318) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001/002 Nº 2437, a nombre de MARIA JOSE DA SILVA SORIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $262.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 874,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito..- 6º) Se hace saber que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 16/11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35297 Dic 07- Dic 11

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 17/12/2015 - HORA: 15:00 BASE: 887,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740.654 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María González (MAT. 6638 - R.U.T. 213724190016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronada individualmente con el Nº 13940/801, área total 55 mts. 19 dms., con frentes a la calles 18 de Julio y a calle Florida, por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 089 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. A los efectos de lo dispuesto por el art.37 de la Ley 14.261 se hace saber que existe una Promesa de Compraventa a favor de Pablo Acuña inscripta el 30/07/2015 con el No.8622. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2015 es de $ 834,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.022,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400. y en Oficina Técnica de Maldonado, - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 20/11/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35296 Dic 07- Dic 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictado en autos caratulados "SCHUCH GONZALEZ, BISMARCH c/ NAN GARCIA DA ROSA, ENRIQUE Y OTROS - Crédito Hipotecario", IUE 2-31227/2004. Se hace saber: que el día jueves 17 de Diciembre de 2015 a partir de las 9 y 30 horas en la Av. Uruguay 826 (ANRTCI), por intermedio del rematador JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Mat. 3121, acompañado de la Sra. Alguacil de la Sede, se llevara a cabo en pública subasta, al mejor postor, sin base, en pesos uruguayos, el remate del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 902, la cual forma parte, construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en un terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz quince mil ochocientos noventa y uno (15.891), el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Guillermo A. Mateos de febrero de 1989 cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 5 de setiembre de 1989, e inscripto en la Dirección Nacional del Catastro el 13 de setiembre de 1989 con el número 14.691, tiene una superficie de trescientos cuarenta y seis metros ocho decímetros, y tiene 20,90 metros de frente al Norte a la calle Canelones, entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes. La unidad novecientos dos esta empadronada con el número quince mil ochocientos noventa y uno barra novecientos dos (15.891/902) y según el plano antes citado en noveno piso, a cota vertical más veinticinco metros, cincuenta y nueve centímetros, tiene una superficie de sesenta y nueve metros un decímetro y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo de las terrazas O-9 y P-9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que ascienden al 1,22% del precio del remate. 4) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 7) El plazo para la consignación del saldo de precio obtenido, será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate el que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por semana de turismo, literal f del art. 387.2 del C.G.P. 8) Que el bien se vende en la situación jurídica y material en que se encuentra, y hasta el momento de la escrituración judicial, y conforme a los certificados de información registral y documentación que se encuentra en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º, donde podrá ser examinada libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo 3 de Diciembre 2015. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3915 1/p 35855 Dic 10- Dic 10

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictado en autos caratulados "ACOPOLIS INV. CORP. C/ UEP SOC. DE HECHO Y OTROS, Ejecución de Hipoteca", Ficha 2-23551/2013 se hace saber que el día 22 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio de los Martilleros Sergio Fain y/o Maximiliano Fain, Matrícula Nº 5.328 y 6.273, R.U.T. 213918210016 y 216618120016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: LOTE 1) Conformado por los padrones 11.389 y 9.841 y con un área total de 269 has. 4.435 m.. Padrón 11.389: Fracción de campo empadronada con el número once mil trescientos ochenta y nueve (11.389) antes 9548 en mayor área, señalada con el número "UNO" en el plano de mensura del agrimensor Carlos J. Magano de setiembre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 7331 el 17 de setiembre de 1993, según el cual consta de una superficie de ciento setenta y seis hectáreas siete mil ciento treinta y cinco metros y se deslinda así: al noreste 5 rectas de 686 metros 33 centímetros, 4 metros 78 centímetros, 214 metros 57 centímetros, 511 metros 97 centímetros y 1296 metros 19 centímetros, todas de frente a Camino Vecinal, al sur 4 rectas que miden 226 metros 11 centímetros, 1189 metros 77 centímetros, 85 metros 29 centímetros y 588 metros 17 centímetros, todas lindando con padrón 9841; y al oeste 2049 metros 09 centímetros, con padrones 3601 parte y 6453. Padrón 9.841: Fracción de campo empadronada con el número nueve mil ochocientos cuarenta y uno (9.841), antes padrón número 9548 en mayor área, señalada con el número "DOS" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano de setiembre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 6775 el 20 de octubre de 1989, con una superficie de noventa y dos hectáreas siete mil trescientos metros y se deslinda así: al este 2 tramos rectos que miden 166 metros 85 centímetros y 376 metros 95 centímetros, de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción 2; al sur 1925 metros 62 centímetros lindando con padrón 2051; al oeste 313 metros 24 centímetros, lindando con padrón 3601; al norte 4 rectas de 588 metros 17 centímetros, 85 metros 29 centímetros, 1189 metros 77 centímetros y 226 metros 11 centímetros lindando todas con padrón 9548. LOTE 2) Conformado por los padrones 12.507, 12.508 y 12.509 y con un área total de 771 has 7.502 m.. Padrón 12.507: Antes padrones 9,842, 10,862 y 11,694. Fracción de campo empadronada con el número doce mil quinientos siete (12.507) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, de 28 de agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Soriano, el día 17 de octubre de 2013 con el número 10.099, se señala como fracción uno y consta de un área de doscientos catorce hectáreas nueve mil quinientos treinta y dos metros (214 hás 9532 m), y se deslinda así: al Suroeste, linea quebrada compuesta por tres tramos rectos de 1347 metros 86 centímetros, 575 metros con 96 centímetros y 203 metros con 16 centímetros, corriendo de sureste a noroeste los dos primeros y de sur a norte el tercero, todos de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que lo separa del padrón 11389; al Noroeste 1357 metros 72 centímetros también de frente a Camino Vecinal de 17 metros de Ancho que lo separa del padrón 11388; al Noreste dos tramos que miden 1240 metros 09 centimetros y 520 metros 63 centímetros, y corren ambos de Noroeste a Sureste, lindando el primero con el padrón 11682 y ambos con la fracción 2 (actual padrón 12.508); al Sureste linea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 343 metros 20 centímetros, 326 metros 98 centímetros y 291 metros 30 centímetros, corriendo de Norte a Sur el primero, de noreste al suroeste el segundo y el tercero, lindando el primero con la fracción 3 (actual padrón 12.509) y los otros dos con parte de la fracción 2 (actual padrón 12.508). Esta fracción soporta una servidumbre legal de paso de 10 metros de ancho ubicada al sureste que da salida a la fracción 3 (actual padrón 12.509) al Camino Vecinal de 17 metros de ancho. Todas las fracciones y padrones del mismo plano. Padrón 12.508: Antes padrones 9,842, 10,862, 11,694 y 11,695. Fracción de campo empadronada con el número doce mil quinientos ocho (12.508) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, de 28 de agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Soriano, el día 17 de octubre de 2013 con el número 10.099, se señala como fracción 2 y consta de un área de cuatrocientos cincuenta y seis hectáreas nueve mil doscientos cincuenta y cinco metros (456 hás 9255 m), y se deslinda así: 524 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que lo separa del padrón 9841; al Noroeste línea quebrada compuesta por once tramos de rectas que miden 291 metros 30 centímetros, 573 metros 90 centímetros, 246 metros 90 centímetros, 346 metros 65 centímetros, 497 metros 20 centímetros, 150 metros 85 centímetros, 343 metros 05 centímetros, 172 metros 95 centímetros, 212 metros 60 centímetros, 352 metros 75 centímetros, 561 metros 60 centímetros y corren de Suroeste a Noreste las tres primeras, la novena y la última, de Noroeste a Sureste la cuarta, la quinta, la sexta, la octava y la décima, y de sur norte la séptima, lindando la primera con la fracción 1 (actual padrón 12.507), la segunda con parte de dicha fracción 1 y parte de la fracción 3 (actual padrón 12.509), y las restantes lindan todas con dicha fracción 3; al Sur 8 tramos de recta que miden 425 metros 35 centímetros, 407 metros 25 centímetros, 209 metros 75 centímetros, 129 metros 77 centímetros, 582 metros 50 centímetros, 1085 metros 26 centímetros, 520 metros 63 centímetros y 502 metros 70 centímetros, y corren de sureste a noroeste las tres primeras y las tres últimas, de noreste a suroeste la

cuarta, y de noroeste a sureste la quinta, lindando con la fracción 3 (actual padrón 12.509) las seis primeras, con la fracción 1 (actual padrón 12.507) la séptima y con parte de dicha fracción 1 la octava; al Noroeste tres tramos de rectas que miden 565 metros 77 centímetros, 745 metros 77 centímetros y 1109 metros 41 centímetros, y corren de suroeste a noreste las dos primeras y de oeste a este la tercera, lindando todas con el padrón 11682; al Este dos tramos de rectas que miden, 1227 metros 68 centímetros y 1392 metros 21 centímetros corriendo ambas de noroeste a sureste, lindando ambas con el padrón 9552 y la primera también con parte del padrón 9549; y al Sur 2656 metros 14 centímetros lindando con parte del padrón 2052 y parte del padrón 10.143. Todas las fracciones y padrones del mismo plano. Padrón 12.509: Antes padrones 9,842, 10,862 y 11,695. Fracción de campo empadronada con el número doce mil quinientos nueve (12.509) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, de 28 de agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Soriano, el día 17 de octubre de 2013 con el número 10.099, se señala como fracción 3 y consta de un área de noventa y nueve hectáreas ocho mil setecientos quince metros (99 hás 8715 m) y se deslinda así: al Sureste 561 metros 60 centímetros lindando con la fracción 2 (actual padrón 12508), al sur línea quebrada compuesta por 8 tramos de rectas que miden 352 metros 75 centímetros, 212 metros 60 centímetros, 172 metros 95 centímetros, 343 metros 05 centímetros, 150 metros 85 centímetros, 497 metros 20 centímetros, 346 metros 65 centímetros, 246 metros 90 centímetros, y corren de sureste a noroeste el primero, el tercero, el quinto, el sexto y el séptimo, de noreste a suroeste la segunda y la octava y de norte a sur la cuarta, todas lindando la fracción 2 antes nombrada: al Noroeste 343 metros 20 centímetros lindando con la Fracción 1 (actual padrón 12507); al Noroeste línea quebrada de 6 tramos de recta que miden 1085 metros 26 centímetros, 582 metros 50 centímetros, 129 metros 77 centímetros, 209 metros 75 centímetros, 407 metros 25 centímetros y 425 metros 35 centímetros, corriendo de noreste a sureste el primero y los tres últimos, de sureste a noroeste el segundo y de suroeste a noreste el tercero, lindado todas con la fracción 2 (actual padrón 12508). Todas las fracciones citadas del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse. 5) Que todos los padrones poseen deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria para con la Intendencia de Soriano. 6) Que en la documentación antecedente falto presentar Promesa de Compraventa del 7 de mayo de 1984 por la que Luis Eduardo Lavista Imperiali promete vender a Enrique Weiler Lavista casado con Olga Hernández y a Andrés Daniel Lavista, soltero, la cuota parte que el promitente vendedor tenía sobre el inmueble padrón No. 2.050. 7) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, y que el plazo para consignar el saldo de precio por parte del mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de Turismo. 8) De los Certificados de la Propiedad Inmobiliaria de Soriano surge que sobre los padrones 11.695, 10.862 y 9.842 una inscripción del MVOTMA sobre una concesión de uso privado de aguas públicas con destino a riego. 9) Que los bienes se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 04 días del mes de diciembre de 2015. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 12420 1/p 35856 Dic 10- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictada en autos "BTG Financial Investments Limited c/ De Souza Nogueira, Cristina y otros- Ejecución Hipotecaria" Ficha: IUE 2-4530/2013, se hace saber que el 21 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas, en el salón del BALMORAL PLAZA-HOTEL - Plaza Cagancha 1126 Piso 1 Sala Torres García, se procederá por intermedio del Rematador Luis Alcaraz, Mat. 5696, RUT 211884200017 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado en lo Civil de 19º Turno, al remate sin base, en dólares y al mejor postor de los siguientes inmuebles, todos ellos ubicados en zona rural, en la décimo segunda sección catastral del departamento de Soriano: (1) Padrón número once mil trescientos ochenta y nueve (11.389), (antes 9548 en mayor área), señalada con el número "DOS" en el plano de mensura del agrimensor Carlos J. Magano de setiembre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 7331 el 17 de setiembre de 1993, según el cual consta de una superficie de ciento setenta y seis hectáreas siete mil ciento treinta y cinco metros (176 hás. 7.135 m.) y se deslinda así: al NO 5 rectas de 686,33 metros, 4,78 metros, 214,57 metros, 511,97 metros y 1296,19 metros, todas de frente a Camino Vecinal, al S 4 rectas que miden 226,11 metros, 1189,77 metros, 85,29 metros y 588,17 metros, todas lindando con padrón 9841; y al O 2049,09 metros lindando con padrones 3601 y 6453; (2) Padrón número nueve mil ochocientos cuarenta y uno (9.841), (antes 9548 en mayor área), señalada con el número "UNO" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano de setiembre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 6775 el 20 de octubre de 1989, con una superficie de noventa y dos hectáreas siete mil trescientos metros (92 hás. 7.300 m.) y se deslinda así: al E 2 tramos rectos que miden 166,85 metros y 376,95 metros, de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción 2; al S 1925,62 metros lindando con padrón 2051; al O 313,24 metros, lindando con padrón 3601; al N 4 rectas de 588,17 metros, 85,29 metros, 1189,77 metros y 226,11 metros lindando todas con padrón 9548; (3) Padrón número doce mil quinientos siete (12.507), (antes padrones 9.842, 10.862 y 11.694), señalada como Fracción "1" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Ferreira de agosto de 2013, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 17 de octubre de 2013 con el No. 10.099, con una superficie de doscientos catorce hectáreas nueve mil quinientos treinta y dos metros (214 hás. 9.532 m.) y se deslinda así: al SO tres tramos rectos que miden 1347,86 metros, 575,96 metros y 203,16 metros de frente a Camino Vecinal que lo separa del padrón 1.389; al NO 1357, 72 metros también de frente a Camino Vecinal que lo separa del padrón 11388, al NE dos tramos rectos que miden 1240,09 metros y 520,63 metros lindando con el padrón 11.682 y con la fracción 2 del mismo plano; y al SE tres tramos rectos que miden 343,20 metros, 326,96 metros y 291,30 metros que lindan con las fracciones 3 y 2 del citado plano. Esta fracción soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho ubicada sobre el Sureste, que da salida a la fracción 3 del mismo plano al Camino Vecinal; (4) Padrón número doce mil quinientos ocho (12.508), (antes padrones 9.842, 10.862, 11.694 y 11.695), señalada como Fracción "2" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Ferreira de agosto de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Soriano, el 17 de octubre de 2013 con el No. 10.099, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis hectáreas nueve mil doscientos cincuenta y cinco (456 hás. 9.255 m.) y se deslinda así: al O 524,20 metros de frente a Camino Vecinal que lo separa del padrón 9.841; al N nueve tramos rectos que miden: 291,30 metros, 573,90 metros, 346.65 metros, 497,20 metros, 150,85 metros, 343,05 metros, 172,12 metros, 212,60 metros y 352,75 metros lindando con la fracción 3 del mismo plano; al E dos tramos rectos que miden 561,60 metros y 425,35 metros lindando con parte de la fracción 3 del mismo plano; al N cinco tramos rectos que miden 407,25 metros, 209,75 metros, 129,77 metros, 582,50 metros y 1085,26 metros lindando todos con parte de la fracción 3 del mismo plano; al O dos tramos rectos que miden 520,63 metros y 502,70 metros lindando con la fracción 1 del mismo plano; al N tres tramos rectos que miden 565,77 metros, 745,77 metros y 1109,41 metros lindando con el padrón 11.682; al E dos tramos rectos que miden 1227,68 y 1392,91 metros lindando con parte del padrón 9549 y del padrón 9552; y al S recta que mide 2656,14 metros lindando con los padrones 2052 y 10.143; (5) Padrón número doce mil quinientos nueve (12.509), (antes padrones 9.842, 10.862 y 11.695), señalada como Fracción "3" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro Ferreira, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Soriano, el 17 de octubre de 2013 con el No. 10.099, con una superficie de noventa y nueve hectáreas ocho mil setecientos quince metros (99 hás. 8.715 m.) y se deslinda así:

al O 343,20 metros lindando con la fracción 1 del mismo plano; al N seis tramos rectos que miden 1085,26 metros, 582,50 metros, 129,77 metros 209,77 metros, 407,25 metros y 425,35 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano; al E 561,60 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano y al S ocho tramos rectos de 352,75 metros, 212,60 metros, 172,95 metros, 343,05 metros 150,85 metros, 497,20 metros, 346,65 metros y 246,90 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano. Esta fracción tiene salida a Camino Vecinal sobre el Oeste a través de una servidumbre de paso que soporta la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en letra de cambio o cheque certificado y en Dólares Estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del Ejecutado (del expediente) la Comisión de Venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate; 3) Que el mejor postor deberá depositar el saldo del precio en el plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial o Semana de Turismo; 4) Que será de cargo de la ejecución (del expediente) el impuesto municipal del 1%; 5) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado en lo Civil de 19º turno de la ciudad de Montevideo, a disposición de los interesados; 6) Que solo podrá descontarse del saldo de precio el IRPF, Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria e ITP de la parte vendedora; 7) Que tanto el mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el art. 387.5 del CGP y su remisión al art. 71 del CGP; 8) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada; 9) Se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse asi como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella, 10) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, 11) En la Sede no hay depositada la titulación y antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende los que han sido debidamente testimoniados, por lo que el remate de los bienes a ejecutar se efectuara en las condiciones que resultan del expediente, y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por lo interesados (Art. 390 in fine del CGP), 12) Concluida la subasta y obtenido el precio final, la Sede Oficiará ofreciendo al Instituto Nacional de Colonización los inmuebles subastados, cumpliendo con lo establecido por la Ley 18.756; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2015. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 9855 1/p 35832 Dic 10- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Peña González Mario c/a Almeida Artilia Cesación de Condominio. Ficha: 207-439/2014" se hace saber que el día 16 de Febrero de 2016 a la hora 10 en La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, inmueble padrón 11.393 de la localidad catastral Melo, con una superficie de 444 metros, con frente a calle Chuy, sin base y al mejor postor y en dólares americanos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) El saldo deberá ser consignado en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, si existen deudas con OSE, construcciones u otros tributos. 4º) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentran y deberá estarse a lo que surge de autos y a la diversa información registral de última hora, no admitiéndose ningún reclamo posterior. Melo, 4 de Diciembre de 2015. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a los 4 días del mes de Diciembre de dos mil quince.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1890 1/p 35828 Dic 10- Dic 10

Sociedades de Responsabilidad Limitada

FE DE ERRATAS
MARJAVI SRL

En el Diario Oficial del 24 de noviembre de 2015, publicación número 34163 en donde dice "Plazo: 3 años prorrogables", debió decir "PLAZO: 30 AÑOS PRORROGABLES", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 270 1/p 35861 Dic 10- Dic 10

"OBSEQUIO S.R.L."

Socias: María Soledad Goldaraz (95 cuotas) y Silvana María Brito (5 cuotas)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Independencia 542
Objeto: comercialización e importación de artículos varios
Inscripción: Nº 112678.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 35831 Dic 10- Dic 10

CRISTELL SRL
RUT: 215498900011

Constituida: 5/2/2007
Inscripción: 4824, 21/02/2007
Socios: CLAUDIO DANIEL DE BARROS FAJARDO (75 cuotas)
STELLA MARY SILVA (75 cuotas)
Capital: $ 150.000, dividido 150 cuotas $ 1000 c/u
Plazo: 30 años
Objeto: estación de servicio, taller mecánico, gomería, y afines. Podrá también la sociedad comercializar e industrializar, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, realizar importaciones, exportaciones y representaciones.-
Administración y uso exclusivo de la firma: CLAUDIO DANIEL DE BARROS FAJARDO
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 35801 Dic 10- Dic 10

BONAIRE RENTAL & SPA S.R.L.

Contrato: 23/10/2015
Inscripción: 113380, 03/11/2015
Socios: RATHLIN OVERSEAS S.A. (65 cuotas)
COBBLESTONE INVESTMENTS S.A. (35 cuotas)
Domicilio: Maldonado
Objeto: Administración y arrendamiento de propiedades.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500.- c/u)
Administración: únicamente RATHLIN OVERSEAS S.A..

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 35796 Dic 10- Dic 10

INTERNATIONAL FOOD TRADING S.R.L.

Contrato: 23/10/2015
Inscripción: 113381, 03/11/2015
Socios: COBBLESTONE INVESTMENTS S.A. (70 cuotas)
RATHLIN OVERSEAS S.A. (30 cuotas)
Domicilio: Maldonado
Objeto: Trading de mercadería en el exterior.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500.- c/u)
Administración: únicamente COBBLESTONE INVESTMENTS S.A..

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 35795 Dic 10- Dic 10

LA DOMINICAL S.R.L.

Contrato: 17/11/2015
Socios/cuotas: Ramiro José Silvera Etchemendy (5); Juan Pablo Pérez Frontini (5)
Capital: $ 50.000
Objeto: realizar todo tipo de actividad referida a bienes muebles e inmuebles entre otros.
Administración: Ramiro Silvera Etchemendy y Juan Pérez Frontini indistintamente
Plazo: 30 años

Inscripción: 114211/ 19.11.2015
Domicilio: San José.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 35768 Dic 10- Dic 10

**MACGHIBER LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION**

CONTRATO: 04/10/2015
INSCRIPCION: 07/10/2015 - Nº 111774
CEDENTE: MARIO ARIEL PESSANO COLINA (45 CUOTAS)
CESIONARIO: DIEGO NICOLAS PESSANO GIGLIO
MODIFICACION: ADMINISTRACION INDISTINTA DE AMBOS SOCIOS.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 35736 Dic 10- Dic 10

**"LUGAR DE CAMPO LTDA." RUT 160302830014.-
CESION DE CUOTA SOCIAL:-**

Fecha contrato:- 27 de julio de 2015.-
Cedente:- Gabriel Héctor RIBAS HERNANDEZ.-
Cesionario:- José Rafael LLUBERAS TUDURI.-
Inscripción Contrato:- Nº 111.230.- 25/09/2015.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 35726 Dic 10- Dic 10

"HERABE LTDA."

CONTRATO: Paysandú, 12/10/2015.
INSCRIPCION: No. 113497 el 04/11/2015.
OBJETO: Importación, exportación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de mercaderías y bienes, en especial en el ramo de ferretería, tornillería, compra y venta de repuestos automotores y afines.
SOCIOS: Esteban Jorge Heredia Margalef y María Elena Abeledo Domínguez.
CAPITAL: $ 400.000. Esteban Jorge Heredia Margalef: $ 200.000 y María Elena Abeledo Domínguez: $ 200.000.
ADMINISTRACION: Esteban Jorge Heredia Margalef y María Elena Abeledo Domínguez, en forma conjunta o separada e indistinta.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Sarandí número 978 de Paysandú.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 35720 Dic 10- Dic 10

"CONSTRUCTORA EKOS STEEL S.R.L."

Contrato: 13-05-2015
Registro: No. 109.325 el 19-08-2015
Socios: Luis Pablo Pagani Escobar (80 cuotas), Pablo César Villamil Morales (20 cuotas)
Objeto: construcción en cualquiera de sus formas;- compraventa y distribución de bienes y servicios, maquinaria e insumos para la construcción, negocios o servicios que directa o indirectamente se relacionen con los mismos; importación y exportación de todo tipo de bienes, productos o servicios; representaciones y consignaciones.
Domicilio: Paysandú
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000,oo - 100 cuotas de $ 2.000,oo c/u
Administración: Luis Pablo Pagani Escobar.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 35716 Dic 10- Dic 10

**ESCENARIOS URUGUAY S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
DE HECHO EN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 19 mayo 2015
Inscripción Registro de Comercio Nº 106674 el30 junio 2015
Socios: Blanca BLANCO (5 CUOTAS)
Juan BALESTRINO (35 cuotas)
Capital: $ 160.000 dividido en 40 cuotas
Objeto Principal: arrendamiento y prestación de servicios de equipos, luces, estructurasy similares.
Plazo: 30 años a contar del 19 mayo 2015
Administración y Representación: Juan Balestrino
Domicilio: Ciudad de Fray Bentos.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 35598 Dic 10- Dic 10

Venta de Comercios

LEY 2.904. MICHEL BOURDIEU prometió vender a ROMINA PUCHETTA "Kiosco de bebidas y golosinas", Daniel Muñoz 2131, Montevideo. Acreedores presentarse alli.

25) $ 3800 20/p 35563 Dic 08- Ene 07

LEY 2904: Llamado a Acreedores ANA CECILIA GONZÁLEZ LÓPEZ promete vender Inmobiliaria "UNO" a PAULA VANESSA PAGOLA SIMOIS sito en Avenida Chiossi, acreedores presentarse en Pérez del Puerto 980/003/B de 10 a 17 horas.

25) $ 3800 20/p 35508 Dic 08- Ene 07

"De acuerdo ley 2.904 se emplaza o cualquier acreedor de FARINO SRL (titular del Establecimiento comercial Carnicería, Fiambrería, Panadería, Lácteos y Almacén sito en Cno Carrasco 5402)a que presente en ese domicilio su Crédito pendiente de pago, en virtud de la futura enajenación de establecimiento comercial que se relizara a favor de Elida Fabiana Gomez".

25) $ 5700 20/p 35357 Dic 07- Ene 05

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
Enajenante Rojo Rubí S.A. Establecimiento Comercial "Villa Toscana" ubicado en Lago Zurich s/n, Maldonado.- Acreedores presentarse en Juncal 1408 Esc. 702 - Montevideo.

25) $ 3800 20/p 35281 Dic 04- Ene 04

Ley 2904. Farmacia Demicheri S.R.L. promete vender a Schwalb y CIA. Limitada, FARMACIA DEMICHERI, sita en Avda. Gral. Fructuoso Rivera Nº 3349. Montevideo, acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 34988 Dic 02- Dic 30

Ley 2904. José Villalba prometió vender a Alberto Burgos, Panadería "La Tere", sita en Varela s/n, Santa Rosa.
Acreedores allí.

25) $ 1900 20/p 33810 Nov 20- Dic 17

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ PORTOS, STELLA C/ COITINHO, ESTEBAN- PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa. IUE 0002-061535/2012, se cita, llama y emplaza a el Sr. Esteban Fernando Coitinho, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Juicio patrocinado por Consultorio Facultad Derecho
Montevideo, 8 de abril de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35189 Dic 07- Dic 18

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MASCARO JUANICO, RUBEN Y OTRO C/ CHITTARA GONZALEZ, CINDY- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E. 2-31533/2014, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5529/2015 de fecha 15 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CINDY CHITTARA GONZALEZ a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación lo dispuesto por el Artículo 133,1 inciso final del C.N.A.
Montevideo, 26 de octubre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 34650 Nov 30- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SCAYOLA, HELENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-46392/2015, se cita y emplaza a RICHARD HEBERT PEREIRA por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.

AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34973 Dic 03- Dic 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LEMA CAMPOS, GABRIELA C/ GUTIERREZ, JOSE Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - Ficha 2-27366/2015", se cita, llama y emplaza a los Sres. JOSE GUSTAVO GUTIERREZ y NELIDA SILVEIRA MARTINS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se expide solo en el Diario Oficial - Art. 133,1 inc. Ley 18590
Montevideo, 16 de Noviembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35037 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ GUTIERREZ, WASHINGTON Y OTRO C/ SALDIVIA MARQUEZ, ROSALIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - Ficha 2-50162/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSARÍA SALDIVIA MARQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5950 10/p 34794 Dic 02- Dic 15

DÉCIMO TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "SILVA BIASSI, CARLOS C/ SILVA IBARRA, LUCAS Y OTRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-21159/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1907/2015 de fecha 03/06/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. LUCAS EMILIANO SILVA IBARRA y la SRA. LOURDES IBARRA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (ART. 89 y 127 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de junio de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 7140 10/p 35871 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "DE LEON CORVI, TATIANA C/ YAÑEZ, RUBENS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE.: 2-51749/2014, se cita y emplaza al Sr. RUBENS WALTER YAÑEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34656 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, CARLA C/ ESCALLA, JOSÉ - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-31759/2015, se CITA y EMPLAZA a José Carlos ESCALLA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 5950 10/p 35550 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Domínguez Romero Alejandro Tomás y Rocha García Patricia Jacqueline c/ Rivadavia Carlos Alejandro y Acosta Verónica Natalia- Separación Definitiva del niño o Adolescente de su familia de origen- Ficha IUE 2-48342/2015", se cita, llama y emplaza a los Sres. Carlos Alejandro Rivadavia y Verónica Natalia Acosta a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artículo 133.1 de la ley 19.092.
Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 35171 Dic 04- Dic 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MANSILLA RODRIGUEZ, EMILI" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-43916/2015 - se cita, llama y emplaza a ANGEL IGNACIO SANCHEZ VALDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35602 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FERNANDEZ, JORGELINA C/ VAZQUEZ, ROBERTO- RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN LEGITIMA O NATURAL IUE 2-40370/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Vazquez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 16 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35188 Dic 07- Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GONZALEZ ECHEVARRIA, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-22403/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Junior Silva Cairolo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito
Montevideo, 23 de noviembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35190 Dic 07- Dic 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RAMOS BETTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37323/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4506/2015 de fecha 26,10,2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ORLANDO AGUSTIN GORGOROSO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Servicio Jurídico de la IMM. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de octubre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35447 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "DELFINO DUARTE ANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49395/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4738/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. FIORELLA BRUZZONE.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que antienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34765 Dic 02- Dic 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VICA GARCIA VERONICA C/ ROMERO GUILLAMA JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-48168/2015, SE EMPLAZA a JAVIER BRUNO ROMERO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34561 Nov 30- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA MOROY, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53868/2014, se dispuso a emplazar por edictos a VANESSA VENTRE y JOSE NELSON RODRIGUEZ, a estar a derechon estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil quince.
Montevideo ocho de diciembre de dos mil quince, se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría de Familia. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35610 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "CASTRILLEJO NADRUZ RAFAEL C/ ALMANZOR ANA CLAUDIA. TENENCIA" I.U.E. 526-705/2014, se hace saber que por providencia Nº 6071/2015 de fecha 16 de octubre de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a ANA CLAUDIA ALMANZOR AMARO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 30 de octubre de 2015.
Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio (Ley 18078) Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35229 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "FERREIRA GARCÍA, OSCAR EDUARDO Y FERME MARTINEZ, TERESA NELMA C/ GÓMEZ GONZALEZ, PAULA FABIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 493-491/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. PAULA FABIANA GÓMEZ GONZÁLEZ, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXONERADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34527 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LOPEZ HERNANDEZ, MARIA FERNANDA C/ ANDRADA DAGUERRE, CRISTIÁN FABIAN- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUX. DE POBREZA", Ficha 175-561/2015. Notifíquese a CRISTIAN FABIAN ANDRADA DAGUERRE C.I. Nº 4.140.401-3, padre de IVANA AYELEN ANDRADA, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, Diecisiete de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35242 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ABERASTEGUY PERDOMO, LUIS ALBERTO Y EMANUEL -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-570/2015, se NOTIFICA a OSCAR WISMAR ABERASTEGUY, padre de los niños LUIS ALBERTO y EMANUEL ABERASTEGUY PERDOMO por medio de edictos con plazo de 90 días (art. 404.2 del CGP), del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de noviembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35245 Dic 04- Dic 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "QUERIO VILA, ALDANA MAGALI -RAT DE TENENCIA- AUX. POBREZA", Ficha 176-521/2015, se NOTIFICA a GASTON QUERIO, padre de la niña ALDANA MAGALI QUERIO VILA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 5 de Noviembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35243 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: GONZALEZ RODA, MIRIAM LUJAN/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-245/2015 se hace saber que por auto Nº 3516 de fecha 17/09/2015 se dispuso la notificación de estas actuaciones

al Sr. HUGO VAZQUEZ GONZALEZ emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 18 de Setiembre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35103 Dic 03- Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, Ayrton Francisco y SILVERA, Flavia Mariela - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/260-722/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Alisson Cecilia RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, octubre 23 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5950 10/p 35054 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIDELA SÁNCHEZ, Andrés Federico - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-861/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. MARÍA ISABEL BERDEN MALDONADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente proceso se encuentra patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito -Ley 18.078 Florida-, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, debido a lo cual el presente edicto, se encuentra exento del pago de su publicación.- Florida, noviembre 18 de 2015.- DRA. NAZARENA VAZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34721 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LEIVA, LAURA.- RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 261-584/2015, SE EMPLAZA Y CITA A, WILSON BISMARK ALOY, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA DE ISAIAS BISMARK ALOY LEIVA.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, NOVIEMBRE 26 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34928 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: PEREIRA LESCANO, Luis Osvaldo y QUINTERO CASAS, Andrea Giovanna c/ FIGUERAS POL, Alvaro Gabriel; RODRIGUEZ ACOSTA, Cinthia Nazarena y otras - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 274-611/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ; FRANCISCO FIGUERAS y MARIA POL; ADRIANA, ANDREA, SUSANA MARIELA Y MONICA ALEJANDRA MESA para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Minas, 30 de octubre de 2015
SE SOLICITA QUE SE PUBLIQUE POR 30 DIAS EN FORMA GRATUITA (art. 133.1 inc. 6 del CNA) PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 30/p 34004 Nov 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VARGAS; BARBARA C/ RIVERO; ISMAEL IGNACIO - TENENCIA Y AUTORIZACIONES" IUE 300-698/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ISMAEL IGNACIO RIVERO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 17 de noviembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35039 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Gladys Renee y DA CUNHA, Jorge c/ VIGNOLO EREDIA, Erica Valeria. PERDIDA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-1163/2015" hace saber que por Providencia Nº 7159/2015 de fecha 16 de Noviembre de 2015, se dispuso emplazar a la Sra. Erica Valeria VIGNOLO ERERIA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja constancia que es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (VEINTICINCO) de Noviembre del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34960 Dic 02- Dic 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "OSES VILLAMAYOR, Nelly Roxana. RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE número: 353-1110/2014" hace saber que por Providencia Nº 2737/2015 de fecha 25 de Mayo de 2015, se dispuso emplazar al Sr. Ruben Emanuel MARTINEZ NOBLE para que comparezca a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (por estar patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 02 (DOS) de Junio del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34646 Nov 30- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Duarte Sequeira, Clara Paulina y Laguna, Ruben Andres contra Lucas, Rosita. Separación definitiva". IUE. 509-382/2015" HA DISPUESTO EMPLAZAR A Rosita Lucas POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DIAS. Se hace saber que el presente trámite se realiza al amparo de la exoneración dispuesta por Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34974 Dic 02- Dic 15



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3190/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 17.659 y 653 de la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a A.F.E., a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VZ/ ING. AGRIM. CARLOS NOLFI, ENCARGADO DE ÁREA MINERÍA.
27) $ 2025 3/p 35589 Dic 09- Dic 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por Pinturas Industriales S.A. del proyecto de instalación de una tercera línea de producción de pinturas en polvo. Se ubica en el padrón Nº 423719, en el área industrial de Nuevo París, departamento de Montevideo. Se accede al proyecto por María Orticochea 4845. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gu.uy
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Única Publicación
27) $ 1080 1/p 35628 Dic 10- Dic 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Dos Ceibos S.A. para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, afluente del Arroyo Sánchez Grande (cód. 585), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2015/14000/03840 y SGRH: 2015-10-004-0510-1-83 con un volumen solicitado de 810.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 175 de la 4ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 321990 Y = 6351560. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 04 de enero de 2016 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.
Primera Publicación
27) $ 3645 3/p 35717 Dic 10- Dic 14

Se comunica que se está tramitando frente a esta Dirección Nacional una solicitud de ABEDULES S.A. según expediente GEX Nº 2015/14000/07444 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una Cañada Sin Nombre, afluente del Arroyo del Tala, tributario del Arroyo Chapicuy Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen Solicitado 486.000 m3.
El dique de la represa y su embalse se ubican en el padrón No. 7711 de la 7ta. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, con coordenadas planas X: 293.365, Y: 6.488.860.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de Enero del año 2016 a las 14:00 horas en la Regional Salto de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
Última Publicación
27) $ 3240 3/p 35439 Dic 08- Dic 10

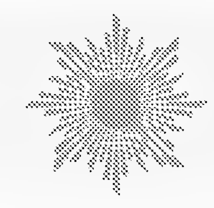
ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 10383 de fecha 13 de Febrero de 1943 y su decreto reglamentario de fecha 8 de diciembre de 2000, Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002 hace saber que su Directorio, por R. 14.-1300 de fecha 17 de julio de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "ESTACION MEB A TORRE Nº 257 DE LA LINEA TREINTA Y TRES MELO" en el Departamento de Cerro Largo y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina Nº403 Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
16312, U.T.E.;
16645, MARIA JIMENA Y MARIA MERCEDES BOIX DE ACOSTA Y LARA;
15847, CESAR, YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES;
4169, CESAR CARLOS DOS SANOS MORALES;
11871, CESAR, YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES;
3300, ORLANDO DOS SANTOS TORRES;

10043, MARIA YOLANDA GARCIA MARQUEZ, ADRIANA Y SANDRA DOS SANTOS GARCIA;
3695, CESAR, YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES;
3072, GRACIELA Y MARIA ELISA ORCOYEN BEJERES;
3305, GRACIELA Y MARIA ELISA ORCOYEN BEJERES.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34825 Dic 02- Dic 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notificación
Mutua de Seguros COPRATA FAR

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, por medio de Resolución del día 25 de noviembre de 2015, dispuso cancelar la inscripción en el Registro de Mutuas de la Mutua de Seguros COPRATA FAR.

Montevideo, diciembre de 2015

Ultima Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35448 Dic 08- Dic 10

IMPO

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



SE CITA A LA EMPRESA FHL - FUNDICIÓN DE HIERRO LIMITADA A CONCURRIR EN MONTEVIDEO, CALLE SARANDÍ 570, 1ER PISO, SECCIÓN MESA DE ENTRADA A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS 03-936-2015-946 EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLA POR NOTIFICADA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 51 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35710 Dic 10- Dic 14



SE CITA A LA EMPRESA FABOSA A CONCURRIR EN MONTEVIDEO, SARANDÍ 570, 1ER PISO, SECCIÓN MESA DE ENTRADA A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS 03-936-2015-946 EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLA POR NOTIFICADA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 51 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35412 Dic 08- Dic 10



SE CITA A LA EMPRESA ALFAZETA REGISTRO 547089 A CONCURRIR, MONTEVIDEO CALLE SARANDÍ 570, 1ER PISO, SECCIÓN MESA DE ENTRADA A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS 03-936-2015-946 EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLA POR NOTIFICADA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 51 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35318 Dic 08- Dic 10



SE CITA A LA EMPRESA NASALO A CONCURRIR EN MONTEVIDEO, CALLE SARANDÍ 570, 1ER PISO, SECCIÓN MESA DE ENTRADA A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS 03-936-2015-946 EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLA POR NOTIFICADA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 51 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35315 Dic 08- Dic 10

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A 4 ESTUDIANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA DIVISION CONTABLE Y 1 ESTUDIANTE PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN AUDITORIA INTERNA DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO EN CARÁCTER DE BECARIOS

El Banco de Seguros del Estado llama para seleccionar a cuatro estudiantes de Universidades Públicas o Privadas de las Carreras Universitarias de Administración, Dirección y Gestión Empresarial para desempeñar tareas administrativas en la División Contable en carácter de Becarios.
Además se seleccionará un estudiante más de las citadas carreras para cumplir tareas en Auditoría Interna.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Contar como máximo con 25 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
* Tener el segundo año finalizado (sin materias pendientes), de alguna de las carreras antes mencionadas, debiendo acreditar su calidad de estudiante actual mediante el certificado expedido en el año 2015 por la Bedelía correspondiente.
* No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscrito con anterioridad contrato ya vencido, ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN:
Los postulantes deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 14/12/2015 y la hora 12:00 AM del día 28/12/2015.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 40 (cuarenta) por el método de sorteo, que -de ser necesario- se realizará ante Escribano Público el día 30/12/2015, a la hora 14:00 en Av. Del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, lo cual será comunicado oportunamente en nuestra página web.
Se seleccionarán 5 estudiantes en total, según el promedio de escolaridad de la carrera en curso. En caso de igualdad en el puntaje asignado, se definirá por sorteo ante Escribano Público.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Credencial Cívica
* Certificado de escolaridad expedido en el año 2015 por la Universidad (sellado y firmado).
Oportunamente se comunicará a través de nuestra página web el modo de su presentación.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
* Toda la información y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán exclusivamente a través de la página Web del Banco de Seguros del Estado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35707 Dic 10- Dic 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA



URUGUAY CONCURSA Nº 6876/2015
REPARTIDO Nº 62/15
LLAMADO Nº 153/2015
Exp. Nº 060150-000890-15
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de dos cargos de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 30 horas semanales) del INSTITUTO DE FÍSICA.
ORIENTACIÓN:
* Título de Doctor en Ciencias, Ingeniería o formación equivalente.
* Experiencia docente comprobable a nivel universitario.
* Se valorará la actividad académica y de investigación, en particular en los últimos 5 años en alguna de las líneas de investigación siguientes: Energía Solar, Física Atómica, Física Computacional, Física del Estado Sólido, Física Nuclear, Física de Partículas, Mecánica Estadística, Óptica, Sistemas Complejos, Teoría de Campos.
* Se apreciará que se presenten aclaraciones de los aportes realizados por el candidato en sus publicaciones.
COMISIÓN ASESORA: Gonzalo Abal, Álvaro Mombrú y Ricardo Siri.
URUGUAY CONCURSA Nº 6877/2015
REPARTIDO Nº 62/15
LLAMADO Nº 154/2015
Exp. Nº 060150-001036-15
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) del INSTITUTO DE FÍSICA.
ORIENTACIÓN:
Energía Solar, Física Atómica, Física del Estado Sólido, Física Computacional, Física Nuclear, Física de Partículas, Mecánica Estadística, Óptica, Sistemas Complejos, Teoría de Campos.
Nivel de formación: Maestría en Física o nivel de formación equivalente.
TRIBUNAL: Arturo Lezama, Ricardo Siri e Italo Bove.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 9 de diciembre de 2015 hasta el 7 de enero de 2016 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:
* ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR:
http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2015/11/ESTATUTO-DOCENTE.pdf
* ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2013/11/PERSONAL-DOCENTE-Fac.Ing_.pdf
* ORDENANZA DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza_concursos.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35579 Dic 10- Dic 10

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Se notifica a los Sres/ras.: Sebastián Olivera, C.I. 4.388.970-0, Carolina Yakimenko, C.I. 4.512.780-9, Jorge Fernández, C.I. 1.350.601-1, Laura Abiega, C.I. 1.978.239-8, Valentina Franco, C.I. 4.378.752-8, Ana Pereira, C.I. 4.201.552-4, María Duarte Do Amaral, C.I. 4.508.313-8, Doris Ríos, C.I. 4.124.189-3, Ana Quinteros, C.I. 1.914.369-9; las renuncias aceptadas por Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en resoluciones Nº 38 del 23/12/14, Nº 30 del 28/04/15, Nº 22 del 12/05/15, Nº 13 del 26/05/15, Nº 11 del 11/05/15, Nº 4 del 16/06/15, Nº 28 del 15/09/15, Nº 14 y Nº 13 del 22/09/15 respectivamente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35595 Dic 10- Dic 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

EDICTO: Por disposición de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo (Hospital Melo- ASSE) U.E 017, en expediente caratulado: "Centro Departamental Cerro Largo. Situación de la funcionaria Liana Garcia Brun. Intimación de reintegro", Referencia No. 29/068/1/552/2015/0/0, se intima a LIANA ROCELA GARCIA BRUN (especialista VII, servicios asistenciales, escalafón D, grado 3) a REINTEGRARSE a cumplir funciones en el Hospital de Melo el día laborable inmediatamente posterior al de esta notificación, bajo apercibimiento de renuncia tácita; conforme a lo establecido por el art. 74 de la ley 17556. Melo, 3 de diciembre de 2015. Dirección del Hospital Melo -Oficina de RR.HH.-
Dr. LEANDRO J. SANTOS
DIRECTOR
HOSPITAL DE MELO UE. 017
MARÍA CRISTINA FREITAS
ENCARGADA R.R.H.H.
CTRO. DPTAL. DE CERRO LARGO
A.S.S.E.- U.E. 017.

Única Publicación

27) $ 945 1/p 35825 Dic 10- Dic 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Silvana Patricia RIOS FALCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 35719 Dic 10- Dic 10

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Capital de 15 Turno, en autos: "Edificio Crila c/ Centurión Haller, Ana. Ejecución de Hipoteca recíproca. I.U.E: 2-23701/2015, según decreto 2577/2015 del 22/09/2015, se INTIMA por el término de 10 días a presuntos herederos y/o interesados a cualquier título en relación a ANA OLGA CENTURION, el pago de $ 159.275 reajustada, más los intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de octubre de 2015 PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6750 10/p 35374 Dic 07- Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Mutter, Leonardo c/ Hernández, Alfredo y Otro - Escrituración Forzada", IUE 2-62661/2013, se hace saber que por decreto 3012/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014 y en cumplimiento de promesa de compraventa de fecha 11 de mayo de 1975, se dispuso la escrituración judicial del inmueble padrón Nº 8.877 (antes en mayor área con el Nº 10.506), señalado con el número 34 de la manzana 228 en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla vde junio de 1939 inscripto con el Nº 47 el 22 de abril de 1940 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado y que cuenta con una superficie de 300 metros, con frente al Este sobre la calle Pública Nº 76 ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, disponiéndose la citación de excepciones de los Sres. Alfredo Hernández y Antonio Silva por el plazo noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 20 de noviembre de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

27) $ 13501 10/p 34695 Nov 30- Dic 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "Valenti Pitino, Jorge. Cancelación de Acciones" IUE 2-5683/2013, se hace saber que por Decreto 2078/2013, de fecha 5 de setiembre de 2013, se dispuso la cancelación de las acciones hurtadas de la firma CAPUMAX S.A., RUT 216441240010, conformado por 210.000 acciones al portador, por un valor nominal de $ 1 cada una, números 1 a 210.000.- Montevideo diez de noviembre de dos mil quince. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2025 3/p 35691 Dic 09- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "RIPOLL, STEPHANIE. CANCELACION DE ACCIONES. TITULO DE DEUDA PUBLICA. TITULO VALOR" IUE 2-50170/2014 en cumplimiento de la providencia Nº 2179 DEL 02,09,2015, se hace saber que en autos se solicitó la cancelación de la letra de cambio librada por el BANCO SANTANDER: SERIE 019, Nº 395777, IMPORTE U$S 25.235 (DOLARES AMERICANOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 109 DE LA LEY 14.701.
Montevideo, a los DIECIOCHO dias del mes de setiembre del año dos mil quince. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2430 3/p 35695 Dic 09- Dic 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandu, en autos: "Bidart, Sebastian c/ Tijanovich Lechuk, Lila. Juicio Ejecutivo." IUE: 308-34/2015, según providencia Nº 868 de fecha 20/07/2012, SE CITA DE EXCEPCIONES por el término de noventa (90) días, a los sucesores de Lila Tijanovich, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 23 de octubre de 2015. Dra. Mercedes Reyes de Salterain. Juez de Paz Departamental.

27) $ 5400 10/p 35138 Dic 04- Dic 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/06010, 2015-81-1050-01722, 28/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 10 de mayo de 2015, al Sr. Julio Jorge Fernández Fajardo, C.I. Nº 3.767.191-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35874 Dic 10- Dic 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/07511, 2015-81-1050-03466, 23/11/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a

partir del 01 de agosto de 2015, al Sr. Ángel Fernando Machin Tapia, C.I. Nº 4.416.203-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmadoelectrónicamente por Gabriel Camacho
Firmadoelectrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35860 Dic 10- Dic 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/07474, 2015-81-1050-03272, 23/11/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 23 de agosto de 2015, al Sr. Luis Martín Merlo Rodríguez, C.I. Nº 4.424.236-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35859 Dic 10- Dic 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/07456, 2015-81-1050-03083, 23/11/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 02 de agosto de 2015, al Sr. Alexis Gabriel Mendez Gatica, C.I. Nº 5.375.568-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmadoelectrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35858 Dic 10- Dic 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/07213, 2015-81-1050-02850, 09/11/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.-SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 27 de julio de 2015, al Sr. Gilberto Darío Tellechea Olivera C.I. Nº 4.001.451-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35857 Dic 10- Dic 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/02301, 2012-81-1050-00295, 12/00170.
Canelones, 14 de mayo de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 24 de marzo de 2012, al Sr. Pablo Jorge LAMPARIELLO VACCARO, C.I. Nº 1.590.333-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.-.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35833 Dic 10- Dic 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/06584, 2015-81-1050-02498, 13/10/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 28 de junio de 2015, al Sr. Washington Eusebio Vega Correa, C.I. Nº 3.452.586-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35816 Dic 10- Dic 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/06585, 2015-81-1050-02499, 13/10/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del registro de conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 18 de julio de 2015, al Sr. Emanuel Cardozo González C.I Nº 5.252.723-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución,

quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia dela División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR: al SrCARDOZO por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15(quince) Unidades Reajustables, cuyo pago el referido conductor deberá documentar en forma fehaciente.
3.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35814 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo establecido en el expediente 4149-003137-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Miguel Angel ALANIS, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 70 (unidades reajustables setenta) mas la tasa de Condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.086, solar Nº 75, manzana F, sito con frente a la calle Camino Benito Berges Número 3762, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35622 Dic 10- Dic 14

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as, del predio padrón 160.274, sito en Antonio Loinaz Nº 5172, a la conexión al saneamiento en un plazo de 30 días, multa 10 UR (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18840 y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13), en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35469 Dic 09- Dic 11

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as, del predio padrón 164.913, sito en Santo Tomé Nº 5308, a la conexión al saneamiento en un plazo de 30 días, multa 10 UR (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18840 y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13), en el mismo acto se confieren vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

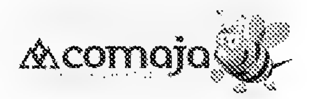
27) (Cta. Cte.) 3/p 35468 Dic 09- Dic 11

RECURSOS FINANCIEROS
División Administración de Ingresos

Notifíquese al propietario del padrón Nº 135.889 que según tasación realizada por el Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia de Montevideo al amparo de lo previsto en el Art. 15 del Decreto 30094, se modifica a partir del 01/01/2015 el Valor Real del padrón, teniéndose presente que esta publicación se mantendrá por diez (10) días y a partir del día 11 comenzará a regir un nuevo plazo de 30 días para que el titular se presente en el Servicio de Ingresos Inmobiliarios para su notificación. Vencido éste si no se presentara, se lo tendrá por notificado.

27) (Cta. Cte.) 10/p 35342 Dic 08- Dic 21

VARIOS



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
RESOLUCIONES

Punto 1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Titulares. Socio Nº 860. Teresa Soria Francia
Socio Nº 18.906. Luis Antonio Díaz
Suplentes. Socio Nº 193. Loyola Betty Jiménez
Socio Nº 567. Omar Silveira
Punto 2- Informe del Consejo Directivo
a) Memoria Anual. Aprobado por unanimidad
b) Balance anual y cuenta de resultados. Aprobado por unanimidad.
Punto 3- Distribución de excedentes. Aprobado por unanimidad.
Punto 4- Informe de Comisión Fiscal. Aprobado por unanimidad.
Punto 5- Informe de Comité de Crédito. Aprobado por unanimidad.
Punto 6- Fijar fecha para el Acto Eleccionario. Se aprueba por unanimidad el viernes 19 de febrero de 2016.
Punto 7- Designación de la Comisión Electoral.
Titulares. Socio Nº 3515. José María Paz
Socio Nº 3191. Carlos Roberto Pereira
Socio Nº 12.349. Ana Mary Sarmiento
Suplentes. Socio Nº 9823. Ataides Lenzi
Socio Nº 17.559. María Jesús Ignacio
Socio Nº 193. Loyola Betty Jiménez
Se aprueba por unanimidad.
Artigas, 05 de diciembre de 2015.

27) $ 4860 3/p 35667 Dic 09- Dic 11

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA PLANET TRAVEL, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS, EL 27 de NOVIEMBRE 2015. RESORTEO PREMIOS VACANTES 2014-2015: 31 de octubre 2014: 1ro: 17.781, 4to: 21.471, 10mo: 04.316, 28 de noviembre 2014: 2do: 29.941, 3ero: 11.250, 6to 23.663, 26 de diciembre 2014: 3ro: 26.105, 4to: 29.713, 5to: 25.690 y el 6to: 19.247, 30 de enero 2015: 6to: 10.846, 7mo: 25.239, 10mo: 03.209, 27 de febrero 2015: 8vo: 01.783, 9no: 10.385, 27 de marzo 2015: 4to: 10.415, 9no: 27.361, 24 de abril 2015: 3ro 26.657, 4to: 05.260, 29 de mayo 2015: 1ro: 12.859, 4to: 03.468, 5to: 12.319, 6to: 05.379, 7mo: 09.016, 9no: 22.061 10mo: 08.766, 29 de junio 2015: 3ro: 22.919, 4to: 08.490, 6to: 18.886 y 9no: 08.404 31 de julio 2015: 6to: 28.611 9no: 17.550. PRIMER SORTEO RIFA 2015-2016, 10mo: 30.768, 9no: 28.435, 8vo: 02.255, 7mo: 30.668, 6to: 03.059, 5to: 23.085, 4to: 07.489, 3er: 25.072, 2do: 01.638 y 1ero: 15.081. SEGUNDO SORTEO/RIFA 2015-2016,: 10mo: 10.828, 9no: 11.624, 8vo: 12.538, 7mo: 24.518, 6to: 25.657, 5to: 22.499, 4to: 28.140, 3er: 06.816, 2do: 23.482 1ro: 27.072.

Única Publicación

27) $ 1350 1/p 35601 Dic 10- Dic 10

SE INFORMA EXTRAVÍO DE LAS 4 VIAS DEL RECIBO SERIE A NUMERO 142731 y 142744 PERTENECIENTE A LA EMPRESA BELSIR S.A. UBICADA EN LA CALLE CNO CARRASCO NUMERO 5200 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. POR ESTE MOTIVO QUEDA SIN VALIDEZ ALGUNA LA NUMERACION DEL MISMO, EXCEDIENDO DE RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR MEDIO DE ESTA PUBLICACION REALIZADA EL 07/12/15.

Única Publicación

27) $ 540 1/p 35594 Dic 10- Dic 10

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 20 de noviembre de 2015
Constituyente: WILLIAM SEBASTIAN BULLA CARBALLO
Beneficiarios: Erenis Débora Bulla Suárez, Brandon Ali Bulla Suárez, Brenda Yamila Bulla Suárez y Priscila Bulla Suárez
Padrón: Nº 123.364, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1490.

27) (Sin Costo) 10/p 35394 Dic 07- Dic 18

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 18/06/2015
INSCRIPCIÓN: Nº 2531 (07/07/2015)
ESC. AUTORIZANTE: Cindy M. Piriz Hernández
PADRON: 3413
LOC. CATASTRAL: Progreso
DEPARTAMENTO: Canelones
CALLE: José Enrique Rodó, s/n
CONSTITUYENTE: Marcelo Roberto Díaz
BENEFICIARIO: Facundo Ezequiel Díaz Moreira
TASACION BHU: UR 2016.36.

27) (Sin Costo) 10/p 35160 Dic 04- Dic 17

Sociedades Anónimas y Balances

VOLANTIS S.A.

OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización, compra, venta, permuta, consignación, alquiler o arrendamiento en el país o en el exterior de helicópteros, aviones, aeronaves, aeronaves categoría liviana (ALS) y vehículos aéreos ultra livianos (VAU), autogiro, giroavión, vehículos automotores y rodados, motocicletas, embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios y materiales de asistencia en tierra; b) servicio integral de post-

venta, reparaciones y mantenimiento de los mismos, servicio de taller. c) realizar toda clase de trabajos aéreos conforme lo establecido en el Código Aeronáutico y la normativa vigente, con la debida autorización previa de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del Uruguay comprendiendo: i) prestación de servicio de transporte no regular de pasajeros y carga, por medios aéreos, fluviales, marítimos y terrestres; ii) dictado de cursos de enseñanza aeronáuticos, teóricos y prácticos para la formación de pilotos civiles, comerciales y profesionales en todas sus graduaciones en aeronaves de todo tipo, propios o de terceros, los que se efectuarán bajo la normativa vigente en la materia. La sociedad podrá asimismo dictar toda clase de cursos de enseñanza teóricos y prácticos de toda actividad relacionada con la aeronáutica, incluyendo tareas de mantenimiento y reparación; iii) prestar servicios de pilotaje, instrucción de vuelo, administración y mantenimiento de aeronaves, mediante el empleo de personal idóneo; iv) toda clase de operaciones de intermediación, importación, exportación, comercialización, distribución, representación y alquiler de toda clase de aeronaves, aeronaves categoría liviana (ALS) y vehículos aéreos ultra livianos (VAU), autogiro, giroavión, helicópteros, aviones, sus repuestos y demás materiales de electrónica y aviónica aeronáutica; d) Operaciones de "Propósito Especial": Remolque de planeadores; Combate contra incendio; Agrícolas (fumigación, espolvoreo, siembra, control de ganados y de animales depredadores); Conservación de la flora y de la fauna silvestre; Aerofotogrametría (fotografía aérea, relevamientos de zonas, exploraciones de recursos naturales.); Patrullaje de Redes de gasoductos, líneas de Control Meteorológico (antigranizo), instalaciones (oleoductos, alta tensión, canales); Siembra de nubes, Publicidad Aérea (Escritura en el espacio, remolques de mangas y carteles, propaganda sonora u otras formas de publicidad aérea); e) Compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles y hangares.-
Montevideo. 100 años. $ 80.000. 17/11/2015, 113977.

Única Publicación

28) $ 13392 1/p 35752 Dic 10- Dic 10

ALTRADE S.A.

CAPITAL: $ 36.000
Usuario Zona Franca.
100 años. Montevideo.
17/11/2015, 114050.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 35751 Dic 10- Dic 10

OLDSEMEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000. 17/11/2015, 114051.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 35750 Dic 10- Dic 10

REFORMAS

JAYDAN S.A. - artículo 17, Ley 18.930

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19/11/2015, resolvió ampararse en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.930, por lo cual el artículo 4 de los estatutos de JAYDAN S.A., tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: Nº 114468 - 24/11/2015.

Única Publicación

28) $ 2976 1/p 35870 Dic 10- Dic 10

ELOBEN S.A.
Asamblea Extraordinaria 30/09/2015

Modifica artículo 3, acciones nominativas endosables, art. 17 Ley 18930.
Inscripción el 26/10/2015 con el Nº 113026.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 35864 Dic 10- Dic 10

NARSHI SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 27.11.2015 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: u$s 350.000
Inscripción: 08.12.2015 No. 115184.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 35850 Dic 10- Dic 10

NEWBELL TRADE S.A.
Reforma Art. 3.

AEA: 16/10/2015.
Inscripción: Nº 114163 - (18/11/2015).
El Capital Contractual aumenta a $ 100.000.000.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 35843 Dic 10- Dic 10

JUSTANY S.A.
Reducción voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 26.11.2015.
Documentación: Rincón 512 piso 1 -Montevideo.
Acreedores: 30 días desde la última publicación.
Capital Integrado: $ 2.747.200.
Capital Social: $ 3.000.000.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 35842 Dic 10- Dic 23

MODA RAPSODIA TEXTIL URUGUAY S.A-

Acta 27/2/2015
Inscripción 30/10/2015 No. 113331
Articulo 5.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (un peso uruguayo) cada una será de $ 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de le ley No. 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 35837 Dic 10- Dic 10

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 17/11/15 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 18.000.-
Documentación: Plaza Cagancha 1335 es. 404, Montevideo
Se convoca a interesados, plazo 30 días.-.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 35792 Dic 10- Dic 23

DELBA PERFURADORA INTERNACIONAL S.A.
(en adelante ODN III S.A., cambio de nombre en trámite de aprobación)

Se comunica a los Señores Accionistas que, en sesión del 07 de diciembre de 2015, se resolvió solicitarles que, en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, integren capital por la suma total USD 9.303.494,17.- (dólares estadounidenses nueve millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y cuatro con 17/100). Las integraciones se podrán efectuar en efectivo o a través de créditos que mantengan los accionistas contra la Sociedad, y serán recibidas en pesos uruguayos.
Los accionistas dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia y, en su caso, de 30 (treinta) días subsiguientes para ejercer el derecho de acrecer, de conformidad a lo establecido por los artículos 326 y siguientes de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

Primera Publicación

28) $ 17856 3/p 35737 Dic 10- Dic 14

VIGNALIS S.A.

Asamblea Extraordinaria: 25/03/2015.
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones.
Documentación a disposición de los interesados: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 14880 10/p 35541 Dic 08- Dic 21

VILLA FAVORITA S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 30/06/2015
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 7440 10/p 34912 Dic 02- Dic 15

Cantidad de avisos de fecha 10/12/2015 publicados en esta edición: 185.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..**$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)..**$ 135.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances..**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)...**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

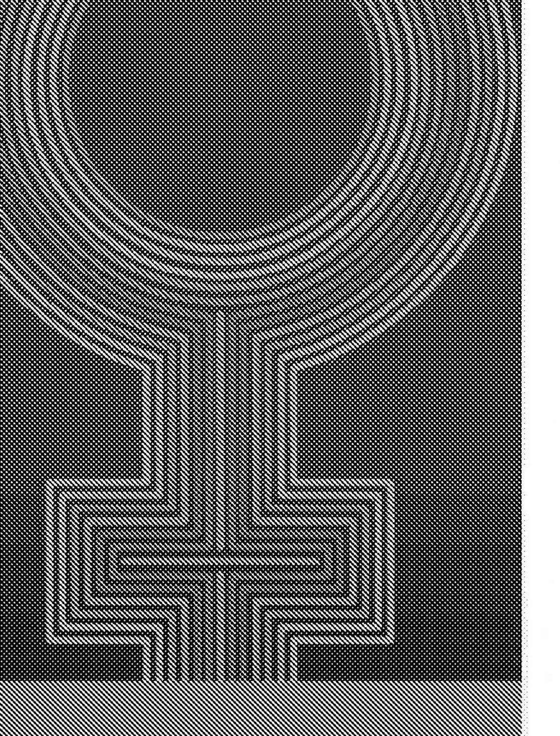
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

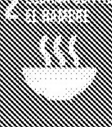
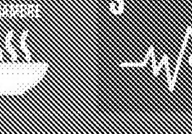
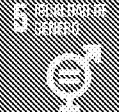
PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

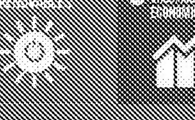
(Ley Nº 18.719)

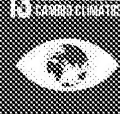
Libro $ 100.-



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): oportunidades para avanzar en igualdad de género

Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 de la Agenda Global 2030 aprobada el 25 de setiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como en el resto de los ODS, para lograr la igualdad de género, se establecen una serie de metas a nivel global. En este marco, Uruguay tiene la tarea de revisar y definir las metas particulares, adecuadas al contexto nacional y utilizando la información que dispone.

* ***Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todas partes.***

  Mientras que en Uruguay el desempleo promedio se ubica en el 8.0 %, en el caso de las mujeres es de 9,8 %, y en los varones asciende a 6,6 %. Por otra parte, la brecha salarial entre ambos sexos asciende al 20 %[1], es decir que por igual tarea las mujeres ganan un quinto menos que los varones.

* ***Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación.***

  Según la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género realizada en el año 2013, se observa que 7 de cada 10 mujeres vivieron algún tipo de Violencia Basada en Género en algún momento de sus vidas[2]. Por otra parte, diversas organizaciones sociales afirman que en lo que va del año 2015 se han registrado 23 feminicidios[3]. Sin embargo, este delito aún no ha sido tipificado en la legislación nacional.

* ***Reconocer y valorar el cuidado remunerado y el trabajo doméstico.***

  La Encuesta de uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado (EUT) realizada 2013, arroja que la mitad del trabajo que realiza en Uruguay corresponde al trab no remunerado[4] (51,2 %) y que son mujeres las que dedican aproximadame el doble de horas que los varones a e tipo de trabajo. A su vez, se muestra poco más de 1 de cada 3 mujeres (35,2 declara realizar actividades de cuidado personas dependientes, esto solo ocu para 1 de cada 4 hombres.

  Por otro lado, gran parte de este trab no remunerado no es reconocido por Sistema de Cuentas Nacionales y por tanto no es valorado.

* ***Garantizar la participación plena efectiva de las mujeres y la iguald de oportunidades para el liderazgo todos los niveles de toma de decision en la vida política, económica y públic***

  La Ley de cuotas vigente contribuyo incrementar la participación de muje en el Parlamento (del 15 % del total Diputados y 13 % del total de Senado al 18 % y 29 % respectivamente). Por o parte, la presencia de mujeres en el gabin ministerial es de 38 %. En tanto, de las Intendencias Departamentales sólo u está a cargo de una mujer.

---

1 PNUD, Desigualdades Persistentes: Mercado de Trabajo, Calificación y Género, 2014

2 Sobre la Violencia Basada en Género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) afirma que "la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres; es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a quedar ubicada en una situación de subordinación".

3 Para la ONU "el feminicidio es el asesinato mujeres como resultado extremo de la violencia género que ocurre tanto en el ámbito privado co público. Comprende muertes de mujeres a manos sus parejas, ex parejas o familiares, mujeres asesina por acosadores, agresores sexuales y/o violadores como aquellas que trataron de evitar la muerte de mujer".

4 La misma encuesta define que "El trabajo remunerado comprende el conjunto de traba integrados por el trabajo doméstico en el hogar trabajo de cuidados, el trabajo que se brinda a o hogares sin recibir remuneración y el trabajo volunta



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA



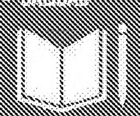
2 LUCHAR CONTRA EL HAMBRE



3 BUENA SALUD



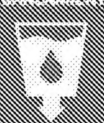
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



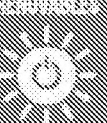
5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



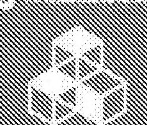
7 ENERGÍAS RENOVABLES



8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



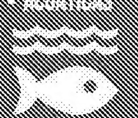
12 CONSUMO RESPONSABLE



13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



14 FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS



15 FLORA Y FAUNA TERRESTRES



16 PAZ Y JUSTICIA



17 ALIANZA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

